



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente copia de la exposición informativa ofrecida por el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, así como de las declaraciones formuladas por el Ministro de Estado para Oriente Medio y Norte de África del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, James Cleverly, y la Ministra de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Sra. Michelle Müntefering, y por los representantes de Bélgica, China, la República Dominicana, Estonia, Francia, Indonesia, el Níger, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, los Estados Unidos de América y Viet Nam, en relación con la videoconferencia sobre “Las mujeres y la paz y la seguridad”, convocada el jueves 29 de octubre de 2020.

De acuerdo con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo en relación con esta videoconferencia, las siguientes delegaciones y entidades presentaron declaraciones por escrito, de las que también se adjunta copia: Afganistán, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Checa, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Unión Europea, Fiji, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Letonia, Liga de los Estados Árabes, Unión Europea, Liga de los Estados Árabes, Líbano, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, México, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suiza, Timor-Leste, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos y Uruguay.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, la exposición informativa y las declaraciones adjuntas se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vassily Nebenzia
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo 1**Declaración del Secretario General**

Doy las gracias a los representantes por esta oportunidad de informarles sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, 20 años después de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000).

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) es la mayor prueba a la que se ha enfrentado la comunidad internacional desde la Segunda Guerra Mundial. En marzo, hice un llamamiento a favor de un alto el fuego mundial inmediato de manera que pudiéramos centrarnos en nuestro enemigo común, a saber, el virus que causa la COVID-19. En el discurso que pronuncié ante la Asamblea General el mes pasado (véase A/75/PV.3) reiteraré ese llamamiento.

En la resolución 2532 (2020), en la que se apoya un alto el fuego mundial, el Consejo de Seguridad estableció un vínculo sólido y valioso con la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

En primer lugar, el Consejo señaló que la pandemia tendrá un efecto negativo desproporcionado en las mujeres y las niñas. Así está resultando ser tanto en las zonas de conflicto como en el resto del mundo. Las mujeres ya están sufriendo un aumento de la violencia de género. Hay indicios claros de que están mermando los recursos que iban destinados a la salud de la mujer, incluida la salud sexual y reproductiva. La pandemia podría incidir a largo plazo en la participación de las niñas en la educación y en el empleo de las mujeres. Ello contribuirá a que se siga marginando a la mujer de la adopción de decisiones políticas y de los procesos de paz, lo que nos perjudica a todos.

En segundo lugar, el Consejo señaló que las mujeres están desempeñando un papel fundamental en las actividades de respuesta a la pandemia. Las mujeres están en la primera línea de la respuesta a la COVID-19 a todos los niveles, y predominan en sectores de la economía que son cruciales para la vida cotidiana. Las mujeres que cuidan de otras personas, las enfermeras, las profesoras, las agricultoras, las mujeres que venden comida y otras trabajadoras esenciales están prestando los servicios que mantienen en funcionamiento a las comunidades, las economías y las sociedades. Debemos reconocer a estas mujeres como lo que son: promotoras de la paz, a nivel local, en las comunidades de todo el mundo. También debemos reconocer a las mujeres que intervienen cada día en zonas de conflicto para ayudar a quienes están en peligro, mediando entre distintos grupos para permitir el acceso de la población civil y de la ayuda humanitaria, fomentando la confianza y estrechando los vínculos sociales.

En tercer lugar, en la resolución del Consejo se abogaba por que las mujeres ocupen puestos de liderazgo y de adopción de decisiones en todas partes. Hemos visto el éxito notable que muchas mujeres dirigentes han logrado para contener la pandemia y a la vez proteger los medios de vida de la población. Esto corrobora un hecho evidente, a saber, que las instituciones, organizaciones, empresas y, en efecto, los Gobiernos funcionan mejor cuando incluyen a la mitad de la sociedad, en lugar de ignorarla. La incorporación de las mujeres en los puestos de liderazgo y en la adopción de decisiones no es un favor que se les hace; es algo esencial para la paz y el progreso de todos. No podemos pretender dar la vuelta a la crisis climática, reducir las divisiones sociales o lograr una paz sostenida sin la plena contribución de toda la sociedad. El liderazgo de la mujer en todas las esferas será fundamental a fin de encontrar la ruta más rápida y segura para salir de la pandemia y forjar un futuro más pacífico y estable.

Veinte años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), se han dado cambios importantes en la manera en que las Naciones Unidas trabajan en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, los recursos que invertimos y los expertos

que desplegamos. El movimiento de mujeres y sus aliados en los Gobiernos y las instituciones internacionales han logrado modificar leyes discriminatorias, alcanzar hitos en la representación política y la jurisprudencia internacional y marcar la diferencia en los procesos de paz. Pero la igualdad de género es ante todo una cuestión de poder, y dondequiera que miremos las estructuras de poder están dominadas por los hombres. Las mujeres solo lideran el 7 % de los países. Tres cuartas partes de los miembros de los grupos de trabajo y comités sobre la COVID-19 son hombres. La inmensa mayoría de las decisiones sobre la paz y la seguridad internacionales las siguen tomando los hombres. Aunque mejoramos la representación de las mujeres en los equipos de mediación de las Naciones Unidas, estas siguen quedando en gran medida excluidas de las delegaciones en las conversaciones y negociaciones de paz.

Fijémonos en algunos ejemplos recientes. ¿Cuentan las mujeres con una representación justa en las salas de reuniones donde los talibanes y el Gobierno hablan del futuro del Afganistán, o en Malí, en un momento en que se inicia una transición política? ¿Va el Sudán por buen camino para lograr la cuota del 40 % de representación de las mujeres en el Parlamento, estipulada en la nueva Declaración Constitucional? ¿Cumplirá Sudán del Sur la cuota del 35 % de representación de la mujer en el poder ejecutivo, prevista en el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto? ¿Están los agentes políticos y las partes en conflicto del Yemen incluyendo a las mujeres en la mesa de negociaciones? Si la respuesta a estas preguntas es negativa, entonces es evidente que nos enfrentamos a grandes obstáculos en la tarea que tenemos por delante.

La participación significativa y efectiva de la mujer en la mediación es trascendental. Amplía las perspectivas de paz, estabilidad, cohesión social y progreso económico.

Para garantizar que las mujeres desempeñen plenamente su papel en los procesos de paz también es necesario que se formen alianzas más sólidas entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, los Estados Miembros y la sociedad civil. Debemos utilizar toda la variedad de herramientas de que disponemos y encontrar soluciones innovadoras que incidan de manera rápida y decisiva en la representación de la mujer. Las medidas especiales de carácter temporal, incluidas las cuotas, pueden suponer una gran diferencia. Yo mismo fui testigo de ello como político en mi propio país.

Y ya es hora de que nosotros, las Naciones Unidas y los Estados Miembros, encontremos la mejor manera de emplear nuestra influencia política, financiación y apoyo a fin de incentivar y propiciar la representación y la participación igualitarias de las mujeres en las conversaciones de paz. La inclusión de las mujeres debe ser una prioridad desde el principio. Y, ahora que los procesos de paz se llevan a cabo en línea debido a la pandemia, los esfuerzos para promover la participación de la mujer deben adaptarse a ese cambio.

Cuando asumí el cargo de Secretario General, una de mis primeras prioridades fue poner fin a la discriminación de la mujer en las Naciones Unidas. Logramos la paridad de género en el liderazgo de las Naciones Unidas a comienzos de 2020, al contar con 90 mujeres y 90 hombres como personal directivo superior a tiempo completo. También tenemos paridad entre nuestros Coordinadores Residentes, incluso en los países afectados por conflictos. En las misiones sobre el terreno, el liderazgo de las mujeres se elevó del 21 % al 41 % en solo tres años; en nuestras misiones políticas especiales, en la actualidad, el 52 % de los jefes o jefes de esas misiones son mujeres. Estoy decidido a impulsar la paridad a todos los niveles, mucho antes de los plazos previstos.

La plena participación de las mujeres también es pertinente para el personal uniformado. Felicito al Consejo por haber aprobado la primera resolución de este año, que hace hincapié en las mujeres en el mantenimiento de la paz. El número de mujeres

desplegadas sigue siendo demasiado bajo, pero en los últimos cinco años aumentó de manera considerable. Esto es importante no solo porque las Naciones Unidas deben ser un reflejo de las personas a las que prestan servicio, sino también porque las mujeres incorporan sus propias perspectivas y conocimientos especializados a cada cuestión, incluida la paz y la seguridad.

Uno de los postulados fundacionales de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es que las armas no nos aportan más seguridad. Esto ha quedado demostrado una vez más por la pandemia de COVID-19. En 2019, el gasto militar mundial alcanzó los 1,9 billones de dólares, tras el mayor incremento anual en un decenio. Entretanto, en algunos países, las mujeres corren el mayor riesgo físico donde deberían estar más seguras: en sus propios hogares. Sus posibilidades de padecer violencia pueden ser equivalentes o superiores a las de una zona de guerra. La pandemia de COVID-19 no ha hecho sino aumentar esta amenaza. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad pone a prueba la incesante atención que se presta a los conflictos interestatales, a expensas de las medidas sobre la protección de la mujer.

En los últimos 20 años, la investigación y la práctica académicas han demostrado los estrechos vínculos que existen entre la igualdad de género, la prevención de los conflictos y la paz. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad exige un examen más amplio de las formas de prevenir los conflictos, evitar la violencia por razón de género y crear comunidades y sociedades pacíficas e inclusivas.

A medida que nos recuperamos de la pandemia, nos enfrentamos a una elección, a saber, continuar por el camino de la creciente militarización, los conflictos y las pérdidas intergeneracionales o trabajar para lograr una mayor inclusión, igualdad y prevención de conflictos y crisis de todo tipo. Para los Gobiernos y las instituciones internacionales de todo el mundo, la igualdad de género es una de las formas más seguras de fomentar la cohesión y la confianza sociales e inspirar a las personas a ser ciudadanos responsables y participantes. Para las mujeres mediadoras, los constructores de la paz, los defensores de los derechos humanos y los trabajadores esenciales que arriesgan su vida para construir la paz, y para los millones de mujeres, hombres, niñas y niños, que cifran sus esperanzas de paz y seguridad en sociedades más igualitarias y justas, no podemos esperar otros 20 años para implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Comencemos esa labor de consuno hoy.

Anexo 2**Declaración del Ministro de Estado para Oriente Medio y Norte de África del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, James Cleverly**

Hoy celebramos un gran logro, a saber, el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Hace 20 años, esta resolución reconoció que la paz sostenible dependía de una paz inclusiva. Proporcionó un marco para abordar los efectos desproporcionados que repercuten en las mujeres y las niñas sobre el terreno. Además, abogó por su inclusión significativa como agentes de cambio.

Como fuerza mundial en pro del bien, el Reino Unido se ha enorgullecido de encabezar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como redactor para la resolución 1325 (2000). Trabajamos con Gobiernos y organizaciones no gubernamentales de todo el mundo para compartir buenas prácticas y conocimientos especializados, como el apoyo a las valientes mujeres que resuelven conflictos, contrarrestan el extremismo violento y construyen la paz a nivel comunitario.

Como orgullosos defensores de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, no aceptaremos ningún retroceso en los progresos realizados en los derechos de la mujer en los últimos 20 años. Hay diez resoluciones del Consejo de Seguridad dedicadas a la promoción de esta agenda. Debemos asegurarnos de que se tomen en serio esas resoluciones y se apliquen plenamente. No estamos dispuestos a deshacer el marco que se ha logrado con arduos esfuerzos. Eso es lo correcto. Se lo debemos no solo a las mujeres, sino también a la paz mundial. Los derechos de la mujer son derechos humanos, y eso es indiscutible.

Con miras a los próximos 20 años, debemos reflexionar sobre los desafíos que tenemos por delante, porque lo cierto es que, a pesar de nuestras mejores intenciones, nos enfrentamos a una deficiencia en la implementación cada vez mayor. No obstante, el Reino Unido trabaja con ahínco para superar esa deficiencia y da la bienvenida a otros para que se sumen a nosotros en este empeño.

Apoyamos plenamente la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz. Por ese motivo, me enorgullece anunciar que el Reino Unido destina 1 millón de libras esterlinas a la red Women Mediators del Commonwealth. Su labor fundamental aumenta el reconocimiento del papel de las mujeres mediadoras en los procesos de paz, desde el ámbito local hasta el mundial, para garantizar que obtengan el reconocimiento, el respeto y el apoyo que merecen. También seguimos apoyando la Iniciativa Elisa para la Participación de las Mujeres en las Operaciones de Paz.

Las voces de las mujeres constructoras de la paz deben ser escuchadas y amplificadas. No obstante, para muchos, hablar y llevar a cabo su labor fundamental conlleva un gran riesgo personal. Ninguna mujer debería tener que arriesgar su seguridad para curar a su comunidad. Por ello, me enorgullece que el Reino Unido haya apoyado a la Red de Acción Internacional de la Sociedad Civil en la elaboración del marco de protección de las mujeres constructoras de la paz. Esta labor fundamental proporciona orientación a los Estados y las organizaciones multilaterales sobre la mejor manera de prevenir y responder frente a las represalias. Además, me complace anunciar que el Reino Unido se comprometerá oficialmente a apoyar este marco y sus recomendaciones. Insto a los demás a que hagan lo mismo.

No solo se silencian las voces de las mujeres, sino también las de las minorías étnicas, religiosas, sexuales y los discapacitados. Solo faltan diez años para que se cumpla el plazo previsto para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y debemos escuchar voces diversas a todos los niveles.

También nos enfrentamos a otra amenaza que plantea la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Ha puesto al descubierto muchas desigualdades, pero los efectos más desproporcionados repercuten en las mujeres y las niñas. Los efectos se harán sentir en los años venideros y amenazarán los progresos logrados con arduos esfuerzos en el ámbito de la igualdad de género. Por ello, me enorgullece anunciar que, junto con Gender Action for Peace and Security y sus asociados, el Reino Unido ha asignado fondos por valor 250.000 libras esterlinas para llevar a cabo investigaciones sobre los efectos de la COVID-19 en la cuestión del género en los Estados frágiles y afectados por conflictos. Esta investigación esencial ayudará a asegurar que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas en cualquier respuesta a una crisis en el futuro porque, en última instancia, la paz no es un producto acabado ni un resultado final; es un esfuerzo permanente. Por tanto, hago un llamamiento a todos nuestros asociados para que sigan presionando con objeto de lograr verdaderos progresos en esta agenda fundamental.

Es hora de convertir las intenciones en acciones, para los próximos 20 años y, de hecho, para los próximos decenios.

Anexo 3

Declaración de la Ministra de Estado en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Michelle Müntefering

Hace 20 años, la resolución 1325 (2000) fue una pequeña revolución. Por primera vez, un Consejo de Seguridad unido dejó muy claro que se necesita la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres para mantener la paz y la seguridad mundial. La igualdad de género no solo se refiere a la justicia y los derechos humanos, sino también a la seguridad y la prevención de los conflictos; y la violencia sexual y de género no es un subproducto inevitable de la guerra, sino un delito que hay que castigar y abolir.

La aprobación de la resolución 1325 (2000) fue el resultado de una participación excepcional de la sociedad civil. Se abrigan grandes esperanzas. Y la promesa era clara: se debía escuchar a las mujeres y su participación en las negociaciones de paz ya no se rechazaría más. Es obvio quiénes son los responsables de que esas expectativas se cumplan: somos nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Después de 20 años y de nueve resoluciones del Consejo de Seguridad que costó mucho hacer realidad, la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo dejando mucho que desear. Se sigue excluyendo a las mujeres de los procesos de paz. Sus derechos e intereses se siguen ignorando a la hora de construir sociedades después de los conflictos. De modo que permítaseme ser franco: como comunidad internacional no hemos estado a la altura de nuestro compromiso. Con demasiada frecuencia, la violencia sexual y de género relacionada con los conflictos queda impune. Lo que es aún peor, en los últimos años hemos sido testigos de un retroceso mundial en los derechos de las mujeres. Los principios y derechos que acordamos hace décadas se han puesto en cuestión una vez más.

Detengámonos unos instantes y reflexionemos al respecto. Hace 20 años todos los miembros del Consejo de Seguridad acordaron los principios que están consagrados en la agenda. Dudo que hoy en día aún estuviéramos en condiciones de poder alcanzar ese hito.

Alemania está decidida a promover la aplicación de la resolución 1325 (2000). En los últimos dos años, como miembros del Consejo de Seguridad, hemos hecho de las mujeres y la paz y la seguridad una prioridad clave de nuestra labor. Promovimos la resolución 2467 (2019) para fortalecer los derechos de todas las supervivientes de la violencia sexual y hacer que los autores de ese tipo de violencia rindieran cuentas. Deben garantizarse los derechos humanos de las supervivientes, incluidos los derechos y la salud sexuales y reproductivos.

Estamos convencidos de que la inclusión de la sociedad civil en nuestros debates reviste una importancia esencial. Hoy se citó a muchos de esos miembros de la sociedad civil, como Ilwad Elman, que acaba de obtener el Premio África en Berlín. La sociedad civil desempeña un papel esencial a la hora de imprimir un impulso a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Les dimos la oportunidad de dirigirse ante el Consejo de Seguridad durante nuestras presidencias del Consejo. Solo en abril de 2019 y julio de 2020, 26 miembros de la sociedad civil intervinieron ante el Consejo. Ahora el Consejo debe hacer un seguimiento de sus recomendaciones. Y ejercimos una presión enorme a fin de incluir la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todos los documentos que emanan del Consejo. Nuestro objetivo es lograr que la incorporación de la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad se acerque a los niveles deseados. Ello conlleva asimismo que en la prórroga de los mandatos y los regímenes de sanciones se deben tener en cuenta las cuestiones de género.

Permítaseme ser claro: tenemos la responsabilidad conjunta de cumplir lo que hemos acordado, y debemos hacerlo sin menospreciar ninguno de los compromisos que hemos asumido. Tenemos todos los instrumentos necesarios a nuestra disposición. Lo que se requiere es la plena aplicación de la resolución 1325 (2000) y de todas las resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El año pasado, el Ministro de Relaciones Exteriores Heiko Maas hizo un llamamiento en pro de compromisos específicos en aras de la implementación de la agenda antes de su 20º aniversario. Setenta y cinco Estados Miembros y entidades de las Naciones Unidas presentaron propuestas concretas, la mayoría de las cuales se han aplicado.

Permítaseme hacer hincapié en que encomiamos profundamente a todas las activistas que ejercen su labor ahí fuera, a saber, las constructoras de paz. Realizan una labor encomiable sobre el terreno. Podemos y debemos apoyar a estas mujeres. El apoyo, la financiación y la protección son las tres palabras clave en este contexto. Seguiremos apoyando a la sociedad civil y protegiendo a las mujeres constructoras de la paz y a las defensoras de los derechos humanos de las mujeres dentro y fuera del Consejo de Seguridad. Como miembros de la junta del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, tenemos previsto aumentar aún más nuestro apoyo, además de los 4 millones de euros que ya hemos aportado en los dos últimos años.

Anexo 4**Declaración del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Philippe Kridelka**

[Original: francés]

Al celebrar el mes pasado el 75º aniversario de las Naciones Unidas, se nos recordó que, en el día en que se firmó la Carta en 1945, solo 4 de los 850 delegados presentes eran mujeres, a saber, Bertha Lutz del Brasil, Minerva Bernardino de la República Dominicana, Virginia Gildersleeve de los Estados Unidos y Wu Yi-Fang de China. Hemos avanzado mucho desde entonces.

El 31 de octubre de 2000, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. En ese documento, que constituye un verdadero hito, se reconoce la importancia de integrar la cuestión de género en las iniciativas de paz y seguridad. Ello dio lugar a una serie de resoluciones sobre los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto, lo que supuso una clara contribución a los cuatro pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, a saber, la prevención, la protección, la participación y el socorro y la rehabilitación.

También se allanó el camino para la creación de un conjunto sólido de instrumentos de aplicación, a saber, la creación de la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Hasta la fecha, casi 90 países han aprobado planes de acción nacionales para aplicar los objetivos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y varias regiones han adoptado marcos regionales, como el Plan de Acción de la Unión Europea sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad de 2019.

Bélgica está aplicando actualmente su tercer plan de acción nacional. La materialización de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, la participación plena e igualitaria de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones, la lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas y la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos son prioridades de larga data en la política nacional y exterior de Bélgica.

Este año, Bélgica se ha comprometido a aumentar las contribuciones anuales que aporta a los proyectos destinados específicamente a luchar contra la violencia de género y, a la luz de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), a asignar un presupuesto especial para la prevención y la erradicación de la violencia de género. La labor en el plano local es esencial a ese respecto, y estamos otorgando prioridad a las mujeres y a las organizaciones dirigidas por mujeres. Bélgica apoya los esfuerzos esenciales de sus asociados en esas esferas, como ONU-Mujeres, el Comité de Oxford para el Socorro en Casos de Hambruna, Plan International, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros.

Por ejemplo, en la República Democrática del Congo, uno de los tres países beneficiarios del plan de acción nacional belga, Bélgica apoya proyectos en el este del país para fortalecer las organizaciones de base que se ocupan de cuestiones relativas a la violencia de género, los derechos sexuales y reproductivos y la capacitación y el empoderamiento de las mujeres rurales, como Mamas for Africa en Kivu del Sur. Como resultado, se han logrado progresos considerables. No obstante, como ha señalado el Secretario General, aún persisten muchos desafíos.

Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en muchos órganos decisorios y procesos de paz mundiales. Ello es particularmente cierto en algunos procesos de paz y seguridad, como la lucha contra el terrorismo y el desarme. Debemos

aprender de los buenos ejemplos e inspirarnos en ellos. Por ejemplo, en la República Centroafricana, el Fondo para la Consolidación de la Paz financió un proyecto relativo a la participación política de las mujeres. Con el apoyo de Bélgica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU-Mujeres crearon un grupo de trabajo para ejercer influencia en los debates sobre el código electoral y lograr que en el documento se incluya la cuestión de género.

Debemos fomentar el respeto de unas normas mínimas, garantizando al mismo tiempo que las mujeres participen plenamente como asociadas en pie de igualdad y desde las primeras etapas de todo proceso político y de paz. El acuerdo de paz relativo a Colombia, firmado en La Habana, es un modelo ejemplar a ese respecto. Destacamos la importancia de la participación significativa de las mujeres en las negociaciones de paz relativas al Afganistán en Doha.

Debemos facilitar a la sociedad civil los medios para actuar. En ese sentido, nos preocupan las crecientes amenazas que pesan contra las mujeres defensoras de los derechos humanos y las dificultades a las que se enfrentan las mujeres constructoras de la paz. Mediante el empoderamiento de las dirigentes de la sociedad civil y de las defensoras de los derechos humanos y mediante la lucha contra los estereotipos negativos y los obstáculos estructurales a los que se enfrentan, podemos lograr que las mujeres participen plenamente en la consolidación de la paz. Las represalias contra las activistas de la sociedad civil deben ser objeto de una política de tolerancia cero.

En Libia, por ejemplo, las activistas de la sociedad civil y las mujeres dedicadas a la política se enfrentan a represalias cada vez más numerosas. En julio se cumplió un año del secuestro que sufrió la diputada Siham Sergewa cuando se encontraba en su casa. Los llamamientos a investigar su secuestro y asegurar la rendición de cuentas no han sido atendidos. Este tipo de ataques constituyen una tentativa de intimidar a otras mujeres, a periodistas y a activistas por los derechos humanos que participan en la vida política. Debemos intensificar nuestros esfuerzos para evitar que se conculquen los derechos de las mujeres y lograr que los autores de este tipo de hechos rindan cuentas. El Consejo puede aplicar sanciones contra los responsables de actos de violencia sexual relacionada con los conflictos, por ejemplo, en Sudán del Sur.

A fin de mejorar nuestras estrategias de aplicación, debemos solventar las carencias en materia de recopilación de datos y mejorar nuestro conocimiento de las cuestiones más apremiantes para las mujeres y las niñas.

Los donantes deben comprometerse a supeditar sus contribuciones a la aplicación de una planificación sensible al género, incluso proporcionando una financiación constante y sólida a las organizaciones de mujeres.

En sus 20 años de labor de promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, el Consejo ha hecho gala de una unidad notable. Continuemos en esa misma línea. Debemos actuar en favor de la igualdad entre los géneros, sin dejar a nadie atrás.

Anexo 5**Declaración del Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, Zhang Jun**

[Original: chino e inglés]

Doy las gracias al Secretario General Guterres y a la Directora Ejecutiva Mlambo-Ngcuka por sus exposiciones informativas. También doy las gracias a los demás ponentes por sus declaraciones.

Este año se cumplen el 75° aniversario de las Naciones Unidas, el 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, y el 20° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, se cumple el quinto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos aniversarios constituyen importantes recordatorios de la interrelación existente entre la promoción de la igualdad entre los géneros, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el logro del desarrollo sostenible. La comunidad internacional debería aprovecharlos para reafirmar su compromiso, aumentar las aportaciones e inyectar un nuevo impulso a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y al desarrollo de la mujer.

En primer lugar, debemos seguir apoyando a las mujeres para que tengan un papel importante en la paz y la seguridad. Hace 20 años, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1325 (2000), en la que se revisaba y definía la relación entre las mujeres y la paz. Como expuso el Secretario General Guterres, esa fue la primera ocasión en que las mujeres fueron reconocidas no solo como víctimas de la guerra, sino como personas con su propia capacidad de decisión y con experiencia en la búsqueda de soluciones pacíficas para los conflictos.

En los últimos años se ha avanzado en la aplicación de la resolución 1325 (2000), y las mujeres tienen un papel cada vez más importante en la esfera de la paz y la seguridad. En este momento, las Representantes Especiales y las Enviadas Especiales trabajan infatigablemente y asumen riesgos y dificultades en busca de una solución política de las cuestiones más candentes, e innumerables mujeres voluntarias y profesionales del mantenimiento de la paz promueven la reconciliación y la reconstrucción, ayudando a las personas necesitadas en las zonas de conflicto. Debemos seguir defendiendo el espíritu de la resolución 1325 (2000) y apoyando a las mujeres para que participen en el proceso de paz en pie de igualdad y de manera amplia y eficaz y para que hagan mayores contribuciones.

En lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las mujeres chinas nunca han estado ausentes. En los últimos 30 años, más de 1.000 mujeres chinas han participado en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Se las puede encontrar patrullando en el batallón de infantería de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, eliminando minas de los campos minados en la compañía de ingeniería de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y atendiendo a pacientes en los hospitales de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. En mayo, la Sra. Xin Yuan, oficial superior de desminado de la FPNUL y destacada representante de los contingentes chinos de mantenimiento de la paz, obtuvo el Certificado de Reconocimiento de las Naciones Unidas por su labor en pro de la igualdad entre los géneros en el ejército.

En segundo lugar, debemos impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad de una manera integral y equilibrada. La prevención, la protección, la participación y el socorro y la recuperación son los cuatro pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Solo impulsando de una manera equilibrada la labor en esas cuatro áreas se podrá seguir logrando un progreso constante. Debemos esforzarnos

al máximo por prevenir los conflictos, prestar especial atención a la eliminación de sus causas profundas y crear un entorno pacífico que propicie el desarrollo de la mujer. El Consejo de Seguridad debe hacer honor a su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, promover la solución política de las cuestiones candentes y alentar a las partes a que respondan al llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial comprometiéndose a resolver las controversias mediante el diálogo y las consultas.

Asimismo, debemos fortalecer la protección de las mujeres, oponernos decididamente a todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, rechazar el uso de la violencia sexual como táctica de guerra, luchar enérgicamente contra el terrorismo y proteger a las mujeres frente a las fuerzas terroristas y extremistas. Debemos respetar el derecho de las mujeres a expresarse y tomar decisiones, velar por que estén representadas en las negociaciones de paz y apoyar una mayor participación de las mujeres en las tareas de mediación y en la gobernanza nacional. Es necesario proteger los derechos y los intereses legítimos de las mujeres durante los conflictos y en la etapa posterior, prestar asistencia humanitaria oportuna a las mujeres afectadas por conflictos y tener plenamente en cuenta sus dificultades y necesidades reales. China participará en la labor del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y, junto con otros miembros del Consejo, contribuirá a la aplicación de la resolución 1325 (2000) y de las resoluciones posteriores.

En tercer lugar, debemos promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. La cuestión de las mujeres y el conflicto armado es una de las 12 prioridades de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Es preciso promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el marco general del empoderamiento y el desarrollo de la mujer, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Deberíamos reafirmar nuestro compromiso con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y aprovechar al máximo la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, de modo que el empoderamiento de la mujer sea uno de los primeros frutos de nuestros esfuerzos orientados a hacer realidad la Agenda 2030. De este modo, podemos promover el desarrollo mediante el empoderamiento de las mujeres y promover la paz mediante el desarrollo.

Debemos impulsar la protección de los derechos y los intereses de las mujeres, responder a desafíos como la violencia de género y la discriminación por motivos de género, aumentar la participación de la mujer en los asuntos políticos, económicos, culturales y sociales, promover la estabilidad social y eliminar las causas profundas de los conflictos. Asimismo, debemos incrementar las inversiones en la educación, la atención médica y el empleo de las mujeres, así como mejorar sus medios de subsistencia, erradicar la pobreza entre las mujeres y promover el desarrollo de la mujer paralelamente al progreso social y económico, a fin de eliminar los obstáculos que impiden la participación efectiva de las mujeres en los procesos de paz y crear las condiciones propicias para asegurarla.

La enfermedad por coronavirus, que está causando estragos en todo el mundo, ha tenido una grave incidencia en la economía, el empleo y la vida de las personas y ha acrecentado los desafíos que pesan sobre las mujeres. En la lucha contra la pandemia y en la labor de fomento de la recuperación económica y social, se debería prestar especial atención a los grupos vulnerables, como las mujeres y los niños, a fin de que puedan superar más rápidamente los efectos negativos de la pandemia.

En cuarto lugar, debemos fortalecer la cooperación mundial para lograr el desarrollo de las mujeres. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es parte integrante de la causa mundial del desarrollo de las mujeres y requiere esfuerzos concertados de todos los países, las organizaciones internacionales como las

Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y todos los sectores de la sociedad. Deberíamos promover el multilateralismo y mantener la autoridad de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Consolidación de la Paz y ONU-Mujeres deben trabajar de conformidad con sus respectivos mandatos y hacer las contribuciones que les corresponden. Deberíamos tomarnos en serio y aprovechar plenamente las ventajas singulares de las organizaciones regionales y subregionales como la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, y alentar las iniciativas y prácticas regionales basadas en las condiciones reales que prevalecen en esas regiones. Deberíamos respetar plenamente la soberanía y la titularidad de los países de que se trate, apoyarlos para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad de conformidad con sus condiciones nacionales, y orientar a los grupos de mujeres y a la sociedad civil para que desempeñen un papel constructivo.

China ha venido promoviendo activamente la cooperación mundial para el desarrollo de las mujeres, aplicando la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas mediante la adopción de medidas concretas. Hace cinco años, el Presidente Xi Jinping anunció una serie de iniciativas en la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres, entre ellas la creación de 100 proyectos de salud para las mujeres y los niños y 100 “proyectos de universidades felices”, y la impartición de formación profesional a 130.000 mujeres de países en desarrollo. Hasta ahora esos proyectos se han ejecutado en su totalidad.

En la reunión de alto nivel dedicada al 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada a principios de este mes, el Presidente Xi presentó la importante iniciativa de convocar otra Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres en 2025, anunció otra donación de 10 millones de dólares a ONU-Mujeres en los próximos cinco años y se comprometió a seguir financiando el Premio de Educación para las Niñas y Mujeres que otorga la UNESCO.

China está dispuesta a seguir colaborando con la comunidad internacional para impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, promover un mayor papel de las mujeres en la paz y la seguridad, acelerar la materialización de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, y contribuir al desarrollo de las mujeres en todo el mundo.

Anexo 6**Declaración de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas**

[Original: español e inglés]

La República Dominicana condena el cobarde acto de terrorismo en Francia. Nuestras condolencias a las familias de las víctimas.

Agradecemos a la Presidencia la convocatoria a esta reunión sobre las mujeres y la paz y la seguridad, reconociendo el liderazgo del Secretario General y de la Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka. También agradecemos a los ponentes por aportar su experiencia y recomendaciones a este Consejo.

Sin duda, la igualdad de género es un factor de predicción de la paz. Este año marca un hito histórico para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad con el 20° aniversario de la resolución 1325 (2000), pero también el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el 75° aniversario de las Naciones Unidas. Esta coyuntura particular aumenta nuestra determinación de intensificar los esfuerzos para la plena implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Lamentablemente, como hemos escuchado hoy, seguimos sin alcanzar nuestros objetivos. Esto exige un apoyo político y una determinación continua, pero también una acción concertada.

Cuando hablamos de plena implementación, subrayamos la necesidad de reconocer la naturaleza interrelacionada, inseparable y de refuerzo mutuo de todos sus elementos. A nuestro juicio, la plena implementación constituye abordar las formas intersectoriales de discriminación a las que se enfrentan muchas mujeres, así como la eliminación de las barreras estructurales que impiden la participación inclusiva de la mujer en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

Podemos estar de acuerdo o en desacuerdo con ciertas políticas, pero es inaceptable que en el siglo XXI, en nombre de normas culturales, tradicionales o religiosas, se sigan menoscabando los derechos de la mujer.

En demasiados contextos, las violaciones de los derechos de la mujer están profundamente arraigadas en la desigualdad y la discriminación generalizada contra la mujer y, sin embargo, se suelen poner bajo la mesa. No se pueden ignorar las interconexiones con los compromisos contraídos en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su recomendación general Núm. 30.

La sociedad civil y las defensoras de los derechos humanos, así como su espacio cívico, deben ser protegidos por los Estados y apoyados sin reservas por este Consejo y las Naciones Unidas para que lleven a cabo su labor crítica sin temor a represalias.

Muchos acuerdos de paz no incluyen disposiciones de género para abordar suficientemente las necesidades de seguridad y consolidación de la paz de las mujeres, otra razón por la que la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y las jóvenes en los procesos de paz y en la toma de decisiones no es negociable. Tiene que estar en el centro de cualquier proceso de paz para que sea creíble y sostenible.

Por ejemplo, los reiterados llamamientos de las organizaciones de mujeres en favor del desarme y el control de armas siguen sin tener respuesta. Este Consejo no debe perder de vista los efectos de las armas pequeñas y ligeras desde la perspectiva de género. Las decisiones, la planificación y los esfuerzos para prevenir su tráfico ilícito deben contar con la participación de las mujeres; pero también la prevención

de los conflictos requiere convertir una cultura de impunidad en una cultura de rendición de cuentas que incluya la reparación a las víctimas de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia de género.

La pandemia de enfermedad por coronavirus está afectando desproporcionadamente a las mujeres y las niñas, en particular en las zonas frágiles y afectadas por conflicto, amenazando décadas de progreso para los derechos y la igualdad de la mujer. No obstante, contra todo pronóstico, las mujeres se han convertido en figuras críticas en la respuesta al virus en sus comunidades y países.

El aumento del número de mujeres en el personal de mantenimiento de la paz es esencial, al igual que la inclusión de datos desglosados por género en los informes de las misiones y el despliegue de asesores en materia de género y de asesores de protección de la mujer con el nivel de antigüedad necesario.

La República Dominicana tiene el honor de copresidir este año el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. El Grupo es una plataforma clave para mejorar la implementación de la agenda sobre el terreno. Alentamos el uso eficaz de la información y las recomendaciones que derivan de este Grupo, que nos permite supervisar y coordinar mejor las actividades de implementación.

A medida que seguimos enfrentándonos a los retos que plantea la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, es evidente que la atención debe centrarse en el cumplimiento de la ambición de su pleno marco normativo. Es necesario abordar todas las causas profundas de los conflictos, entre ellas la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres y las niñas, las violaciones del derecho internacional y las nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales, como el cambio climático. Nuestra determinación de cumplir esos compromisos no ha disminuido. Al contrario, ha aumentado la sensación de urgencia.

Debemos garantizar que los logros alcanzados en estos últimos 20 años no se desvíen, y trabajemos juntos para reforzarlos a medida que avancemos.

Finalmente, Danai Gurira nos acaba de decir que el Consejo de Seguridad ha invitado en reiteradas ocasiones a mujeres para compartir sus experiencias y servir de inspiración y es el turno de este Consejo de Seguridad de demostrar que le estamos escuchando. El mensaje es claro.

Anexo 7**Declaración del Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas, Sven Jürgenson**

Agradecemos a todos los ponentes sus intervenciones.

El objetivo del debate de hoy es abordar los principales logros y desafíos en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Me centraré en los aspectos siguientes.

Los derechos humanos son la base de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Se reconoce que las violaciones de los derechos humanos figura entre los factores que desencadenan los conflictos. Las restricciones al pleno disfrute de los derechos humanos por parte de las mujeres y la ausencia de igualdad entre los géneros aumentan los riesgos que corren en los conflictos y socavan su participación plena, equitativa y significativa en los procesos de paz. El acceso de las mujeres a la atención y los derechos en materia de salud sexual y reproductiva es igualmente pertinente en los conflictos y puede salvar la vida de los supervivientes de la violencia sexual. El retroceso en los derechos humanos de la mujer también debilita la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. No podemos aceptarlo.

En cuanto a la aplicación y la rendición de cuentas, todos hemos asumido compromisos concretos en relación con las mujeres y la paz y la seguridad, a nivel nacional, regional, en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad. Nuestro historial de cumplimiento es mixto. Acogemos con beneplácito los pasos que se adoptan para mejorar la rendición de cuentas en la aplicación de las medidas relacionadas con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esa fue una de las razones por las que Estonia decidió sumarse al Pacto de Generación Igualdad para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria como miembro catalizador. También estamos preparando el tercer plan de acción nacional de Estonia sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Acogemos con agrado el informe exhaustivo del Secretario General (S/2020/946) y sus recomendaciones.

Hacer que las mujeres y la paz y la seguridad formen parte integral de todos los debates y resultados del Consejo es vital. El Consejo ha adoptado una decisión clara al respecto. Sin embargo, a menudo no puede ponerse de acuerdo para cumplir su decisión en las renovaciones de mandatos y en las resoluciones relativas a un país concreto. También debemos mejorar el seguimiento de las deliberaciones y recomendaciones del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

En cuanto a la participación, los datos son claros: la inclusión de las mujeres aumenta las posibilidades de una paz sostenible y, por lo tanto, la eficacia de la acción del Consejo. Sin embargo, las mujeres constituyeron, en promedio, no más del 13 % de los negociadores y el 6 % de los signatarios en los principales procesos de paz entre 1992 y 2019, y ese porcentaje sigue siendo bajo. Dada la disminución del espacio político, cívico y físico para la participación de las mujeres, el Consejo debe hablar claramente a favor de esta.

La cooperación de las diversas partes interesadas, en particular el papel fundamental de las organizaciones de la sociedad civil y de las mujeres en la consolidación de la paz, tiene importancia. Sin ellas no habría nacido la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ni habría sido posible convertirla en realidad. La cooperación de diversas mujeres representantes de la sociedad civil con el Consejo debe ser más amplia y más significativa. Necesitamos voluntad política y acción conjunta para hacer frente a las amenazas y represalias contra las defensoras de los derechos humanos. Las Naciones Unidas han verificado que en los cuatro años anteriores a 2019, 102 defensoras de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas fueron asesinadas por su labor; en realidad, se trata de un número mayor.

En cuanto a los recursos, debemos respaldar los compromisos con financiación. Para las misiones de mantenimiento de la paz y políticas de las Naciones Unidas, eso incluye que se preste apoyo a los asesores de protección de las mujeres, los asesores de género y los oficiales de derechos humanos. También significa aportar recursos adecuados y conocimientos especializados en materia de género en todos los grupos de expertos sobre sanciones. Además, entraña apoyar a organizaciones e iniciativas de mujeres.

Todos esos desafíos se han visto agravados por la epidemia de la enfermedad por coronavirus.

El Secretario General destacó que se han alcanzado logros notables en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, pero que los progresos han sido demasiado lentos, demasiado limitados, con retrocesos y fáciles de invertir. Como miembro del Consejo de Seguridad, que aprobó la resolución 1325 (2000) hace 20 años, reiteramos nuestra convicción de que tenemos que hacerlo mejor y que no podemos dar un paso atrás respecto de los compromisos claros que hemos asumido.

Anexo 8**Declaración del Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Nicolas de Rivière**

[Original: francés e inglés]

Doy las gracias al Secretario General y a todos los demás ponentes por sus presentaciones. Quisiera elogiar a Rusia por hacer de los derechos de la mujer una prioridad de su Presidencia del Consejo de Seguridad.

Veinte años después de que se aprobara la resolución 1325 (2000), seguimos estando lejos de haber alcanzado los objetivos fijados. No es momento para celebraciones.

Los progresos en esa esfera se han visto socavados por una sucesión de crisis de las que las mujeres son víctimas sistemáticas. El retroceso es una amenaza constante en todos los conflictos o crisis, incluida la actual pandemia. El tiempo del reconocimiento ha pasado, y ahora es necesario adoptar medidas. El Consejo de Seguridad no debe tolerar ninguna regresión. Por eso, es esencial preservar todas y cada una de nuestras resoluciones y, sobre todo, trabajar de consuno para aplicarlas.

Aunque las mujeres suelen ser protagonistas clave de la respuesta a las crisis, siguen estando insuficientemente presentes en todos los procesos de paz y posteriores a las crisis. Se han logrado progresos en el Afganistán, el Yemen, Libia, Malí y la República Democrática del Congo en particular. Sin embargo, los negociadores y mediadores no tienen el lugar que se merecen. Seamos honestos. Las condiciones para que eso suceda existen; se trata simplemente de sacar el máximo provecho de ellas. Por esa razón, Francia financia la capacitación de mujeres civiles y militares, en colaboración con el Departamento de Operaciones de Paz, ONU-Mujeres y la Organización Internacional de la Francofonía.

Al mismo tiempo, debemos actuar con determinación contra el flagelo de la violencia sexual y de género. La prevención de ese tipo de violencia no es una opción sino un requisito. Hay que suprimir ese tipo de violencia.

El acceso a los derechos sexuales y reproductivos y a la atención de la salud se está viendo obstaculizado, y la pandemia de la enfermedad por coronavirus ha exacerbado las dificultades a ese respecto. Lamentamos la politización de esas cuestiones, lo cual lleva a perder de vista los mejores intereses de las mujeres y las niñas. Francia condena todo discurso sexista, misógino u homófobo y apoya la adopción de medidas en favor de las víctimas mediante una contribución importante al fondo mundial para los supervivientes de la violencia sexual, creado por el Dr. Mukwege y la Sra. Murad.

La aplicación de la resolución 1325 (2000) requiere el esfuerzo de todos. Por eso son tan importantes los planes de acción nacionales, y Francia está ultimando su tercer plan. Ha fortalecido la integración de las cuestiones de género en su asistencia humanitaria y para el desarrollo a fin de prestar apoyo específico a las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Francia lanzará este año un fondo de 120 millones de euros para apoyar a las organizaciones de mujeres, en particular en los países en desarrollo.

Por último, quisiera recordar que Francia acogerá, en asociación con México y ONU-Mujeres, el Foro Generación Igualdad en junio de 2021. Con ese motivo, se pondrá en marcha un pacto sobre las mujeres y la paz y la seguridad a fin de aprovechar los compromisos existentes y recaudar nuevos fondos.

Francia rinde homenaje a todas las feministas y a defensoras de los derechos humanos del mundo entero y seguirá haciendo de la plena aplicación de las resoluciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad uno de los principales ejes de su acción en el Consejo de Seguridad.

Anexo 9

Declaración del Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, Dian Triansyah Djani

Permítaseme comenzar dando las gracias a Rusia por haber organizado este importante debate al conmemorar 20 años de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

También quisiera dar las gracias al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por sus declaraciones, así como a todos los ponentes por sus presentaciones convincentes.

Hace 20 años, el Consejo aprobó la resolución 1325 (2000), que amplía nuestra voz sobre la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los procesos de paz. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es una plataforma importante para elevar la voz y el liderazgo de las mujeres. Invertir en las mujeres equivale a invertir en la paz.

Hoy en día, el papel de las mujeres en situaciones de conflicto sigue siendo crucial en medio de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las complejas tensiones que imperan en todo el mundo. En ese contexto, quisiera centrar mi declaración en tres aspectos fundamentales.

En primer lugar, es necesario seguir haciendo hincapié en la participación de las mujeres en lo que respecta a la paz y la seguridad. No debemos ser complacientes con lo que hemos logrado en los últimos 20 años.

Como mencionó el Secretario General, el porcentaje de mujeres que participan en los principales procesos de paz en todo el mundo sigue siendo bajo: solo el 13 % de los negociadores y el 6 % de los mediadores.

Necesitamos que más mujeres ocupen cargos decisorios y también como negociadoras y mediadoras. Por consiguiente, Indonesia sigue apoyando la participación de más mujeres mediadoras y negociadoras. El objetivo no es solo conferir mayor legitimidad a los procesos de paz, sino también garantizar la sostenibilidad de la paz.

El pasado mes de marzo, durante su visita al Afganistán, nuestra Ministra de Relaciones Exteriores puso en marcha la Red de Solidaridad de Mujeres Afganas e Indonesias. La red tiene por objeto aumentar el papel de las mujeres del Afganistán en los procesos de paz.

Indonesia también promueve la Red de Mujeres Negociadoras y Mediadoras de Paz de Asia Sudoriental. Esa red alentará a más mujeres de la región a participar con dinamismo en el proceso de mediación de conflictos.

En segundo lugar, debe reforzarse de forma permanente el papel de las mujeres en el mantenimiento de la paz, no solo aumentando su número, sino también asegurando un entorno propicio para ellas sobre el terreno y mejorando su capacidad mediante la capacitación. Su amplio espectro de competencias son un valioso activo para garantizar la paz, incluso para proteger a las víctimas de la violencia sexual en los conflictos.

Por consiguiente, Indonesia promovió la resolución 2538 (2020), aprobada en agosto pasado, primera resolución que hace hincapié específicamente en el valioso papel de la mujer en las actividades de mantenimiento de la paz. El personal femenino de mantenimiento de la paz ha demostrado su valía en el mantenimiento de la paz y en la implicación comunitaria, como también han señalado la Sra. Natalia Emelianov en calidad de ponente y otras personas. Esperamos que como resultado de esa resolución más mujeres que participen en la labor de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

Hoy en día, 157 mujeres militares y policías indonesias prestan servicio en diversas misiones. En el contexto de la pandemia de COVID-19, nuestras mujeres de mantenimiento de la paz han estado promoviendo activamente la educación sobre la salud en las comunidades locales y prestando asistencia a la población local para crear un entorno saludable.

En tercer lugar, es fundamental adoptar un enfoque de múltiples interesados para la participación de la mujer en el sostenimiento de la paz.

La alianza de las autoridades nacionales con las comunidades locales y la sociedad civil es fundamental para garantizar la participación de las mujeres en los procesos de paz y seguridad. Desde 2014, Indonesia ha integrado ese enfoque en su plan de acción nacional dirigido a reforzar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en los conflictos sociales. Este enfoque también ha sido muy beneficioso para prevenir la radicalización y luchar contra el terrorismo al lograr la implicación de las comunidades locales. En la actualidad, Indonesia cuenta con aproximadamente 30 Aldeas de Paz, que promueven el papel y la participación de la mujer a fin de reducir la posibilidad de que haya extremismo violento y terrorismo en la sociedad.

Con miras al futuro, Indonesia concibe la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como una fuerza transformadora que lleva a una mayor eficacia en la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Apoyamos con firmeza la plena aplicación de la resolución 1325 (2000). Indonesia no se detendrá en este momento. Más bien, seguiremos participando activamente en las iniciativas de los Estados Miembros y en las e múltiples interesados para complementar el avance de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Quisiera hacerme eco del Secretario General en el sentido de que no podemos esperar otros 20 años. Tenemos que empezar ahora. Reitero el mensaje de nuestra Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Retno Marsudi, según el cual al invertir en las mujeres, invertimos en la paz.

Anexo 10**Declaración del Representante Permanente Adjunto del Níger ante las Naciones Unidas, Niandou Aougi**

[Original: francés]

Cada uno de los oradores de hoy nos recordó, en sus destacadas declaraciones, la necesidad de seguir impugnando el *statu quo*. De hecho, son demasiado pocas las mujeres que participan de manera significativa en los procesos de paz, y la mayor parte de las mujeres y las niñas siguen siendo las primeras víctimas de las consecuencias de los conflictos en todo el mundo. Para un país como el mío, en una región plagada de múltiples crisis, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no es solo un concepto; es fundamental para mantener la paz y prevenir los conflictos.

Han transcurrido 20 años desde que se aprobó la resolución 1325 (2000) y, aunque se han registrado avances, aún queda mucho por hacer. Las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en la adopción de decisiones. Mi país, el Níger, se esfuerza para modificar esas tendencias. En octubre pasado, el Níger aumentó la cuota de mujeres en cargos electivos del 15% al 25% y los nombramientos a cargos de alto nivel dentro del Estado del 25% al 30%.

Aquí en el Consejo de Seguridad, también debemos hacer más. Las consultas con las organizaciones de la sociedad civil son importantes y deben ser objeto de un seguimiento adecuado. Cinco años después de haber pasado revista a la cuestión relativa a la paz y la seguridad en 2015, solo ha habido progresos en la mitad de las recomendaciones formuladas dirigidas a las Naciones Unidas en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Es evidente que se necesita un seguimiento más sistemático y una aplicación más efectiva de esas recomendaciones. El Níger sigue decidido a apoyar a las mujeres constructoras de la paz, cuyo papel consideramos indispensable en nuestra labor. Por ese motivo, durante nuestra Presidencia el mes pasado, invitamos a varios miembros de la sociedad civil, entre ellos cuatro mujeres jóvenes, a hacer presentaciones ante el Consejo.

No se puede subsanar la disparidad que existe entre nuestra ambición, nuestros compromisos y la realidad si no apoyamos de manera apropiada la labor fundamental de las mujeres constructoras de la paz. Las organizaciones de mujeres siguen sin contar con fondos suficientes. Sencillamente, es lamentable que solo el 0,2 % de la ayuda bilateral total para las intervenciones en las zonas en situación precaria y de conflicto se haya destinado directamente a las organizaciones de mujeres. Todos estamos de acuerdo en que es preciso asignar más fondos a las organizaciones de mujeres que trabajan en la construcción de la paz, sobre todo las que trabajan en la base, en las comunidades.

Mi delegación hace hincapié en la necesidad de abordar los factores relacionados con el género que amplifican los conflictos y la manera en que concurren con las vulnerabilidades existentes, por ejemplo, en la situación de los países del Sahel, donde es evidente que es fundamental seguir analizando y entrecruzando la cuestión de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el clima. Ese es solo un ejemplo. Consideramos que supervisar la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y realizar análisis periódicos constituye una de las medidas más importantes que podríamos adoptar para formular políticas de manera más eficaz y ejecutar programas basados en datos convincentes.

A este respecto, acogemos con agrado la elaboración del Marco Continental de Resultados de la Unión Africana para supervisar la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ese marco, que constituye un importante paso hacia la implementación, debe recibir apoyo y reproducirse en otros contextos.

Permítaseme añadir que la lucha contra algunas las desigualdades estructurales y la discriminación contra las mujeres y las niñas sigue siendo un elemento primordial para prevenir los conflictos. El acceso a la educación es una de las formas más seguras de abordar esta cuestión. En el contexto del debate abierto celebrado el mes pasado bajo nuestra Presidencia, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2020/8), que reconoce la dimensión de género de los ataques contra las escuelas y exige una mayor protección para todos los niños, en particular las niñas. Pedimos que se prestara más atención a la forma en que los conflictos afectan a las jóvenes y las niñas, sobre todo ante el aumento de la incidencia de la violencia sexual y de género. Las medidas deben tener en cuenta las dimensiones de género de los conflictos y la forma en que amplifican las desigualdades existentes.

Si bien las mujeres suelen ser las principales víctimas en las situaciones de conflicto, también constituyen las impulsoras de cambios importantes. Hemos constatado el papel que las jóvenes desempeñan en el Sudán y, más recientemente, en otras partes del continente africano. Las mujeres jóvenes que se dedican a la consolidación de la paz han ampliado enormemente el espacio cívico. Es esencial que se brinde una mayor protección a las defensoras de los derechos humanos, que afrontan graves represalias a consecuencia de la labor esencial que acometen. A ese respecto, el Níger apoya el Marco de Protección de las Mujeres Dedicadas a la Consolidación de la Paz, financiado por el Reino Unido, y está determinado a fortalecer la red nacional de seguridad jurídica y política del Níger en favor de las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz.

Al igual que otros 30 países africanos, el Níger ha comenzado a aplicar un plan de acción nacional para la paz y la seguridad de las mujeres, que se elaboró tras un proceso de consulta en el que participaron tanto mujeres como hombres de todas las partes del país. Se trata de un instrumento importante, e instamos a otros países que aún no lo hayan creado a que lo hagan.

Por último, las vulnerabilidades en materia de género que la enfermedad por coronavirus ha puesto de relieve no hacen sino subrayar la exclusión sistémica a la que las mujeres se ven sometidas en numerosas esferas. En ese contexto, mi delegación quisiera formular las siguientes recomendaciones.

En primer lugar, es necesario asignar más recursos a las organizaciones locales de mujeres que se dedican a la consolidación de la paz y que trabajan en el ámbito de la paz y la seguridad.

En segundo lugar, como país que aporta contingentes, hacemos un llamamiento en favor de una participación más efectiva de las mujeres en las operaciones y misiones de mantenimiento de la paz. El Níger tiene especial interés en que se refuerce la tendencia de aumentar la participación de las mujeres en la policía. También abogamos por el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana.

En ese mismo orden de ideas, es preciso examinar la cuestión del número relativamente bajo de mujeres que ocupan puestos de alto nivel en las instituciones políticas y de paz y seguridad, así como la desigualdad existente en la representación geográfica de las mujeres en los puestos de dirección. Por consiguiente, hacemos un llamado en favor de la plena participación de las mujeres, sobre una base equitativa y significativa, en todos los procesos encomendados por las Naciones Unidas.

En tercer lugar, reviste una importancia esencial que en los acuerdos de paz se sigan incluyendo disposiciones especiales para las mujeres. Reconocemos el papel fundamental que las mujeres desempeñan en los procesos de paz, y lamentamos que solo en el 20 % de los acuerdos de paz firmados entre 1990 y 2018 se incluyan disposiciones específicas para las mujeres.

Por último, permítaseme formular algunas observaciones en relación con el marco normativo existente respecto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Se trata de una agenda sólida, pero, como se ha subrayado en numerosos debates pasados y actuales, lo que se precisa es su aplicación efectiva.

Para concluir, quisiera rendir homenaje a los miles de mujeres gracias a cuya labor se logró la creación de esta agenda. La existencia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se la debemos a las mujeres que se ocupan de defender y construir la paz, en particular a aquellas procedentes del Sur, que exigieron un cambio y en ocasiones incluso arriesgaron la vida en aras de la paz, la reconstrucción y la justicia social y, dicho simple y llanamente, en aras del respeto de sus derechos humanos. Tenemos la responsabilidad de garantizar que los avances logrados con tanto esfuerzo desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) no solo se mantengan, sino que también se fortalezcan y se apliquen plenamente con carácter urgente.

Anexo 11**Declaración del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia**

[Original: ruso]

Expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. António Guterres, por la evaluación relativa a los progresos logrados respecto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También hemos escuchado con suma atención las declaraciones de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; la Embajadora de Buena Voluntad de ONU-Mujeres, Sra. Danai Gurira; una integrante de los efectivos de mantenimiento de la paz de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, Sra. Natalia Emelianova; y una representante de la sociedad civil, Sra. Zarqa Yaftali. A través de sus esfuerzos conjuntos contribuyen al logro de la paz y la seguridad y a la promoción de la labor de las mujeres en los procesos de mantenimiento de la paz.

Este mes se conmemora el 20º aniversario de la celebración del primer debate público del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad y de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Este año también se celebra el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que de hecho constituye una hoja de ruta para lograr la igualdad de género y mejorar la condición de las mujeres.

Los debates abiertos sobre esta cuestión se han convertido en una tradición en el Consejo de Seguridad y suscitan gran interés entre los Estados, ya que sirven de plataforma para examinar los progresos realizados en la aplicación de sus resoluciones y los medios de aumentar la eficacia de los esfuerzos realizados en esa esfera en los planos nacional, regional e internacional. Lamentamos que este año no haya sido posible celebrar reuniones presenciales debido a las restricciones impuestas a consecuencia de la pandemia.

En los 20 años transcurridos desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad ha elaborado enfoques comunes para la aplicación de esa resolución, así como de otros documentos que versan sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. Se centran en cuatro elementos: la prevención, la protección, la participación y el sostenimiento de la paz en situaciones de conflicto armado. Se ha elaborado el marco reglamentario necesario y se ha puesto en marcha la cooperación internacional.

Mediante la intervención y la participación directa de las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos armados, como hemos oído hoy de primera mano, se pueden establecer relaciones más sostenibles y basadas en la confianza con la población local y se contribuye a prevenir e investigar los casos de violencia contra las mujeres y los niños, así como a mejorar la eficacia de las medidas de seguimiento para la rehabilitación y la reintegración de las víctimas. Rusia colabora con las Naciones Unidas en la capacitación de mujeres integrantes de efectivos extranjeros de mantenimiento de la paz en centros de capacitación certificados, particularmente en el de Domodedovo, que forma parte del Ministerio del Interior. En la actualidad, la proporción de personal femenino ruso de mantenimiento de la paz en las operaciones de las Naciones Unidas asciende aproximadamente al 17 %.

Como se señala en el informe del Secretario General (S/2020/946), el porcentaje de mujeres que participan en el mantenimiento de la paz, particularmente en las negociaciones, aumenta constantemente. Esa tendencia es sumamente alentadora.

Entre las esferas importantes en las que se deben realizar esfuerzos figura garantizar que las mujeres tengan acceso a los recursos, la tecnología y el sector bancario en el marco de la recuperación sostenible de los Estados que han superado

un conflicto. Consideramos que se debe prestar mayor atención a las cuestiones relacionadas con el desarrollo de la mujer, la solución de la pobreza y el acceso de las mujeres a la educación en los países afectados por conflictos armados. La familia ejerce una importancia especial y es preciso protegerla.

Para promover eficazmente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, debemos centrarnos en tareas concretas y evitar cualquier duplicación de los esfuerzos de la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz.

En ese contexto, quisiera informar al Consejo de que Rusia tiene la intención de sumarse a la labor del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, creado en 2015. Nuestro objetivo radica en contribuir de manera constructiva a la labor del Grupo sobre la base de una toma de decisiones no politizada, transparente y democrática, que es necesaria para establecer un diálogo mutuamente respetuoso entre los Estados sobre este tema esencial.

El Consejo de Seguridad debe trabajar colectivamente. Esperamos que en este año del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) el Consejo pueda demostrar su unidad.

Anexo 12**Declaración de la Representante Permanente Adjunta de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Halimah DeShong**

Deseo dar las gracias a la Federación de Rusia por haber convocado este importante debate abierto anual. También agradecemos a los ponentes sus valiosas contribuciones.

La aprobación de la resolución 1325 (2000), hace 20 años, fue una reafirmación de las exigencias de larga data de erradicar la desigualdad entre los géneros como requisito previo para el desarrollo inclusivo y la paz sostenible. Desde sus inicios, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha existido en consonancia con el propósito fundamental por el que se estableció el Consejo de Seguridad: mantener la paz y la seguridad internacionales garantizando la justicia, promoviendo el Estado de derecho y salvaguardando las libertades fundamentales para todos, sin distinción. Con ocasión del 20º aniversario, San Vicente y las Granadinas se enorgullecen de sumarse a los Estados Miembros para reconocer y celebrar el sólido marco establecido por la resolución 1325 (2000) y los posteriores documentos del Consejo sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Rendimos homenaje a la sociedad civil femenina, la primera artífice de esa agenda, y centramos la atención en el marco de orientación más amplio establecido en virtud de la recomendación general núm. 30 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Sin embargo, en la actualidad, con la representación insuficiente de las mujeres en las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz, el aumento de los niveles de violencia sexual y de género en muchas situaciones de conflicto, la considerable falta de financiación de las políticas y planes de acción regionales y nacionales en materia de género, la creciente amenaza de violencia que pesa sobre la sociedad civil femenina, el aumento del número de mujeres y niños desplazados y los efectos de la enfermedad por coronavirus en las cuestiones de género en las regiones y los países afectados por conflictos, debemos abordar urgentemente las importantes lagunas que existen en la traducción del marco normativo existente en medidas concretas.

Para ello, el Consejo de Seguridad debe asegurarse de que el análisis de género y el compromiso con la justicia de género guíen todas las deliberaciones, los documentos finales, las operaciones y las acciones. La igualdad entre los géneros, expresada en parte mediante la participación y el liderazgo plenos, significativos y en pie de igualdad de diversas mujeres en el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, solo se puede lograr con la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación por motivos de género. De hecho, en el informe del Secretario General (S/2020/946) se señala la urgente necesidad de eliminar las barreras estructurales y la discriminación interseccional que sufren las mujeres, en apoyo de la paridad de género en la participación y el liderazgo.

La promoción sostenida de las organizaciones de mujeres y la voluntad política que han llevado a la participación significativa de las mujeres colombianas en los mecanismos oficiales de vigilancia del acuerdo de paz y de seguimiento de la aplicación de sus disposiciones en materia de género deben convertirse en la norma, y no en la excepción, en todas las regiones y los países afectados por conflictos. Del mismo modo, aplaudimos los esfuerzos de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, que trabaja con el Gobierno de Haití en cuestiones como las actividades policiales que tienen en cuenta las cuestiones de género y el flagelo de la violencia sexual y de género. Esperamos oír más con respecto a ese tema en la sesión informativa en la que participarán los Comisionados de Policía el próximo miércoles.

El actual modelo de financiación para el fomento de la igualdad entre los géneros sigue siendo imprevisible e insuficiente. Reconocemos el llamamiento del Secretario General para que se apliquen las recomendaciones del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre Financiación para la Igualdad de Género, en particular en lo que respecta al aumento de la financiación de las organizaciones de mujeres, la financiación de los planes de acción sobre el género, la promoción generalizada de la presupuestación con una perspectiva de género y el papel del Fondo para la Consolidación de la Paz en la promoción de iniciativas de consolidación de la paz que tengan en cuenta el género y la edad. A ese respecto, instamos a la comunidad de donantes a que cumpla sus compromisos mínimos de asistencia oficial para el desarrollo con los países afectados por conflictos, incluso para el fomento de la igualdad entre los géneros.

No puede haber una búsqueda de la paz global que pase por alto las formas de inseguridad de género que amenazan a la mitad de la población mundial. Debemos insistir igualmente en que no puede haber una búsqueda del desarrollo sin el liderazgo y la participación de diversas mujeres en pie de igualdad.

Anexo 13

Declaración del Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Jerry Matjila

Agradecemos al Secretario General António Guterres su declaración y acogemos con beneplácito las exposiciones informativas de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; la Embajadora de Buena Voluntad de ONU-Mujeres, Sra. Danai Gurira; la Asesora sobre Violencia Sexual y por Razón de Género de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, Sra. Nataliia Emelianova; y la Directora de Women and Children Legal Research Foundation, Sra. Zarqa Yaftali.

Nos sumamos a otros para destacar que 2020 es un año significativo, ya que conmemoramos el 20° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el 75° aniversario de las Naciones Unidas, el décimo aniversario de la creación de ONU-Mujeres y el quinto aniversario de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas. También es el año en que se realiza el examen de la iniciativa Silenciar las Armas para 2020 en el continente africano. Todos esos aniversarios están interrelacionados y son pertinentes para la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

También deseamos aprovechar esta oportunidad para acoger y reconocer las claras prioridades anunciadas por la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres para el decenio de acción. Eso impulsará aún más la aplicación plena de las diez resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

También acogemos con beneplácito los progresos que se han logrado en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), hace 20 años, bajo el excelente liderazgo de Namibia (véase S/PV.4213), que también pondrá en marcha su Centro Internacional de Mujeres para la Paz el 31 de octubre de 2020. Esa será una valiosa institución regional e internacional para consolidar nuestros esfuerzos en pro de la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, también reconocemos la necesidad de acelerar la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, especialmente abordando los obstáculos para el logro de sus objetivos.

Sudáfrica lamenta los efectos negativos de la pandemia de enfermedad por coronavirus en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en particular en lo que respecta a las refugiadas y las desplazadas internas. En ese contexto, aprovechamos esta oportunidad para encomiar la labor que han realizado los trabajadores humanitarios y de atención de la salud, así como otros trabajadores de primera línea, para mitigar la pandemia, la mayoría de los cuales son mujeres. También reconocemos que el efecto de la pandemia en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad aún no se ha discernido plenamente.

Sin embargo, en esta etapa, es imprescindible que también tomemos nota del hecho de que la pandemia de enfermedad por coronavirus no solo ha presentado desafíos, sino también oportunidades, en lo que respecta a la forma en que se puede implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en particular en cuanto a la promoción de los pilares de participación y representación. Esto se relaciona con la utilización de medios virtuales para ampliar la participación de las mujeres en los diversos procesos de paz. Si bien la participación virtual nos ha mostrado que la inclusión de las mujeres es posible, no debe utilizarse para excluir a las mujeres de la interacción física.

Mi país considera que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es un instrumento de empoderamiento para que las mujeres participen plenamente en diversos procesos de paz, en particular en la prevención, el establecimiento y

la consolidación de la paz. A ese respecto, Sudáfrica está decidida a contribuir a reducir la brecha en la representación insuficiente de las mujeres en la mediación, las negociaciones y los puestos de dirección. Seguiremos fomentando la capacidad de las mujeres negociadoras y mediadoras mediante la formación anual de mujeres mediadoras y negociadoras a nivel local y continental.

Nos enorgullece que muchas mujeres que se beneficiaron de esos programas de capacitación participen activamente en los procesos de paz en sus respectivos países. Entre ellas hay mujeres de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, por nombrar solo algunas.

Asimismo, Sudáfrica desea reiterar su apoyo a la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género y a la estrategia del Departamento de Operaciones de Paz de paridad de género para el personal uniformado (2018-2028), que han contribuido de manera significativa a aumentar el número de mujeres representadas en las funciones de dirección de las Naciones Unidas, así como su presencia en las operaciones de paz. Nos congratula que la resolución 2538 (2020), recientemente aprobada y primera resolución del Consejo de Seguridad sobre las mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz, se haya sumado al marco normativo cada vez más rico sobre la representación de las mujeres en el mantenimiento de la paz. Para nosotros es importante, dado que Sudáfrica sigue siendo el principal país que aporta contingentes femeninos a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, con un 15,1 % de mujeres entre los efectivos sudafricanos desplegados.

Seguimos reconociendo el papel fundamental que desempeñan los agentes de la sociedad civil en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los planos local y nacional, por lo que alentamos a una mayor colaboración entre los Gobiernos y la sociedad civil en la promoción de dicha agenda.

En consonancia con la resolución 2493 (2019), aprobada por unanimidad hace un año, seguimos instando a los Estados Miembros a que creen entornos seguros y propicios para que la sociedad civil, las líderes comunitarias, las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz y las defensoras de los derechos humanos puedan llevar a cabo su labor de promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sin amenazas, intimidaciones ni daños físicos. Continúa alarmándonos la persistencia de la violencia sexual contra las mujeres y los niños en los países en conflicto o que salen de un conflicto. Huelga decir que es necesario aumentar la rendición de cuentas por los casos de violencia sexual en las sociedades en situación de conflicto o postconflicto. En ese sentido, Sudáfrica reitera su apoyo a la labor de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

Sudáfrica desea subrayar el papel fundamental de las organizaciones regionales en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y, por este motivo, solicita que en los futuros informes del Secretario General se proporcionen detalles sobre las actividades de las organizaciones regionales, como la Unión Africana y sus organizaciones subregionales, relativas a la promoción de dicha agenda.

Permítaseme concluir reafirmando el compromiso de Sudáfrica con la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nos complace anunciar que recientemente hemos aprobado nuestro primer plan de acción nacional. Se trata de una medida fundamental para seguir asegurando una participación significativa de las mujeres en todos los niveles de los procesos de paz, de una manera estructurada, supervisada y evaluada periódicamente por todos los interesados pertinentes.

Anexo 14**Declaración de la Misión Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas**

Quisiera dar las gracias a la Federación de Rusia por haber organizado este debate abierto que conmemora el 20º aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000) sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También deseo dar las gracias al Secretario General y a todos los ponentes por sus esclarecedoras observaciones.

En la resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad reconoció la importancia de la plena participación de las mujeres en la prevención de los conflictos y en la consolidación de la paz, destacando al mismo tiempo la especial vulnerabilidad de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto o postconflicto, así como la importancia de atender sus necesidades específicas en este tipo de situaciones.

En los últimos 20 años se han logrado avances significativos en la aplicación de la resolución 1325 (2000) y de las resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Se han acometido innumerables esfuerzos por parte de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales, así como la sociedad civil y los movimientos de base.

Sin embargo, en un momento en que conmemoramos este 20º aniversario en medio de una pandemia mundial que ha exacerbado la desigualdad entre los géneros, somos testigos de primera mano de que las ambiciones y los objetivos establecidos hace dos decenios distan mucho de haberse alcanzado hoy en día.

Esta conmemoración, además de brindarnos la oportunidad de hacer un balance de los logros pasados, debería servir también como recordatorio de que, a pesar de los progresos realizados, la aprobación de la resolución 1325 (2000) no marcó el final del largo camino de las mujeres en pos de la igualdad. Lo que hizo fue sentar las bases para emprender nuevos esfuerzos en favor de los derechos de la mujer y de su empoderamiento, lo que, en estos momentos, requiere que intensifiquemos nuestros esfuerzos colectivos en pro de su aplicación.

Ante todo, dicha aplicación debe ser amplia y estar incorporada a los cuatro pilares de la agenda, sustentándose en la coherencia entre sus diferentes aspectos: política, seguridad, desarrollo, derechos humanos, igualdad de género y estado de derecho. En ese sentido, es fundamental reiterar nuestro compromiso con una aplicación más amplia, que refuerce los vínculos con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, sobre todo este año en que se celebra también el 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Asimismo, este empeño debe enmarcarse en esfuerzos más amplios orientados a hacer realidad los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, en particular mediante la plena aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Por otro lado, nuestros esfuerzos colectivos en pro de la aplicación no pueden ser eficaces a menos que se inscriban en un enfoque que garantice la participación de múltiples partes interesadas y de todos los agentes involucrados. En ese sentido, es importante reconocer las contribuciones inestimables de la sociedad civil, los grupos feministas y las defensoras de los derechos humanos en la promoción, la aplicación y el seguimiento de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Con este mismo ánimo, Túnez instauró una comisión nacional encargada de la aplicación de la resolución 1325 (2000), integrada por representantes de las estructuras gubernamentales pertinentes, los órganos constitucionales y la sociedad civil, en la que la representación de las mujeres supera el 50 %. La labor de esta comisión integrada por múltiples interesados culminó en la aprobación de un plan de acción nacional amplio y multidimensional en agosto de 2018, seguido de 14 planes de acción sectoriales y coordinados que abarcan esferas específicas, como la aplicación de la ley, la seguridad, la salud y la prevención del extremismo violento.

La pandemia de enfermedad por coronavirus ha tenido consecuencias devastadoras para las mujeres y las niñas, sobre todo en las situaciones de conflicto o postconflicto. A menos que se aborde adecuadamente, esta incidencia continuará agravándose, lo que amenaza con alterar e incluso anular los avances logrados hasta el momento. Las organizaciones de la sociedad civil tienen dificultades para continuar con sus actividades debido a las limitaciones derivadas de la pandemia y al hecho de que los recursos que les corresponden se dedican a medidas urgentes de respuesta ante la crisis. Es preciso que los Estados Miembros garanticen la continuidad de los mecanismos de financiación necesarios para respaldar la labor y mejorar la capacidad de las organizaciones que apoyan el liderazgo, el empoderamiento y la participación de las mujeres en todos los niveles de la adopción de decisiones.

Debemos seguir aplicando el marco normativo vigente sobre las mujeres y la paz y la seguridad con miras a hacer frente a las causas y las manifestaciones de la desigualdad entre los géneros que incrementan la vulnerabilidad de las mujeres y de las niñas frente a los conflictos. Debe prestarse especial atención a la violencia sexual relacionada con los conflictos. Es necesario promover un enfoque centrado en los supervivientes, en el que se reconozca que las mujeres y las niñas no constituyen un colectivo homogéneo y requieren medidas de respuesta adecuadas, en función de sus diferentes necesidades y contextos. Asimismo, es preciso poner fin a la impunidad con miras a hacer justicia a las víctimas y evitar que en el futuro sigan cometiéndose esos crímenes atroces. Por último, es necesario abordar los factores subyacentes de la violencia sexual relacionada con los conflictos, mediante la promoción de la igualdad entre los géneros y de los derechos humanos y la armonización de las legislaciones nacionales con las normas y los criterios internacionales.

Túnez está decidido a seguir impulsando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel nacional mediante la aplicación de su plan de acción nacional y la incorporación de una perspectiva sensible al género a las estrategias y políticas nacionales, así como un proceso genuino de participación y liderazgo de las mujeres en todas las esferas públicas y privadas. Además, reiteramos nuestro compromiso de partir de aquellos esfuerzos internacionales basados en las prioridades y los principios de la consolidación de la paz que tengan por objeto proteger los derechos de la mujer y garantizar su participación plena, equitativa y significativa en los esfuerzos de paz y en los procesos de adopción de decisiones.

Anexo 15**Declaración de la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Kelly Craft**

Doy las gracias al Secretario General Guterres por su compromiso inquebrantable con esta importante cuestión. Doy las gracias a los demás ponentes, que nos proporcionaron importantes perspectivas sobre los progresos logrados desde que se aprobó la resolución 1325 (2000) y —lo que es aún más importante— definieron las deficiencias que todos debemos abordar.

Los Estados Unidos nunca han estado más comprometidos con los objetivos de la resolución 1325 (2000), y la Administración Trump ha sido líder en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Cuando el Presidente Trump firmó la Ley sobre las mujeres y la paz y la seguridad de 2017, los Estados Unidos se convirtieron en el primer país del mundo en aprobar una amplia ley nacional que codificaba su compromiso.

Apenas en junio pasado, el Presidente Trump dio a conocer la Estrategia de los Estados Unidos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que presenta nuevas medidas concretas para acelerar los esfuerzos de los Estados Unidos. En la estrategia se reconoce el papel central que desempeñan las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento y el fomento de la paz y la estabilidad después de los conflictos. Comienza con el empoderamiento de las mujeres líderes facilitando el acceso, las habilidades y la influencia que necesitan para ser efectivas. Las mujeres siempre han tenido una voz robusta; solo hay que escucharlas.

En ningún lugar es eso más evidente y urgente que en las operaciones de mantenimiento de la paz. Fui testigo con mis propios ojos de la importancia del personal femenino del mantenimiento de la paz durante mi visita a Sudán del Sur. En un entorno en el que las mujeres suelen ser víctimas de los conflictos y llevar la carga de mantener a familias destrozadas por los combates, el personal femenino del mantenimiento de la paz proporciona empatía y apoyo sensato a las personas a las que sirven para fomentar la capacidad de resiliencia a fin de que se recuperen de la violencia.

Cuando aumentamos el número de mujeres que forman parte del personal de mantenimiento de la paz también observamos una mejora en el desempeño, menos incidentes de explotación y abuso sexuales por parte de los efectivos de mantenimiento de la paz y una mayor probabilidad de que las mujeres den el paso de denunciar la violencia sexual y de género.

Para aumentar el número de mujeres en el mantenimiento de la paz, los Gobiernos deben reducir las barreras de entrada y ofrecer oportunidades de liderazgo a las mujeres que desempeñan el papel de seguridad nacional. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deben adoptar y fomentar políticas encaminadas a alcanzar esos objetivos.

Instamos a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a que apliquen la política de tolerancia cero de la Organización y a que aborden de manera rápida y digna de crédito las denuncias de abusos. Los Estados Unidos elogian los esfuerzos de las Naciones Unidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales. Sin embargo, hay que hacer más, en particular llevar a cabo repatriaciones y asegurar el enjuiciamiento de las personas y unidades que cometen esos terribles delitos. Las víctimas merecen justicia.

Los Estados Unidos se sienten profundamente preocupados por las recientes denuncias de explotación y abuso sexuales generalizados por parte de personal supuestamente empleado por organizaciones internacionales y organismos de socorro privados en la República Democrática del Congo como parte de la respuesta al Ébola. Seguimos ese asunto de cerca y esperamos que las acusaciones se tomen en serio y que se adopten las medidas necesarias y apropiadas para hacer frente a la situación.

La estrategia de los Estados Unidos también promueve la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, da voz a las víctimas y acceso a la asistencia humanitaria y proporciona seguridad de la violencia de género, incluidos la explotación y los abusos sexuales, en todo el mundo. Gracias a la estrategia se fortalece el compromiso de los Estados Unidos con la prevención y el enfoque en la rendición de cuentas.

Los Estados Unidos también colaboran activamente con asociados de todo el mundo para apoyar sus esfuerzos encaminados a promover la participación de las mujeres en la adopción de decisiones políticas y de seguridad. En Colombia, se acoge cada vez más con agrado a las mujeres en los procesos de paz y sus perspectivas se incluyen en los acuerdos negociados. En el Afganistán, como mencionó Zarqa Yaftali, las mujeres ocupan ahora puestos importantes en el Gobierno y participan en las conversaciones de paz auspiciadas por los Estados Unidos, pero están siendo amenazadas y todos debemos apoyarlas. En la República Democrática del Congo hemos visto cómo la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo elevaba a las mujeres a puestos de liderazgo como parte de un proyecto destinado a restablecer la cohesión social entre las comunidades sumidas en el conflicto.

También hemos apoyado formulaciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. A pesar de los intentos de algunos miembros de bloquear esos esfuerzos, nos hemos abierto camino con fórmulas que promueven la participación significativa de las mujeres en las negociaciones de paz y otros procesos políticos. En el futuro, esperamos que los mandatos siempre tengan en cuenta los intereses de las mujeres y promuevan su papel activo en la paz y la seguridad.

Hoy los Estados Unidos exhortan a todos los Estados Miembros, a todos nosotros, a que adopten y apliquen planes de acción y estrategias nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Los Estados Unidos están dispuestos a apoyar a los Estados Miembros en ese esfuerzo. Indonesia trabajó para promover el tema de las mujeres durante su período en el Consejo, y actualmente despliega a más de 150 mujeres en misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Los progresos de Kenya en la aplicación del plan pueden servir de modelo para los asociados de la región y todo el mundo. Todos esperamos con interés colaborar aún más estrechamente con Kenya en esta y todas las cuestiones relativas a la paz y la seguridad mundiales.

Juntos debemos hacer que sea una prioridad defender a las mujeres y las niñas, proteger su seguridad y protección y potenciar su causa para que puedan participar en el fomento de la paz y la seguridad internacionales. Debemos hacerlo no solo porque es lo correcto, sino también porque sabemos que nuestro mundo será más seguro y próspero cuando se apoye y se escuche a las mujeres.

Anexo 16**Declaración del Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dinh Quy Dang**

Encomio a la Presidencia de Rusia por haber convocado este debate abierto. Agradezco al Secretario General su exhaustivo informe (S/2020/946), a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a otros ponentes sus reflexiones.

Acogemos con beneplácito los progresos logrados en la aplicación de la histórica resolución 1325 (2000) y las resoluciones pertinentes posteriores. El papel de la mujer y las cuestiones relacionadas con la mujer, incluida la violencia sexual y la igualdad entre los géneros, se han integrado cada vez más en los mecanismos y regímenes pertinentes. Nos alienta el informe de que, entre 2017 y 2019, aproximadamente el 70% de las resoluciones del Consejo de Seguridad incluyeron referencias explícitas a cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, mientras que esa cifra fue solo del 15 % en los cinco primeros años que siguieron a la aprobación de la resolución 1325 (2000). También observamos una mayor participación de las mujeres en todas las esferas, desde la prevención de conflictos a la consolidación de la paz, los procesos de paz y las actividades de reconstrucción.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Como se menciona en el informe del Secretario General, los progresos han sido demasiado lentos, demasiado limitados y fáciles de invertir. En ese sentido, deseo destacar los puntos siguientes relativos al fomento de la aplicación de esa agenda.

En primer lugar, exhortamos a todos los Estados a que apoyen el llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial y a un cese inmediato de las hostilidades en todas las partes del mundo para fortalecer las medidas diplomáticas, ayudar a crear condiciones favorables para la asistencia humanitaria y llevar la esperanza a la población, incluidas las mujeres y las niñas, que son las más vulnerables a los conflictos y a la pandemia de la enfermedad por coronavirus.

En segundo lugar, la paz solo puede mantenerse si los conflictos pueden prevenirse y abordarse desde su raíz. Por lo tanto, subrayamos la importancia de la prevención de conflictos, el desarrollo socioeconómico y la consolidación de la paz, recuperación y reconstrucción después de los conflictos. Durante esos procesos, las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad deben aplicarse plenamente.

En tercer lugar, debemos suprimir las barreras que persisten e impulsar un cambio radical para que la mujer participe de manera significativa en las actividades de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, asegurando al mismo tiempo que las mujeres participen plenamente como asociadas en pie de igualdad desde las primeras etapas de todos y cada uno de los procesos de paz y políticos.

Por último, pero no por ello menos importante, los progresos dependen principalmente de los Estados, pero también de las asociaciones de los Estados, especialmente con unas Naciones Unidas mejor coordinadas y dotadas de recursos suficientes. A ese fin, exhortamos a la comunidad internacional de donantes a que siga proporcionando a los países afectados por conflictos un mínimo del 15 % de la asistencia oficial para el desarrollo para que se utilice en potenciar la igualdad entre los géneros.

Por su parte, Viet Nam reconoce plenamente el papel clave de las mujeres en la prevención y solución de conflictos. Las mujeres vietnamitas no solo han luchado por la libertad y la independencia del país, sino que también han trabajado con ahínco y han aportado importantes contribuciones a la recuperación y al desarrollo nacionales. Cuando la situación lo exige, las mujeres vietnamitas también pueden ser eficaces agentes de paz, como personal de mantenimiento de la paz. Además,

las organizaciones de mujeres de Viet Nam, incluida la Unión de Mujeres, han desempeñado un papel activo en la etapa de recuperación posterior a la guerra, la remoción de minas y la asistencia a las víctimas del agente naranja y a las familias de los veteranos, por nombrar solo algunas tareas. Viet Nam también ha estado cumpliendo con sus respectivas obligaciones y compromisos en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing.

Para concluir, Viet Nam reitera su disposición y compromiso de sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional para asegurar que se escuchen las voces de las mujeres, se atiendan sus preocupaciones y necesidades y se potencien y reconozcan sus funciones y contribuciones a la paz y la seguridad.

Anexo 17**Declaración del Representante Permanente Adjunto del Afganistán ante las Naciones Unidas, Mohammad Naeemi**

Ante todo, permítaseme agradecer a la Misión Permanente de Rusia por haber organizado el debate abierto de hoy. También quiero dar las gracias al Secretario General, António Guterres; a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, la Embajadora de Buena Voluntad de ONU-Mujeres, Danai Gurira; la Asesora sobre Violencia Sexual y por Razón de Género de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, Nataliia Emelianova; y la Directora Ejecutiva de la Women and Children Legal Research Foundation, Zarqa Yaftali, por sus valiosas contribuciones con respecto al imperativo de seguir adoptando medidas tangibles en pro de la inclusión de la mujer en todos los aspectos de la paz y la seguridad, incluso en las fuerzas armadas, las respuestas humanitarias, los procesos de paz, la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz.

Hace 20 años, el Consejo de Seguridad reconoció que las mujeres y las niñas experimentan los conflictos de manera diferente a los hombres, así como el importante papel de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz. La resolución 1325 (2000) desafió a los Estados Miembros a pasar de las palabras a los hechos. Desde su aprobación por el Consejo de Seguridad en 2000, las mujeres del Afganistán han conseguido progresos significativos en una serie de indicadores. La resolución 1325 (2000), cuya aprobación tuvo lugar más o menos al mismo tiempo que la caída de los talibanes, fue y sigue siendo de especial pertinencia para el pueblo afgano. Cuando el Gobierno del Afganistán posterior a los talibanes asumió el poder, según los indicadores mundiales indicaron, las mujeres afganas se enfrentaban a una de las situaciones más difíciles del mundo en lo que respecta a sus libertades civiles, la protección contra la violencia, el acceso a la atención de salud y la educación y la participación pública. Por consiguiente, la plena aplicación de la resolución 1325 (2000) ha sido una prioridad fundamental del Gobierno del Afganistán durante los dos últimos decenios de reconstrucción.

Para asegurar la plena aplicación de la resolución 1325 (2000) y en consonancia con sus objetivos, en 2015, nuestro Gobierno puso en marcha su Plan de Acción Nacional sobre la Resolución 1325 (2000). El Afganistán fue uno de los primeros países de Asia en aprobar un plan de acción nacional. El Plan ha procurado aumentar el papel de la mujer en el proceso de paz y reconocer las repercusiones que los conflictos armados tienen en la mujer, a fin de proporcionar un socorro y actividades de recuperación adecuados. La segunda fase del Plan de Acción Nacional sobre la Resolución 1325 (2000) comenzó en agosto de 2019, y reafirma los esfuerzos de nuestro Gobierno por preservar los derechos de la mujer y su papel en todo el proceso de paz.

Nuestro Gobierno se ha esforzado por lograr progresos significativos en la inclusión de la mujer a todos los niveles de nuestras instituciones, aprovechando el marco jurídico del artículo 22 de la Constitución, que hace hincapié en la “igualdad de derechos y deberes ante la ley” de todos los ciudadanos del Afganistán. Hemos implementado una reforma del sector de la seguridad que tiene en cuenta las cuestiones de género, y hemos trabajado para eliminar los obstáculos que impiden el ingreso de las mujeres en el servicio de seguridad, incluidos los prejuicios y las tradiciones negativas. Hoy en día, más de 3.000 mujeres prestan servicio como agentes de policía y 2.000 en el Ejército Nacional Afgano. Por primera vez en nuestra historia, hay viceministras en los Ministerios de Defensa y del Interior, y en virtud de una orden presidencial firmada en julio de este año, las 34 provincias han nombrado vicegobernadoras. Las mujeres también desempeñan un papel mucho más importante en el poder judicial, y en todas las provincias hay una mujer que dirige la Oficina de Prevención de la Violencia contra la Mujer.

A pesar de los progresos registrados, hoy en día, muchos de estos logros conseguidos tras arduos esfuerzos se ven amenazados, y hay enormes desafíos que deben abordarse. Las mujeres y los niños, especialmente las niñas, son víctimas de ataques terroristas y constituyen un tercio de las víctimas civiles. Los constantes esfuerzos para salvaguardar y promover nuestros logros serán cruciales, teniendo en cuenta las nuevas vulnerabilidades como consecuencia de la enfermedad por coronavirus y el resultado de las actuales negociaciones de paz con los talibanes.

En particular con respecto a las actuales conversaciones de paz, el Gobierno ha actuado de manera diligente en cuanto a su compromiso en favor de un proceso de paz inclusivo, que sitúa a las mujeres en el centro de las negociaciones y garantiza que todo resultado respete plenamente, aproveche y consolide los logros de los dos últimos decenios, en concreto los derechos constitucionales de las mujeres, las niñas y las minorías. En febrero de 2019, se celebró una conferencia de Consenso Nacional de las Mujeres por la Paz y, en abril del mismo año, se celebró una Loya Jirga Consultiva por la Paz. En esta última, las mujeres constituían el 30% de los 3.000 participantes y dirigían diversas comisiones. En ambas reuniones, se pidió la participación de mujeres en el equipo de negociación. El Gobierno ha respondido a su solicitud y el actual equipo de negociación incluye cuatro mujeres. La participación plena, equitativa y significativa de la mujer a todos los niveles del proceso de paz seguirá siendo una prioridad del Gobierno. En este sentido, agradecemos a la comunidad internacional su apoyo inquebrantable a las mujeres afganas y su contribución al Gobierno afgano.

Para concluir, quisiera reiterar el firme compromiso del Afganistán de promover y proteger los derechos de las mujeres y las niñas, incluido el Plan de Acción Nacional sobre la Resolución 1325 (2000), así como de perseverar en sus esfuerzos por defender los derechos de la mujer y su inclusión social, económica y política en los empeños por lograr la paz, la estabilidad y la prosperidad en el Afganistán.

Anexo 18**Declaración de la Misión Permanente de Albania ante las Naciones Unidas**

Albania encomia los esfuerzos emprendidos por diversos Estados Miembros y por asociados para establecer marcos normativos sólidos y compromisos relativos a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, como lo demuestra el aumento del número de planes de acción nacionales para la aplicación de la resolución 1325 (2000). Sin embargo, estamos totalmente convencidos de que no es posible una aplicación efectiva sin la asignación de recursos adecuados.

Es importante celebrar los progresos, pero es igualmente importante reconocer los desafíos que afrontamos. Debemos prestar especial atención a la participación de las comunidades en el nivel de base y demostrar que hay avances en la vida de las personas. Debemos ofrecer a la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y los defensores de los derechos humanos, una voz en el Consejo de Seguridad. Su experiencia y sus conocimientos son esenciales para entender mejor los aspectos que precisan mejoras. Para ello, es preciso contar con más mujeres mediadoras y garantizar la participación significativa de las mujeres tanto en la prevención de los conflictos como en la consolidación de la paz.

Albania tiene el orgullo de informar sobre algunos logros conseguidos en relación con la participación significativa de las mujeres en procesos importantes de adopción de decisiones. En nuestro primer plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000), para 2018-2020, se establece un plan sólido y detallado, con estrategias claras para la aplicación, la financiación, la supervisión y la evaluación, además de vías para la presentación de informes. Albania es uno de los siete países de la región de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) que cuentan con un plan de acción nacional presupuestado y con indicación de costos. También nos hemos asegurado de que la sociedad civil sea uno de los grandes pilares del plan de acción nacional.

Dicho plan tiene como principales objetivos el aumento de la participación de mujeres integrantes de las fuerzas armadas en las misiones de mantenimiento de la paz emprendidas fuera del país; el nombramiento de mujeres para ocupar puestos de dirección en la policía y las fuerzas armadas y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las mujeres en la policía y las fuerzas armadas; el establecimiento de un sistema de presentación de informes para la aplicación del plan de acción nacional; la organización de actividades destinadas a sensibilizar a mujeres parlamentarias y mujeres de los Gobiernos locales sobre las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres y la paz y la seguridad; y la impartición de cursos sobre la igualdad de género en las operaciones militares, el manejo de las situaciones de postconflicto, la prevención de la violencia contra mujeres y niñas y la respuesta frente a la misma.

Albania está decidida a incrementar la participación significativa de las mujeres en la prevención de crisis y los procesos de paz, así como a mejorar la protección contra la violencia sexual y las demás formas de violencia. Con este fin, Albania ha fortalecido la participación significativa de las mujeres en el sector de la seguridad, al tiempo que ha incorporado la perspectiva de género en las políticas y los planes estructurales del Ministerio de Defensa y las fuerzas armadas. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha sido una de las prioridades de nuestra Presidencia de la OSCE en 2020, lo que ha dado un nuevo impulso a la labor de la OSCE sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Si es elegida para formar parte del Consejo de Seguridad el próximo año, Albania defenderá la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todo el ámbito de su trabajo. Estamos firmemente convencidos de que las mujeres son agentes positivos del cambio y deben tener una participación activa en todas las iniciativas de paz y seguridad.

Para concluir, quisiera reiterar que las posibilidades de consolidar y sostener la paz son mucho mayores una vez que se cuenta con la plena participación de las mujeres. No podemos permitirnos perder el 50 % de la energía, el talento y las ideas de

la humanidad. La participación significativa de las mujeres impulsará nuestros esfuerzos comunes orientados a asegurar un enfoque más inclusivo, transparente y eficaz sobre la paz y la seguridad.

Anexo 19**Declaración de la Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

La Argentina se alinea a la intervención del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad (anexo 27), y a la del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger.

En primer lugar, quiero agradecer a la delegación de la Federación de Rusia por organizar este debate abierto. Asimismo, quiero agradecer las presentaciones realizadas por el Secretario General, Sr. António Guterres; la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; la Embajadora de Buena Voluntad de ONU-Mujeres, Sra. Danai Gurira; la Asesora sobre Violencia Sexual y por Razón de género en la Fuerza Interina de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, Sra. Nataliia Emelianova; y la Directora Ejecutiva de Women and Children Legal Research Foundation, Sra. Zarqa Yaftali.

En el marco del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), y conmemorando los 25 años de la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción, la Argentina reafirma su compromiso con el desarrollo e implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha dejado en evidencia que la prevención de los conflictos, el logro de soluciones pacíficas y la construcción de una paz sostenible no serán posibles si no se garantizan de manera efectiva la igualdad de género y el empoderamiento integral de las mujeres y las niñas en toda su diversidad. Para ello, es necesario incrementar la presencia de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones. La mayor participación de las mujeres fortalecerá la contribución de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas especiales sobre el terreno.

La Argentina condena de manera categórica los abusos y la violencia y explotación sexuales y de género contra las mujeres y las niñas y apoya la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas en la materia. Condenamos también la violencia sexual y de género en situaciones de conflicto y postconflicto. Nos preocupa profundamente el aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas durante la pandemia causada por la COVID-19. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos encaminados a terminar con la violencia sexual y por cuestiones de género hacia mujeres y las niñas, y exhortamos a que se arbitren los medios necesarios para garantizar la rendición de cuentas y el castigo de los responsables.

A partir de 2020 y coincidiendo con el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) por parte del Consejo de Seguridad, la Argentina ha encarado una política muy activa tendiente a dar un nuevo impulso y priorización a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En este sentido, nuestro país ha trabajado intensamente durante los últimos meses sobre los siguientes aspectos sustantivos de esta agenda.

En primer lugar, el Plan Nacional de Acción de la Argentina para la implementación de la resolución 1325 (2000) fue adoptado en 2015 con el objetivo de identificar las barreras estructurales que obstaculizan la participación de las mujeres en el ámbito de la paz y la seguridad, así como aumentar su participación en posiciones de liderazgo en todos los ámbitos a nivel nacional, regional e internacional. Durante el primer semestre de 2020 se comenzó con el proceso de evaluación y cierre del primer plan, el 22 de julio, y se llevó a cabo el Primer Diálogo Interministerial para la evaluación del Plan Nacional de Acción para la implementación de la resolución 1325 (2000). En dicho

contexto, distintos Ministerios han colaborado estrechamente para la elaboración del Segundo Plan Nacional de Acción para la implementación de la resolución 1325 (2000). Asimismo, se ha trabajado con los países de la región y de otras regiones que también cuentan con planes nacionales de acción, con objeto de intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas en la elaboración e implementación de dichos planes.

En segundo lugar, en 2018 se estableció la Red Federal de Mujeres Mediadoras con Perspectiva de Género, integrada por 49 mediadoras. En septiembre de 2020, dicha red celebró un encuentro en el que las 49 mediadoras compartieron las acciones realizadas durante el segundo semestre de 2019 y en 2020. Además, se presentó una hoja de ruta con actividades que se desarrollarán en 2020 y 2021, como la participación en el encuentro anual de la Alianza Global de Mujeres Mediadoras y el intercambio de buenas prácticas y experiencias con otras redes de mujeres mediadoras.

En tercer lugar, el Ministerio de Defensa de la nación continuó incrementado la presencia de mujeres en misiones de paz y de asistencia humanitaria, así como su participación en sus órganos de toma de decisiones a través de la incorporación de mujeres militares del cuerpo comando. Asimismo, realizó varias acciones relacionadas con la difusión, promoción y capacitación para aumentar la participación política de las mujeres en materia de paz y seguridad, en los procesos de negociación de la paz, el manejo de conflictos y los espacios de toma de decisiones en cada uno de estos ámbitos. Igualmente, realizó encuestas anuales relacionadas con temáticas del postdespliegue para monitorear la existencia de situaciones de vulneración de derechos en razón de género y la aplicación de los contenidos impartidos en el predespliegue, entre otros temas, con el propósito de incluir la perspectiva de género en todas las actividades de construcción de la paz y misiones de asistencia humanitaria, incluidas las actividades para el desarme, la desmovilización y la reintegración. Además, ejecutó acciones como la creación de un plan integral para promover políticas de prevención, detección y atención de la violencia intrafamiliar con el objetivo de proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas en países en conflicto y postconflicto, incluidos campamentos de personas refugiadas y en situación de desplazamiento, especialmente frente a la violencia de género y la violencia sexual, promoviendo un ambiente de seguridad y bienestar.

En cuarto lugar, el Ministerio de Seguridad de la nación continuó aumentando los esfuerzos para implementar y lograr cada vez mejores resultados en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En relación con las operaciones de paz en las que existió participación con componente policial, durante todo 2020 se mantuvieron los índices de presencia de mujeres en las misiones de paz de las Naciones Unidas. En efecto, hasta marzo del corriente año, cuando algunas restricciones de movilidad hicieron que los relevos previstos se vieran afectados, en las misiones donde Argentina participa con componentes policiales se incrementaron o mantuvieron las proporciones de oficiales mujeres en el total de los efectivos argentinos desplegados.

Además, en 2020 dicho Ministerio logró aumentar el índice de mujeres que cursan su preparación previa al despliegue en el Centro de Capacitación para Operaciones de Paz de la Gendarmería Nacional Argentina hasta alcanzar un 30 % del total. Igualmente, se realizaron tareas de adecuación y modernización de infraestructura para seguir permitiendo su alojamiento y mejorar las condiciones existentes en ese Centro y se logró que en este el 50 % de los instructores fijos fueran mujeres en cuestiones relacionadas con las operaciones de paz.

Asimismo, a nivel institucional, el Ministerio de Seguridad creó en 2020 la Dirección Nacional de Políticas de Género y mantuvo los esfuerzos de capacitación y formación continua en temas de género, tanto para los miembros de las fuerzas policiales y de seguridad como para los funcionarios del Ministerio y los Centros Integrales de Género de las cuatro Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Asimismo, a nivel internacional, la Argentina se encuentra impulsando y trabajando con otros países en el establecimiento de una Red de Mediadoras del Cono Sur con perspectiva de género, a fin de fortalecer el papel de las mujeres en la construcción de la paz en la región. A su vez, la Argentina integra el Grupo de Amigos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad en el marco de las Naciones Unidas; la Red de Puntos Focales Nacionales, que fue lanzada en septiembre de 2016; y la Iniciativa Elsie, cuyo objetivo es aumentar la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Para concluir, la Argentina reitera su firme compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres y niñas en toda su diversidad, así como con el fortalecimiento de la participación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones en materia de paz y seguridad internacionales.

Anexo 20**Declaración del Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas, Mher Margaryan**

Quisiera dar las gracias a la Presidencia de la Federación de Rusia por haber organizado esta reunión del Consejo de Seguridad para conmemorar este importante aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. También damos las gracias al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a otros oradores por sus completas observaciones en las que han puesto de relieve la importancia de una participación significativa de las mujeres en la promoción de la paz y la seguridad. Encomiamos la contribución personal y el liderazgo del Secretario General Guterres en la promoción de la igualdad de oportunidades para la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas.

La resolución 1325 (2000) ha sido decisiva para consolidar los esfuerzos de la comunidad internacional por promover el papel de la mujer en la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y el establecimiento de la paz. Además, fijó un marco normativo para garantizar la protección de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto. El aniversario de la aprobación de la resolución genera un impulso significativo para ampliar las medidas prácticas de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los conflictos y para atender sus necesidades particulares de protección.

Armenia da prioridad a la promoción de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en el marco de sus políticas y programas nacionales encaminados a fomentar la igualdad de género, la participación política y pública de la mujer y su empoderamiento económico. La aprobación del plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) ha hecho que las políticas nacionales sean más coherentes y estén mejor coordinadas a tal efecto.

En el plan de acción nacional se concede gran importancia a la participación inclusiva de todas las mujeres afectadas por el conflicto de Nagorno-Karabaj en las actividades en pro de la paz y la seguridad. Entre sus esferas de atención prioritaria figuran la protección de los derechos de las mujeres y las niñas afectadas por el conflicto, la protección especial de las mujeres y las niñas desplazadas y la defensa de sus derechos socioeconómicos.

Veinte años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), a pesar de los importantes progresos realizados en el fomento de la participación de la mujer en los procesos de paz, la defensa de sus derechos en las situaciones de conflicto y la participación de la mujer en el sector de la seguridad, las mujeres siguen viéndose afectadas de manera desproporcionada por los conflictos y las emergencias humanitarias complejas, entre otros lugares en nuestra región.

Este debate tiene como telón de fondo la actual ofensiva a gran escala, planificada previamente, contra el pueblo de Artsaj, desatada por Azerbaiyán con el apoyo militar directo de Turquía y la participación de combatientes terroristas y mercenarios extranjeros. La agresión militar estuvo acompañada de bombardeos indiscriminados y ataques con artillería y misiles contra la capital, Stepanakert, otros asentamientos e infraestructura crítica de Nagorno-Karabaj, que provocaron la muerte de decenas de civiles y cientos de heridos, entre ellos muchas mujeres y niños.

Las acciones del ejército azerbaiyano han dado lugar a violaciones masivas del derecho de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Los ataques selectivos contra edificios residenciales, hospitales, escuelas y otros objetos de infraestructura crítica han causado una crisis humanitaria, que ha afectado a las mujeres y las niñas por ser las más vulnerables. El 28 de octubre, las fuerzas

armadas de Azerbaiyán lanzaron ataques selectivos contra las zonas residenciales de Stepanakert y Shushí, que causaron víctimas entre la población civil y destruyeron por completo el hospital de maternidad de Stepanakert, en flagrante violación del derecho internacional humanitario y el derecho consuetudinario.

Perpetradas en medio de la pandemia de la enfermedad por coronavirus, las atroces acciones de Azerbaiyán tienen por objeto negar a la población el acceso a los servicios esenciales y anular los esfuerzos realizados durante decenios para combatir las enfermedades, reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna, y, como tales, revelan el móvil criminal de los dirigentes de Azerbaiyán, a saber, hacer imposible la vida en Artsaj. Además, la decisión de los dirigentes político-militares de Azerbaiyán de atacar un hospital de maternidad de cuya ubicación los militares estaban perfectamente al corriente demuestra con toda claridad la intención genocida de “destruir, en parte o en su totalidad, un grupo racial, étnico, religioso o de otro tipo” al impedir los nacimientos de un grupo étnico determinado en Artsaj.

La comunidad internacional debe condenar de manera resuelta e inequívoca la agresión en curso de Azerbaiyán —con la participación de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros— y apoyar los esfuerzos de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa por lograr un alto el fuego verificable, que es fundamental para garantizar la protección de los civiles, incluidas las mujeres y las niñas, frente a la violencia y restablecer sus derechos inalienables.

Para concluir, quisiera reiterar el firme compromiso de Armenia de seguir dinamizando el empoderamiento de la mujer en su programa de reforma y de promover la participación activa de las mujeres en la vida política y pública como requisitos importantes para fomentar la paz y la estabilidad.

Anexo 21**Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores y para la Mujer de Australia, Marise Payne**

En calidad de Ministra de Relaciones Exteriores y Ministra para la Mujer, me complace presentar la declaración nacional de Australia al Consejo de Seguridad sobre este importante hito: el 20° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Acogemos positivamente el llamamiento del Secretario General para que se adopten medidas con respecto a la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Damos las gracias a Rusia por haber organizado este debate.

Los llamamientos de las mujeres activistas para que se ponga fin a los conflictos fueron fundamentales para el desarrollo de la agenda, con el reconocimiento del papel fundamental de la mujer en la negociación, la consolidación y el sostenimiento de la paz.

La agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo tan relevante como hace 20 años. Encomiamos el papel fundamental que las mujeres están desempeñando como agentes de primera línea en la lucha contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Sin embargo, no podemos pasar por alto los efectos negativos y significativos que ha tenido en las mujeres esta crisis. Los crecientes niveles de hostilidad contra las mujeres, incluida la violencia política, la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia en la pareja, tienen efectos devastadores en las víctimas y las supervivientes. No se trata solo de ataques contra las mujeres, sino de ataques contra la buena gobernanza y la democracia. Socavan la resiliencia de las comunidades a los conflictos y al extremismo.

Al proponernos reconstruir para mejorar, debemos aprovechar las capacidades de todos, en particular de las mujeres.

En el plano nacional, nos comprometemos a aumentar el número y la influencia de las mujeres en los servicios de seguridad nacional, entre otras cosas, cumpliendo los objetivos de las Naciones Unidas en materia de paridad entre los géneros y financiando la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres en las Operaciones de Paz. Encomiamos a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por el hecho de que en su equipo directivo haya una sólida representación de las mujeres, incluida la General de División australiana Cheryl Pearce como Comandante de la Fuerza.

En nuestra región, valoramos mucho la colaboración que mantenemos con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) en materia de cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, que incluye el apoyo a Viet Nam en la organización de la Conferencia Mundial sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y la organización conjunta del segundo Diálogo entre la ASEAN y Australia sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

En el plano internacional, como uno de los diez principales donantes a ONU-Mujeres, hemos renovado nuestro apoyo al Fondo Mundial para las Mujeres y la Paz y la Seguridad y al Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria a fin de fomentar la participación de las mujeres, las colaboraciones académicas y las organizaciones de base dirigidas por mujeres que giran en torno a la COVID-19.

Australia ha desempeñado un papel fundamental en la incorporación de las cuestiones de género en la política de lucha contra el extremismo violento, entre otras cosas, copresidiendo con Indonesia el Grupo de Trabajo del Foro Mundial contra el Terrorismo sobre la Lucha contra el Extremismo Violento y elaborando un conjunto de políticas para orientar la aplicación de medidas que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Nos complace haber apoyado la aplicación PeaceFem a través del proyecto Hacia una Paz Inclusiva, una herramienta digital innovadora para compartir con los profesionales estrategias sobre procesos de paz que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Australia también sigue haciéndose oír en la escena mundial. Como miembro del Consejo de Derechos Humanos, hemos promovido y protegido sistemáticamente los derechos de la mujer y la igualdad de género en nuestra labor.

Como concluye el Secretario General en su informe (S/2020/946), debemos ir más allá de los planes y las cifras para abordar las causas fundamentales de la desigualdad entre los géneros y los conflictos, incluidas las normas perjudiciales y las estructuras no equitativas. Debemos promover y proteger los derechos de la mujer, incluidos los derechos de salud sexual y reproductiva, y comprometernos a que las mujeres participen de manera significativa en la consolidación de la paz y la respuesta y prevención de las crisis. A la vez que se adapta a las realidades de la COVID-19, Australia da garantías a todos de que sigue comprometida con la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Anexo 22

Declaración de la Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas

Damos las gracias a Rusia por haber convocado este debate público.

Austria hace suyas las declaraciones presentadas en nombre de la Unión Europea (anexo 38) y por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad (anexo 27).

Austria considera que el debate abierto de este año es sumamente oportuno, ya que estamos celebrando no solo el 20° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), sino también el 25° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Deberíamos aprovechar esta ocasión para hacer un balance de la aplicación y determinar los desafíos que se nos presentan.

Permítaseme dar las gracias al Secretario General por su informe anual (S/2020/946), en el que se subrayan, entre otras cosas, la relación entre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y las actividades internacionales en materia de desarme, incluido el desarme nuclear, tema que Austria encabeza en su diplomacia multilateral. En los últimos años, las repercusiones de las armas convencionales en función del género han suscitado una atención cada vez mayor. Por ejemplo, las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por los efectos que repercuten a largo plazo del empleo de armas explosivas en zonas pobladas. Por consiguiente, Austria alienta al Consejo a que siga un enfoque amplio de la seguridad humana en todas sus deliberaciones.

A pesar del llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las hostilidades, de manera vergonzosa, continúan y las partes en los conflictos armados hacen caso omiso de manera persistente de sus obligaciones en virtud del derecho humanitario en cuanto a la protección de los civiles. En la resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad reconoció que las mujeres y las niñas sufren de manera desproporcionada cuando las partes en un conflicto armado hacen caso omiso del derecho internacional humanitario. Por consiguiente, Austria pide a los miembros del Consejo de Seguridad que incorporen sistemáticamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todos sus debates sobre países concretos y en los mandatos de las misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Acogemos con satisfacción los esfuerzos del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad en ese sentido.

Además, el Consejo de Seguridad debería abordar las situaciones de conflictos internos en que se utiliza sistemáticamente la violencia por razón de género para atacar a los defensores de los derechos humanos, como sucede actualmente en Belarús. En general, la impunidad generalizada de la violencia sexual cometida en los conflictos es indignante y ya no se le puede dar un carácter banal. Es necesario que se adopten medidas más decisivas para sancionar esos delitos. En este sentido, encomiamos los esfuerzos que realiza la Representante Especial del Secretario General, Sra. Pramila Patten, y su equipo para abogar por una mayor rendición de cuentas, en particular mediante una colaboración más estrecha con la Corte Penal Internacional.

La pandemia de COVID-19 y sus consecuencias socioeconómicas han aumentado las vulnerabilidades existentes y han puesto en peligro los logros en materia de igualdad entre los géneros que tanto ha costado conseguir. En todo el mundo, hemos constatado un preocupante aumento de la violencia de género. Al mismo tiempo, debido a los cierres, la ayuda efectiva de las organizaciones comunitarias de mujeres ha resultado ser más difícil. Por consiguiente, a nivel nacional, en estrecha

colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, estamos mejorando nuestras políticas para combatir todas las formas de violencia por razón de género, incluidos los actos de violencia cometidos en línea.

Austria cree firmemente en el poder transformador de la sociedad civil para impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Mediante la cooperación internacional, seguiremos brindando apoyo financiero a ONU-Mujeres, al Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria y, en particular, a los asociados de la sociedad civil para seguir aplicando todos los pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad junto con los Estados Miembros asociados. Encomiamos a Global Network of Women Peacebuilders y a todas sus organizaciones de base asociadas por haber llevado la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad del Salón del Consejo de Seguridad a la base mediante programas de localización y la elaboración de planes de acción nacionales.

A fin de hacer que se escuchen las voces de los equipos de respuesta inicial, Austria organizó el Foro Global de Mujeres que se celebró en Viena, en febrero, junto con nuestros asociados del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria y la Global Network of Women Peacebuilders. Las deliberaciones entre más de 70 representantes de organizaciones locales de mujeres de 17 países sobre las prioridades y los desafíos en la aplicación plena y efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad dieron lugar a un conjunto de recomendaciones concretas, que deberíamos tener en cuenta en nuestra labor futura.

Veinte años después de la aprobación de la innovadora resolución 1325 (2000), estamos convencidos de que la atención de la comunidad internacional se debería centrar ahora en su aplicación plena y efectiva. Para lograrlo, no hacen falta necesariamente nuevas resoluciones, sino cumplir con nuestras promesas. Por consiguiente, acogemos con satisfacción diversas iniciativas, como las de Alemania y el Reino Unido, para acelerar la aplicación mediante compromisos con plazos concretos. Esperamos con interés la puesta en marcha del pacto sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la acción humanitaria en el marco del Foro Generación Igualdad. Ahora más que nunca, estamos convencidos de que las mujeres son agentes de cambio a favor de la paz y la seguridad. Hagamos un seguimiento activo de nuestras promesas para seguir avanzando en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en un esfuerzo colectivo.

Anexo 23**Declaración de la Misión Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas**

En primer lugar, quisiera dar las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por haber celebrado este debate anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Este debate es de suma importancia a raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus numerosas repercusiones en las mujeres, exacerbadas por los conflictos.

También doy las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres y a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, por sus valiosas exposiciones informativas.

Este año se conmemoran importantes acontecimientos relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad, a saber, el 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, el 25° aniversario de la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el 20° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), en la que el Consejo subraya la necesidad de garantizar la participación en pie de igualdad de hombres y mujeres a todos los niveles, en particular en lo que respecta a la adopción de decisiones y la participación en la consolidación y el mantenimiento de la paz, en vista de los desastres y los conflictos que asolan a la humanidad.

Habida cuenta de la nueva crisis mundial, la necesidad de sentar las bases de la paz es más urgente que nunca. Reiteramos el apoyo de Bahrein al llamamiento del Secretario General en los primeros meses de la pandemia en favor de un alto el fuego mundial inmediato y de una respuesta internacional a la COVID-19.

Bajo el liderazgo de Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa, el Reino de Bahrein ha hecho del mantenimiento de los más altos niveles de seguridad social una de sus prioridades nacionales. De ese modo, apoya la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y en los asuntos públicos y el papel que desempeñan como asociadas en pie de igualdad para hacer frente a los desafíos y las oportunidades actuales y futuros, promoviendo la autosuficiencia, la excelencia científica y la tecnología digital.

Consciente de que el logro del equilibrio entre los géneros favorece el desarrollo sostenible, Bahrein se encuentra en una etapa avanzada de la creación de un sistema amplio para regular los procesos de incorporación de la perspectiva de género y garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Ese sistema abarca planes, programas y mecanismos encaminados a apoyar e integrar las necesidades y aspiraciones de las mujeres para que puedan seguir progresando a los niveles nacional, regional y mundial.

Bajo el liderazgo de Su Alteza Real la Princesa Sabeekah bint Ibrahim Al Khalifa, consorte del Rey de Bahrein, el Consejo Supremo de la Mujer ha puesto en marcha iniciativas para proporcionar todo lo necesario a fin de satisfacer las necesidades de las mujeres de Bahrein que se encuentran en la primera línea y asegurar que se beneficien del paquete financiero y de las decisiones del Gobierno para mejorar la situación familiar y económica de las mujeres. Esas iniciativas están en consonancia con la intensa labor nacional que se realiza para combatir la pandemia, salvaguardar los logros alcanzados y fortalecer los esfuerzos de Bahrein en la esfera del adelanto de la mujer, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mientras el país sigue cumpliendo con sus obligaciones internacionales en virtud de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como de la resolución 1325 (2000).

A fin de fortalecer la cooperación con las Naciones Unidas para apoyar a la mujer y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el año pasado el Consejo Supremo de la Mujer anunció los ganadores de la primera edición del Premio Mundial de la

Princesa Sabeekah Bint Ibrahim Al Khalifa para el Empoderamiento de las Mujeres. Su Alteza Real destacó que el premio resume, desde el punto de vista intelectual y del conocimiento, nuestra experiencia nacional en materia de participación y progreso continuo de la mujer en Bahrein, lo que nos permite poner esa iniciativa a disposición de la comunidad internacional a través de ONU-Mujeres.

Bahrein, que cree en la importancia del papel de la educación para potenciar a las mujeres y las niñas, especialmente las que se encuentran en zonas de conflicto, ha construido escuelas en los campamentos de refugiados sirios de los países vecinos de Siria y en la Franja de Gaza.

Además, Bahrein se esfuerza por eliminar las prácticas que obstaculizan los progresos de la mujer y por colmar las brechas actuales al respecto. Un ejemplo es la lucha contra la trata de personas; en su informe sobre la lucha contra la trata de personas, por tercer año consecutivo el Departamento de Estado de los Estados Unidos clasificó a Bahrein en la primera categoría, siendo el único país de la región de Oriente Medio y Norte de África que ha alcanzado esa distinción.

Por último, afirmamos que Bahrein apoya todos los esfuerzos internacionales para promover el adelanto de la mujer y lograr el equilibrio entre los géneros en todas las esferas relacionadas con el desarrollo y las cuestiones humanitarias, a fin de asegurar una respuesta amplia a la pandemia de coronavirus y la recuperación de sus repercusiones, así como para promover las contribuciones de la mujer como asociada activa en la seguridad, la paz y la justicia sostenible.

Anexo 24**Declaración de la Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Rabab Fatima**

Deseo agradecer a la Presidencia rusa por haber organizado este importante debate relativo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y por su excelente liderazgo del Consejo de Seguridad este mes. Al celebrar el 20° aniversario de la histórica resolución 1325 (2000), felicito al Consejo y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas por su contribución a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Agradezco al Secretario General su declaración (anexo 1) y tomo nota de su informe de 2020 sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2020/946). También doy las gracias a todos los ponentes por compartir hoy sus experiencias y conocimientos con nosotros.

Bangladesh hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad (anexo 27).

Deseo recordar el papel pionero de Bangladesh, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, en la aprobación de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en octubre de 2000. Fue durante la Presidencia de Bangladesh en marzo de 2020, bajo la dirección del Embajador Anwarul K. Chowdhury, que se emitió el comunicado de prensa SC/6816 el 8 de marzo de 2000 —Día Internacional de la Mujer— en el que se reconocía el papel de la mujer en el establecimiento y el mantenimiento de la paz. Eso llevó finalmente a la aprobación de la resolución 1325 (2000).

Se han producido importantes cambios cualitativos en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con la participación del personal femenino del mantenimiento de la paz. Se ha comprobado que la participación de las mujeres hace que el mantenimiento de la paz sea más humano, sólido y sostenible. El personal femenino de mantenimiento de la paz tiene un nivel diferente de contacto con las mujeres, los niños y las familias y puede aportar diferentes experiencias de vida y perspectivas a las comunidades a las que sirve.

Debido a la índole cambiante de los conflictos y las responsabilidades más amplias que están asumiendo las fuerzas de mantenimiento de la paz, la utilidad de las mujeres uniformadas está aumentando, y ahora existen funciones específicas que se adaptan mejor al personal femenino de mantenimiento de la paz. Bangladesh también desempeñó un papel pionero en el despliegue de mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz.

La información que recibimos de nuestro personal femenino de mantenimiento de la paz solo refuerza nuestra convicción de que las mujeres son indispensables en las operaciones de mantenimiento de la paz. El personal femenino de mantenimiento de la paz contribuye a reducir la violencia por razón de género y a prevenir los conflictos en las zonas en que prestan servicios. Proporcionan una mayor sensación de seguridad, especialmente a las mujeres y los niños, que a menudo se acercan y comparten sus sufrimientos y miserias con las mujeres que trabajan en el mantenimiento de la paz. Eso genera una mayor confianza entre las comunidades anfitrionas y el personal de mantenimiento de la paz, lo que tiene una importante incidencia en el éxito de las operaciones de paz.

Se ha demostrado que las mujeres que trabajan en el mantenimiento de la paz son particularmente eficaces en situaciones posteriores a un conflicto en las que la violencia sexual está muy extendida y mayormente no se aborda. En numerosas ocasiones, las víctimas, a las que las normas sociales silencian, han reunido valor y se han sincerado con las mujeres miembros del mantenimiento de la paz. Todos sabemos que romper el silencio es el primer paso en el camino de lograr la justicia.

En consonancia con su firme compromiso de promover los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros, Bangladesh aprobó su primer plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) en 2019. Nuestro plan de acción nacional reconoce los efectos adversos de los conflictos en las mujeres y las niñas y da prioridad a la igualdad entre los géneros en todos los aspectos de nuestra participación en la paz y la seguridad internacionales, incluidos el mantenimiento y la consolidación de la paz.

Como uno de los principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía, Bangladesh es también uno de los primeros en enviar mujeres a las fuerzas de mantenimiento de la paz, y ha desplegado a más de 1.700 en diversas misiones. También estamos adoptando medidas para desplegar un mayor número de mujeres oficiales a fin de cumplir el objetivo fijado por las Naciones Unidas de un 15 % de mujeres oficiales de Estado Mayor y observadoras militares en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Junto con otros asociados, actualmente defendemos las prioridades de la Acción para el Mantenimiento de la Paz en lo que respecta a las mujeres y la paz y la seguridad.

Apoyamos con firmeza la iniciativa Estrategia de Paridad de Género para el Personal Uniformado de 2018-2028 del Departamento de Operaciones de Paz, y los esfuerzos del Secretario General para garantizar la paridad de género en los nombramientos de altos cargos en el marco de su estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género. Sin embargo, es evidente que queda mucho más por hacer para aumentar el número no solo de mujeres que trabajan en el mantenimiento de la paz sobre el terreno, sino también de mujeres en puestos de dirección en las negociaciones de paz. Esperamos sinceramente que, de conformidad con su compromiso de lograr la paridad entre los géneros en la representación de la mujer en los puestos superiores del sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General nombre también a mujeres como comandantes de las fuerzas o representantes especiales del Secretario General en las operaciones sobre el terreno y las misiones políticas.

El aumento del liderazgo de la mujer en el mantenimiento de la paz requeriría un enfoque holístico del papel de la mujer en la paz en su conjunto, tanto en la capacidad civil como militar. Las mujeres deben participar de manera equitativa y significativa en todas las etapas del proceso de paz, desde el establecimiento de la paz hasta su aplicación sobre el terreno. También es necesario que estén adecuadamente capacitadas para asumir responsabilidades de mayor entidad. En el mismo sentido, garantizar un espacio y un entorno favorables a la mujer en el marco de la misión también es un importante requisito previo para que haya más mujeres en el mantenimiento de la paz.

La aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es la clave para lograr todos los elementos mencionados. Si bien es necesario que los Gobiernos nacionales aceleren sus esfuerzos elaborando y aplicando sus planes de acción nacionales respectivos, la comunidad internacional, especialmente las Naciones Unidas, también tiene un importante papel que desempeñar. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad debe incorporarse en todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular en los programas de los países de las Naciones Unidas. Redoblemos nuestros esfuerzos colectivos a ese fin. En ese sentido, Bangladesh subraya la importancia de que se aporte una financiación mayor, sostenida, flexible y coordinada para la plena aplicación de la resolución 1325 (2000) y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Bangladesh ha hecho todo lo posible por garantizar el empoderamiento y la participación de la mujer en todas las esferas de nuestra vida. En nuestro empeño por seguir fortaleciendo la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, estamos dispuestos a aprender de las mejores prácticas de todo el mundo y a compartir nuestras experiencias con los demás.

Anexo 25**Declaración del Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, Ronaldo Costa Filho**

El presente debate es a la vez crítico y oportuno, y por ello el Brasil agradece y felicita al Embajador Vassily Nebenzia y a la Federación de Rusia por esta iniciativa.

La celebración del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) es un hito y un logro del que este órgano debe sentirse orgulloso. Como testimonio de su carácter innovador, baste decir que, desde entonces, el Consejo de Seguridad ha aprobado hasta diez resoluciones de seguimiento, la más reciente de las cuales fue respaldada por los miembros actuales del Consejo bajo la Presidencia de Indonesia, a la que también felicitamos. La resolución 2538 (2020), primera resolución dedicada exclusivamente al personal femenino de mantenimiento de la paz, es, sin duda, un paso importante.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es principalmente impulsada por la misión de mantener la paz y la seguridad internacionales. Las mujeres que integran el personal de mantenimiento de la paz y las mediadoras son agentes valiosos a la hora de establecer, mantener y consolidar la paz. Es un hecho demostrado que cuanto mayor sea el número de mujeres negociadoras, mediadoras, integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz y agentes de policía, mayores serán las posibilidades de que se logren y duren más tiempo los acuerdos de paz y de que tengan éxito las misiones de mantenimiento de la paz.

Las mujeres cascos azules también pueden llegar a más sectores de la población local. El elemento de mayor diversidad favorece una mayor eficiencia en la ejecución del mandato, y su presencia sobre el terreno fomenta la denuncia de los casos de violencia sexual.

En la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General se reconoce la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como uno de sus pilares constitutivos. Sigue incumbiendo a todos los interesados que participan en el mantenimiento de la paz, en particular a los países que aportan contingentes, cumplir con sus compromisos.

Una esfera en la que hay que avanzar más es la del cumplimiento de los objetivos de la estrategia de paridad de género para el personal uniformado (2018-2028). En su Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, el Brasil se compromete a aumentar la proporción de mujeres militares y agentes de policía en el mantenimiento de la paz a partir de los niveles actuales a fin de alcanzar los objetivos de la estrategia, en la cual nos complace informar de que ha tenido éxito en varios casos este año.

El servicio prestado por dos de las mujeres brasileñas del personal de mantenimiento de la paz también hace que el país se sienta sumamente orgulloso. A las Comandantes Marcia Braga y Carla Araújo se les otorgó el Premio Anual de las Naciones Unidas al Mejor Defensor Militar de las Cuestiones de Género por su labor innovadora de promoción de los equipos mixtos y su empeño en reducir la violencia sexual en la República Centroafricana. Ese reconocimiento es un testimonio de la competencia de esas dos oficiales, así como del compromiso del Brasil de garantizar una mayor participación de las mujeres en las fuerzas de mantenimiento de la paz.

En cuanto a la explotación y el abuso sexuales, el Brasil se adhiere plenamente a la política de tolerancia cero del Secretario General, que considera como un punto de partida y un marco conceptual coherente para hacer frente a ese flagelo persistente en el contexto del mantenimiento de la paz. El Brasil se enorgullece del historial general del desempeño de su personal de mantenimiento de la paz en los

servicios prestados durante más de 70 años bajo la bandera de las Naciones Unidas. El Presidente Jair Bolsonaro se ha unido recientemente al círculo de liderazgo del Secretario General sobre la acción preventiva y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas, continuando nuestro compromiso inquebrantable con esa cuestión.

La comunidad internacional celebra el aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) en una coyuntura sumamente difícil. Debemos fortalecer nuestra decisión de perfeccionar los mecanismos de diplomacia preventiva, prevención de conflictos y de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz. Los esfuerzos internacionales para luchar contra la pandemia deben reforzar nuestra decisión colectiva de hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, por lo que felicitamos al Consejo por haber aprobado la resolución 2532 (2020), en la que se pide un alto el fuego mundial que permita la prestación de ayuda humanitaria durante la pandemia.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que, entre sus diversos efectos en la paz y la seguridad internacionales, la pandemia de enfermedad por coronavirus crea un entorno cada vez más difícil para los supervivientes de la violencia sexual. El Consejo debe permanecer siempre alerta en cuanto a la lucha contra la violencia sexual en las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, sobre todo en estos tiempos difíciles.

Al continuar las celebraciones del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), el Brasil desea encomiar a sus vecinos en las Américas por los esfuerzos realizados en el año transcurrido para desarrollar una perspectiva regional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En ese sentido, felicitamos los esfuerzos de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad bajo la Presidencia del Canadá y el Uruguay y destacamos nuestra determinación de seguir trabajando con nuestros asociados regionales para promover la agenda en las Américas.

Esta ocasión también es propicia para que la comunidad internacional, y el Consejo de Seguridad en particular, reflexione sobre los logros alcanzados en los dos últimos decenios y los obstáculos que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue afrontando mientras seguimos marchando hacia delante. Los Estados Miembros pueden contar con el Brasil como uno de los más firmes defensores de esa agenda.

Anexo 26**Declaración de la Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas**

Bulgaria hace suya la declaración presentada por la Unión Europea (anexo 38).

Este es un año trascendental para los derechos de las mujeres y las niñas. En octubre, conmemoramos el 25° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Además, en 2020 se cumplen también dos decenios de la aprobación de la resolución fundamental 1325 (2000). Esos dos aniversarios son el epítome de algunos de los aspectos más destacados de los logros alcanzados en el último cuarto de siglo. Sin embargo, también nos recuerdan que debemos hacer un balance de la aplicación en el ámbito de los derechos y el empoderamiento de la mujer, sobre todo en lo que respecta a la participación en el pilar de paz y seguridad, ya que, al considerar los efectos de los conflictos armados y la violencia, siempre debemos seguir la perspectiva de género.

Este año es también de importancia histórica para Bulgaria, ya que en marzo se sumó al consenso universal sobre la igualdad de género como principal indicador de la paz al aprobar su primer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el período 2020-2025. Ese paso fundamental objetiva el compromiso del país con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El efecto de la enfermedad por coronavirus ha demostrado ser incuestionablemente de género. Si bien la pandemia ha agudizado los problemas de seguridad, también ha exacerbado los riesgos que corren las mujeres en situaciones vulnerables, en particular la violencia por motivos de género y la violencia doméstica, y el acceso limitado a los servicios esenciales, como la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la protección social, la educación, la nutrición, el pleno acceso al agua limpia, incluida el agua potable, el saneamiento y la higiene.

Bulgaria reconoce los logros alcanzados en la esfera de las mujeres y la paz y la seguridad en los 20 años transcurridos desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) y apoya con firmeza la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres, sobre todo en el marco de los procesos de paz. No obstante, reconocemos que todavía hay deficiencias en la aplicación, ya que las mujeres siguen estando muy poco representadas cuando se trata de adoptar decisiones y en los procesos relacionados con la paz y la seguridad. A ese respecto, Bulgaria acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2538 (2020), que se rige por los principios de la resolución 1325 (2000) y tiene por objeto fortalecer las medidas relativas a las mujeres y la paz y la seguridad. En la resolución se apoyan firmemente todos los esfuerzos encaminados a garantizar la participación plena e igualitaria de la mujer a todos los niveles, desde la prevención de conflictos hasta la reconstrucción posterior a los conflictos, la paz y la seguridad, así como la prevención y eliminación de la violencia sexual en los conflictos.

Mi país concede gran importancia a las organizaciones de la sociedad civil y reconoce el papel fundamental que desempeñan en la aplicación y la propia creación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En ese sentido, se debe condenar, en los términos más enérgicos, las represalias y amenazas contra las mujeres defensoras de los derechos humanos, constructoras de la paz, dirigentes políticas y activistas, y abordar al mismo tiempo la reducción del espacio para la sociedad civil.

Bulgaria sigue comprometida con la promoción de la igualdad entre los géneros y la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. En nuestra opinión, no hacen falta necesariamente nuevas resoluciones del

Consejo de Seguridad para lograr ese objetivo. En estos momentos, debemos cumplir nuestras promesas mediante la aplicación plena y eficaz de la resolución 1325 (2000), la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los resultados de sus conferencias de examen.

Anexo 27

Declaración de la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad

[Original: francés e inglés]

Presentamos esta declaración en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad, una red oficiosa de 63 Estados Miembros que representan a la totalidad de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas —Afganistán, Albania, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, República Checa, Dinamarca, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Ghana, Guinea, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, República de Corea, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malí, México, Montenegro, Marruecos, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Filipinas, Polonia, Portugal, Rwanda, Senegal, Singapur, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Tanzania, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Uruguay, Estados Unidos de América y Zambia— y la Unión Europea. El Grupo acoge con beneplácito el informe más reciente del Secretario General, así como las recomendaciones que figuran en él (S/2020/946).

Al conmemorar el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), el Grupo reconoce los progresos realizados, así como la oportunidad y la necesidad de una aplicación mucho mayor de todos los pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El Grupo insta a los Estados Miembros a que apliquen plenamente las disposiciones de todas las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y a que redoblen sus esfuerzos a ese respecto. El Grupo subraya la importancia de asegurar que los compromisos contraídos se mantengan y vayan acompañados de marcos apropiados de rendición de cuentas.

El Grupo reconoce y rinde homenaje al papel fundamental que desempeña la sociedad civil en la creación y actual aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ahora más que nunca, debemos crear espacios propicios para que las voces importantes y las perspectivas críticas de la sociedad civil se escuchen, se tengan en cuenta y para que se adopten medidas en relación con ellas, en el Consejo de Seguridad incluido. El Grupo condena con la mayor firmeza posible la intimidación, las amenazas y la violencia constantes y, en muchos casos, en aumento, contra las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz, las dirigentes políticas, las dirigentes comunitarias y las defensoras de los derechos humanos. Esa violencia es inaceptable y hay que ponerle fin. El Grupo insta a todos los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones con ese fin y, además, insta a todos los Estados Miembros a que denuncien de manera inequívoca los discursos y actos que fomenten la discriminación, el estigma y la violencia por motivos de género, incluido en el espacio digital.

El Grupo acoge con beneplácito los esfuerzos que el Consejo de Seguridad está desplegando para incluir de manera más sistemática a mujeres de procedencia diversa en sus debates, e insta a sus miembros a que integren plenamente a las mujeres y la paz y la seguridad en toda su labor y sus resultados, en particular en las situaciones y los mandatos de las misiones en países concretos. Asimismo, el Grupo acoge con beneplácito los esfuerzos constantes que se despliegan en todo el sistema de las Naciones Unidas y exhorta a los departamentos y entidades de las Naciones Unidas, incluidos sus altos funcionarios, a que cumplan sus diez compromisos básicos

incluidos en el informe del Secretario General correspondiente a 2019 (S/2019/800). El Grupo hace hincapié en que la participación de las mujeres en las negociaciones de paz no solo es deseable; es esencial para lograr una paz más sostenible. Por ello, el Grupo exhorta a las Naciones Unidas a que se propongan hacer de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres un requisito en todos los equipos de mediación, transiciones políticas y procesos de paz que dirigen o codirigen. El Grupo también alienta a los Estados Miembros y al Consejo de Seguridad a que lleven a cabo un seguimiento de las recomendaciones que les han sido transmitidas en los informes del Secretario General.

Como se destaca en el informe de este año, el Grupo hace hincapié en la forma en que una financiación mayor, previsible, sostenida y flexible para las mujeres y la paz y la seguridad es fundamental para convertir la agenda en realidad. A pesar de algunos ejemplos positivos, nos preocupa el relativo estancamiento de la financiación de las organizaciones de mujeres, especialmente si se compara con los billones de dólares que todos los años se gastan en la paz y la seguridad. La situación financiera de numerosas organizaciones de mujeres se ha seguido debilitando a raíz de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Hay que hacer más para apoyarlas.

El 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) se celebra en un momento en que la pandemia de COVID-19 sigue causando estragos en todo el mundo, con sus repercusiones exacerbadas en las mujeres y las niñas, entre ellas el aumento de la violencia, los efectos en la seguridad y los medios de subsistencia y la exclusión de la concepción, la aplicación y la supervisión de las actividades de respuesta. Seguimos indignados por los informes sobre el aumento de la violencia sexual y por motivos de género contra las mujeres y las niñas durante la COVID-19, especialmente en situaciones de conflicto armado y después de los conflictos, lo cual socava los frágiles logros en materia de igualdad entre los géneros y derechos humanos de las mujeres y las niñas. Recordando la responsabilidad de las partes en los conflictos armados de cumplir plenamente el derecho internacional aplicable a los derechos y la protección de las mujeres y las niñas, el Grupo se hace eco una vez más del llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial en respuesta a la COVID-19, y subrayamos la importancia de las medidas contra la pandemia basadas en los derechos humanos y con perspectiva de género.

En este contexto especialmente difícil, resulta aún más imperativo aprovechar este año de aniversario, en el que también se conmemora el 25º aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, para exhortar a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos a fin de asegurar la participación plena, equitativa y significativa de la mujer en todos los aspectos de la paz y la seguridad, garantice la promoción y protección de los derechos de la mujer y colme las brechas en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Anexo 28**Declaración de la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas**

[Original: francés e inglés]

Este año de aniversario ha sido un año como ningún otro. Si bien habíamos previsto celebrar los progresos logrados desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), hace 20 años, el año 2020 ha demostrado, irónicamente, lo frágiles que han sido esos progresos.

Los avances tan duramente logrados en el fomento de la igualdad entre los géneros y la inclusión se han visto socavados, en algunos casos, en tan solo unos meses, debido a la enfermedad por coronavirus y a la respuesta inadecuada a la pandemia. Las mujeres y las comunidades afectadas por el racismo y la marginación sufren de manera desproporcionada el cambio de prioridades gubernamentales, el aumento de la violencia doméstica y sexual y basada en el género, el acceso limitado a la atención de la salud sexual y reproductiva y la inseguridad económica.

De forma paralela, las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y defensoras de los derechos humanos son dirigentes fundamentales en las situaciones de urgencia y desempeñan un papel fundamental en la satisfacción de las necesidades básicas, la defensa de los derechos humanos y la prevención de nuevos conflictos y de la inestabilidad.

Este año, también hemos sido testigos de expresiones flagrantes de racismo, y a menudo violentas, y se nos recuerda hasta qué punto la discriminación, la violencia y el racismo por motivos de género están arraigados. Está más claro que nunca que es necesario un cambio estructural profundo.

Ahora que el Canadá elabora su política exterior feminista e implementa su segundo plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, nos esforzamos por subsanar las persistentes desigualdades entre las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, y por transformar las relaciones de poder y los sistemas y las estructuras sociales, políticos, jurídicos y económicos discriminatorios.

El Canadá subraya que debemos centrar nuestra atención colectiva de subsanar las deficiencias graves en la implementación plena de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En este 20º aniversario, las mujeres y las niñas cuentan con nosotros para aumentar nuestra determinación, no para disminuirla. Esto incluye en particular el apoyo y la protección de las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y defensoras de los derechos humanos, el apoyo a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como a una agenda más inclusiva.

Felicitamos al Consejo de Seguridad por haber invitado a activistas de la sociedad civil a compartir su experiencia con los miembros del Consejo. Las recomendaciones deben traducirse ahora en decisiones informadas para la acción. Escuchar a las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y defensoras de los derechos humanos garantiza que nuestras políticas, programas e intervenciones se adapten a las realidades sobre el terreno.

Junto con el Uruguay, el Canadá, en calidad de Copresidente de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, ha escuchado directamente los testimonios de todas partes del mundo que trabajan en la consolidación de la paz. Más que nada, han señalado claramente que carecen de un apoyo financiero sostenible y fiable. Para subsanar esta importante deficiencia, el Canadá aumentó sus contribuciones financieras, en particular al Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria y a la iniciativa Fondo para la Igualdad, una plataforma mundial sin

precedente que reúne a agentes gubernamentales, filantrópicos y del sector privado y de la sociedad civil para crear una fuente de financiación sostenible para las organizaciones y los movimientos de mujeres en los años venideros.

No obstante, debemos hacer más. Por ello, el Canadá pondrá en marcha una serie de nuevas iniciativas, incluida una dotación de financiación específica destinada a las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz, haciendo hincapié en el apoyo a los esfuerzos desplegados a nivel comunitario.

El Canadá también se complace en codirigir la Coalición de Acción sobre Movimientos y Liderazgo Feministas y en ser miembro catalizador del Pacto sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, ambas importantes iniciativas en el marco del Foro Generación Igualdad. Nos complace la idea de trabajar con nuestros asociados para acelerar los progresos.

Debemos asumir nuestra responsabilidad respectiva y colectiva de convertir las palabras en acciones. Cabe mencionar en particular el respeto de los compromisos contraídos por las entidades de las Naciones Unidas que operan en entornos frágiles, de conflicto y afectados por crisis, de consultar y asociarse a diversas organizaciones femeninas de la sociedad civil para esclarecer su análisis, su planificación y sus programas. Si se cumplen, esos compromisos podrían contribuir a lograr mejores resultados para una paz sostenible.

Todos debemos hacer un seguimiento de nuestros esfuerzos, evaluar nuestros resultados y colaborar en el intercambio de mejores prácticas. No debemos subestimar el poder de los planes de acción y las iniciativas orientados a la búsqueda de repercusiones y basados en pruebas.

Por ejemplo, como dirigente del Llamado a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia, el Canadá ha puesto en marcha la Hoja de Ruta del Llamamiento a la Acción para 2021-2025. Al hacer más hincapié en la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la localización, la interseccionalidad y el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, la Hoja de Ruta nos brinda la oportunidad de contraer compromisos firmes, que estén en consonancia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En el marco de la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres en las Operaciones de Paz, el Canadá y Noruega han financiado la elaboración de una herramienta de evaluación de las barreras, para ayudar a las instituciones policiales y militares a mejorar su integración y el despliegue de las mujeres uniformadas. Esta herramienta se ha hecho pública, con financiación disponible a través del Fondo de la Iniciativa Elsie de ONU-Mujeres para concluir estas evaluaciones. El aumento de la participación significativa de las mujeres uniformadas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas es una prioridad.

La inclusión es un elemento central de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ya sea en las operaciones de paz, en las comunidades o en la mesa de negociaciones o en los procesos de adopción de decisiones. La paz sostenible no puede coexistir con la desigualdad y la exclusión. El Canadá está convencido de que trabajando de consuno realizando inversiones inteligentes de nuestras energías y recursos, y haciendo claro hincapié en nuestros objetivos, podremos lograr el cambio transformador que la resolución 1325 (2000) ha puesto en marcha.

Anexo 29**Declaración del Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, Milenko Esteban Skoknic Tapia**

[Original: español]

Chile es parte del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad y se asocia a la declaración presentada por el Grupo (anexo 27). En nuestra capacidad nacional, quisiéramos contribuir con algunos elementos adicionales a este debate.

Los impactos de la pandemia de COVID-19, así como de otros desafíos globales, presentan desafíos adicionales a los ya complejos escenarios propios de las situaciones de conflicto, crisis humanitaria y procesos de consolidación de la paz. A 20 años de la histórica resolución 1325 (2000) y ante un escenario global crecientemente complejo, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad cobra mayor importancia que nunca. Esta agenda nos entrega lecciones importantes sobre el impacto diferenciado de los escenarios de crisis sobre las mujeres, y sobre la relevancia de que estas estén al centro de la respuesta, recuperación, y la construcción de sociedades pacíficas.

La resolución 1325 (2000) y las que le siguen en materia de mujeres, paz y seguridad, constituyen un marco normativo y político fundamental para la protección de los derechos de las mujeres ante la violencia de género, y el abuso y discriminaciones en situaciones de crisis y conflicto. Asimismo, brindan una hoja de ruta respecto de la promoción de su participación en todas las etapas y niveles de respuesta ante la crisis y emergencias. Esto incluye, en las instituciones relevantes, operaciones y misiones; así como de mujeres locales en los procesos de negociación y construcción de paz, y en la toma de decisiones en materia de paz y seguridad en todos los niveles.

Reconociendo su valor y los instrumentos que se han desarrollado en su marco, reiteramos el compromiso de Chile con esta agenda. Fuimos uno de los primeros países de nuestra región en elaborar, en 2009, un plan de acción nacional para su implementación. En 2015, lanzamos el segundo plan de acción nacional que incorporó indicadores para la evaluación y monitoreo de metas y compromisos, siguiendo las recomendaciones del Secretario General.

Chile es un país altamente vulnerable a episodios de catástrofes naturales que, al igual que otras emergencias, afectan a las mujeres de manera diferenciada. Actualmente, en el proceso de desarrollo de un tercer plan nacional, estamos estudiando cómo las lecciones y herramientas desarrolladas en el marco de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, son pertinentes a situaciones de emergencia o catástrofe.

Otro elemento de esta agenda que nos parece de particular relevancia es el desarrollo de las redes regionales de mujeres mediadoras y el establecimiento en 2019 de la Alianza Mundial de Mujeres Mediadoras. Éstas son un reflejo de la aspiración, el compromiso y la existencia de capacidades para la participación y liderazgo de mujeres en procesos de paz.

Hasta ahora, nuestra región de América Latina y el Caribe no cuenta con una red de este tipo que reúna a mujeres constructoras y mediadoras de paz y seguridad. Es por ello que hemos dado la bienvenida y estamos participando activamente en la iniciativa impulsada por la Argentina y ONU- Mujeres en Latinoamérica para la creación de una red de mujeres mediadoras para el Cono Sur.

Reiteramos la necesidad de abordar y erradicar el flagelo de la violencia sexual y de género, incluso en situaciones de conflicto, así como en el contexto de la pandemia, y de asegurar que los responsables rindan cuentas de sus acciones.

Al terminar, reiteramos nuestro compromiso con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como su vigencia y centralidad en su contribución a la paz y la seguridad internacionales, en la prevención de los conflictos, los procesos de paz y la consolidación de la paz.

Anexo 30**Declaración del Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, Guillermo Fernández De Soto Valderrama**

El 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) es una oportunidad para reiterar nuestro compromiso político con la equidad de género. Colombia ha sido un ejemplo de la resolución 1325 (2000), partiendo del reconocimiento de que el logro de una sociedad pacífica e inclusiva debe fundamentarse en la promoción del empoderamiento político y económico de las mujeres para alcanzar los principios de legalidad, emprendimiento y equidad.

Colombia viene trabajando en la implementación del enfoque de género establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, de 2016, específicamente a través de la materialización de los 51 indicadores de género del plan marco de implementación del Acuerdo.

El Presidente Iván Duque ha sido enfático en resaltar estos 51 indicadores como la ruta para materializar este enfoque de manera transversal. La participación de las mujeres en la consolidación de la paz es una prioridad para mi Gobierno, en tanto contribuye con las transformaciones que la política de Paz con Legalidad se propone, en especial para las rurales, en términos de autonomía económica, generación de espacios de trabajo dignos entre otras condiciones para terminar con los ciclos de violencia que vulneran los derechos de las mujeres.

La participación de las mujeres es fundamental tanto a nivel nacional como territorial. A nivel nacional, se constituyó la Instancia Especial para el enfoque de género en la paz con la representación de organizaciones de mujeres y plataformas de diferentes sectores y apuestas de su movimiento social en Colombia. A nivel territorial, la formulación de los planes de desarrollo con enfoque territorial contó con la participación de más de 65.000 mujeres.

Mi país está trabajando en la transformación cultural e institucional frente a la violencia contra las mujeres: debemos cambiar las prácticas de tolerancia social e institucional frente a la violencia basada en el género, para así, además, garantizar su seguridad y garantías de no repetición. De ahí la importancia de la elaboración de lineamientos para la construcción de protocolos de prevención y atención del acoso sexual y violencias basadas en género en la que se viene trabajando interinstitucionalmente.

Adicionalmente, Colombia viene trabajando en la promoción de oportunidades económicas lícitas para las mujeres en zonas que tradicionalmente han estado cooptadas por las economías ilegales por parte de grupos al margen de la ley, principalmente narcotráfico y minería ilegal.

El impacto de la violencia contra las mujeres en materia de violencia sexual y desplazamiento forzado es reconocido mundialmente, pero es muy poco lo que se ha dicho sobre la violencia económica y patrimonial que sufren las mujeres expuestas al control de los grupos armados ilegales y de las economías ilícitas. Es por eso que queremos insistir en que una apuesta por su seguridad supone una solución en materia de empoderamiento y autonomía económica.

No quisiera dejar de mencionar el impacto de la pandemia en relación con la violencia de género. Para ello, el Gobierno viene trabajando en formas de mitigación de los impactos de la enfermedad por coronavirus, incluidas guías específicas para prevenir esta violencia y hacerle frente.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es una prioridad para mi Gobierno, y continuaremos compartiendo nuestras lecciones aprendidas y nuestros retos para poder continuar avanzando en hacer de esta agenda una realidad.

Anexo 31**Declaración de la Representante Permanente Adjunta de Costa Rica ante las Naciones Unidas, Maritza Chan Valverde**

Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a la Federación de Rusia por haber convocado el debate abierto de hoy. También quisiera dar las gracias al Secretario General por sus incansables esfuerzos para abordar la aplicación de esta importante resolución, y deseo dar la bienvenida a los ponentes de hoy.

La aprobación de la resolución 1325 (2000) fue un momento histórico en la historia de las Naciones Unidas, ya que representó un cambio normativo generalizado en la forma de hablar sobre las mujeres en el contexto de la paz y la seguridad internacionales. En la resolución 1325 (2000) se exhortó a los Estados Miembros a que hicieran que la mujer ocupara un lugar destacado en los procesos de paz y seguridad, a que dejaran de hablar solo de las mujeres como víctimas y, en cambio, a que iniciaran conversaciones sobre la importancia del protagonismo y la participación de las mujeres. En la resolución 1325 (2000) se estableció una audaz agenda en la que se reconoció que la igualdad entre los géneros era la base de las sociedades pacíficas e inclusivas.

Sin embargo, sigue existiendo una gran brecha entre nuestros elogios, acuerdos, discusiones y reuniones, por un lado, y nuestras acciones, por el otro. Por consiguiente, el cambio —como declaró el Secretario General el año pasado— se está produciendo a un ritmo demasiado lento para las mujeres y las niñas cuya vida depende de él, y para la eficacia de nuestros esfuerzos orientados a mantener la paz y la seguridad internacionales.

Por ello, Costa Rica acoge con beneplácito el hincapié que se hace en el cumplimiento de nuestros compromisos comunes y en la satisfacción cabal de la aspiración del marco actual de las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y no en la elaboración de más textos. A ese respecto, Costa Rica quisiera centrarse en una cuestión particular.

La intención original de la resolución 1325 (2000) no era simplemente promover a las mujeres soldados, sino más bien recoger los beneficios obtenidos cuando las mujeres participan en igualdad de condiciones en todas las deliberaciones sobre la paz y la seguridad y soluciones para alcanzarlas. Ello incluye la representación de las mujeres en las reuniones internacionales y los foros multilaterales que se ocupan del control de armamentos, el desarme y la no proliferación.

Las investigaciones han demostrado que en las reuniones de los tratados y procesos internacionales que abordan cuestiones de desarme y armas, es probable que solo alrededor de una cuarta parte de los participantes sean mujeres y que menos de una quinta parte de las declaraciones formuladas sean por una mujer. En muchos casos, casi la mitad de todas las delegaciones nacionales están compuestas en su totalidad por hombres, a pesar de que las mujeres suelen sufrir daños desproporcionados o diferenciales por el desarrollo, el uso y el comercio de armas.

Es fundamental hacer frente a la insuficiente representación de la mujer y a otros patrones de marginación en esos foros, junto con otros objetivos, como garantizar la participación de quienes se han visto más directamente afectados por el comercio y la proliferación de armas, y tener plenamente en cuenta sus consecuencias humanitarias. Costa Rica alienta a los Estados a que, de conformidad con los compromisos contraídos en virtud de la resolución 1325 (2000), intensifiquen sus esfuerzos para cumplir esa prometedora aspiración y reafirmen su compromiso de promover el liderazgo y la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en todos los procesos de desarme —incluidas las reuniones que se celebran

de manera virtual— y fortalecer los análisis y enfoques que tengan en cuenta el efecto de género de las armas y los sistemas de armas. El empoderamiento de la mujer y el aumento de su participación siguen siendo los instrumentos más eficaces para promover la paz y la seguridad internacionales.

Anexo 32

Declaración de la Misión Permanente de la República Checa ante las Naciones Unidas

La República Checa hace suyas las declaraciones presentadas en nombre de la Unión Europea (anexo 38) y del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad (anexo 27).

Este año celebramos varios aniversarios importantes relacionados con el género. Durante la reciente reunión especial de alto nivel de la Asamblea General conmemoramos el 25º aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

Hace 20 años, la resolución 1325 (2000) se convirtió en el primer paso en la creación de lo que hoy llamamos la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y las nueve resoluciones de seguimiento han hecho que la participación plena y significativa de las mujeres se sitúe en el centro mismo de la consolidación de la paz y la prevención de conflictos.

Damos las gracias al Secretario General por su oportuno informe sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en el que el Secretario General establece el siguiente hecho lamentable:

“Todavía vivimos en un mundo donde las mujeres se ven excluidas de los procesos políticos y de paz, aumenta el número de ataques contra las defensoras de los derechos humanos, las trabajadoras humanitarias y las promotoras de la consolidación de la paz, persisten los intentos de erosión de las normas internacionales de derechos humanos, y siguen propagándose la xenofobia, el racismo, la intolerancia, la homofobia, la transfobia, y la misoginia violenta.” (S/2019/800, párr. 3).

En la declaración del Secretario General también se presentó una serie de estadísticas preocupantes que nos ayudan a determinar algunas de las brechas de aplicación de la resolución 1325 (2000).

Según el informe, entre 1992 y 2019, solo el 6% de los mediadores, el 6% de los signatarios y el 13% de los negociadores de los procesos de paz eran mujeres. Además, entre 2015 y 2019, solamente 11 altos el fuego y otros 26 acuerdos de paz incluyeron disposiciones sobre el género. Eso muestra que la participación de las mujeres sigue siendo desproporcionadamente baja y que las necesidades y las voces de las mujeres siguen sin reflejarse adecuadamente.

Eso es cierto incluso 20 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), en la que se reconoció el papel de la mujer en la prevención de conflictos, la consolidación y el mantenimiento de la paz, y se nos exhortó a que adoptáramos medidas.

Esta realidad aleccionadora se ha visto agravada por la pandemia de la enfermedad por coronavirus, que no solo ha agravado las desigualdades preexistentes sino que, en muchos sentidos, pone ahora en peligro los frágiles progresos logrados en ciertas esferas.

En cuanto a la República Checa, estamos cumpliendo nuestros compromisos. Mientras hablamos, el segundo plan de acción nacional, para el período comprendido entre los años 2021 y 2025, está en trance de ser aprobado por nuestro Gobierno y se adoptará a finales de este año. En él se establecen objetivos generales, así como metas específicas y medidas concretas para alcanzar esas metas. La elaboración de ese documento fue el fruto de un esfuerzo conjunto de diversas partes interesadas, entre ellas el Gobierno, el sector no gubernamental y el mundo académico. El documento es el principal instrumento nacional para fortalecer la rendición de cuentas y mejorar

la supervisión de nuestros progresos en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La incorporación de la agenda de género y la realización de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad siguen siendo una de nuestras prioridades principales.

Quisiéramos instar una vez más a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se sumen a los más de 80 Estados Miembros para aprobar y aplicar sus planes de acción nacionales a fin de mejorar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Todos debemos redoblar nuestros esfuerzos para asegurarnos de que se cumpla la solemne promesa de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Anexo 33

Declaración del Representante Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas, Martin Bille Hermann

Los países nórdicos —Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y Dinamarca— acogen con beneplácito el informe más reciente del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2020/946), así como sus recomendaciones. Elogiamos a las Naciones Unidas por los esfuerzos desplegados para mejorar la rendición de cuentas y nos comprometemos a hacer la parte que nos corresponde.

Veinte años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), nos comprometemos nuevamente a redoblar nuestros esfuerzos para garantizar la plena aplicación de todas las resoluciones y todos los pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A ese respecto, acogemos con beneplácito el Pacto sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, como parte del Foro Generación Igualdad, la ventanilla de respuesta rápida del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria para el despliegue de mujeres en los procesos de paz y la iniciativa Compromiso 2025.

Los procesos de paz inclusivos tienen más probabilidades de generar resultados sostenibles que respondan a una serie variada de necesidades. Sin embargo, las cifras del informe del Secretario General hablan por sí solas. Aunque se han logrado progresos en numerosas esferas, las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en todas las etapas de la mediación, el mantenimiento y la consolidación de la paz, y en los procesos políticos en general. Queda mucho por hacer. Quisiera mencionar solo algunos ejemplos concretos.

En primer lugar, las mujeres deben formar parte de las delegaciones de las conversaciones de paz. La representación de las mujeres en el diálogo y los esfuerzos de mediación son fundamentales para garantizar un resultado sostenible.

En segundo lugar, en las negociaciones de paz se debe incorporar una perspectiva de género para asegurar que se tengan en cuenta las necesidades de toda la población.

En tercer lugar, la presentación de informes sobre situaciones de conflicto debe incluir un análisis de las cuestiones de género y datos desglosados por sexo.

En cuarto lugar, deben celebrarse periódicamente consultas con las organizaciones de mujeres. Es necesario que vinculemos las iniciativas locales con las conversaciones de paz oficiales. Las exposiciones informativas del Consejo de Seguridad a cargo de mujeres representantes de la sociedad civil contribuyen a crear decisiones fundamentadas.

En quinto lugar, las evaluaciones de la seguridad deben abordar la seguridad de las mujeres, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos y de género.

En sexto lugar, la reforma del sector de la seguridad, y los procesos de desarme, desmovilización y reintegración deben integrar una perspectiva de género para lograr transiciones políticas inclusivas.

La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha exacerbado los conflictos y las desigualdades en todo el mundo. No debemos dejar que debido a ello se produzca un retroceso de los progresos tan duramente logrados en los derechos de las mujeres y las niñas. Debemos trabajar para asegurar que nuestras sociedades surjan de esta situación más resilientes, equitativas e inclusivas. Los países nórdicos siguen especialmente preocupados por la clara demostración que se hace en el informe del Secretario General de un aumento mundial de la violencia sexual y de género y del mayor riesgo de explotación y abusos sexuales como consecuencia directa de la crisis de COVID-19. La pandemia constituye un gran desafío para la salud y los derechos

sexuales y reproductivos de las mujeres. Garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas es fundamental para promover su participación y representación plenas, equitativas y significativas. Además, es sumamente urgente la creación de un entorno seguro para las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y las defensoras de los derechos humanos. Esa es la obligación que tenemos como Estados Miembros.

Los países nórdicos se contaron entre los primeros en poner en marcha un plan de acción nacional para aplicar la resolución 1325 (2000). Los planes de acción nacionales siguen siendo un instrumento esencial, pero para garantizar realmente la rendición de cuentas deben verse acompañados de esfuerzos concretos y tangibles que tengan por objeto apoyar a las mujeres y las niñas que viven en las zonas afectadas por los conflictos.

Se necesitan voluntad política y recursos suficientes para acelerar la aplicación de la resolución 1325 (2000). Los países nórdicos instan encarecidamente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que pongan a las mujeres al frente y en el centro de sus esfuerzos en pro de la paz y la seguridad en la prevención de conflictos y las respuestas humanitarias, desde el comienzo mismo de un diálogo de paz hasta la aplicación de un acuerdo de paz. Exhortamos a las Naciones Unidas a que garanticen la paridad de género en sus equipos de mediación y adopten medidas concretas en pro de la participación plena, equitativa y significativa de la mujer en todos los procesos de paz y transiciones políticas en los que desempeñen un papel, así como en los procesos de paz que dirijan o codirijan. Obrando así no solo haremos lo correcto, sino que también potenciaremos una paz sostenible y duradera.

Anexo 34**Declaración del Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas, Cristian Espinosa Cañizares**

[Original: español]

Deseo primeramente destacar la gran labor desarrollada por su delegación, Sr. Presidente, durante su Presidencia del Consejo de Seguridad por este mes de octubre de 2020, y le agradezco de manera particular por haber convocado a este debate abierto para conmemorar el 20° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la cual reafirmó el valioso papel de la mujer en la prevención y resolución de conflictos, las negociaciones, la consolidación y el mantenimiento de la paz.

Al respecto, el Estado ecuatoriano cuenta con un marco jurídico sólido que garantiza la vigencia, ejercicio y exigibilidad de los derechos de las mujeres, que se asientan a su vez en dos pilares fundamentales: la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

Así, la Constitución determina que las fuerzas armadas son una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. En ese marco, se incluye el enfoque de género en la agenda política de la defensa y se promueven políticas para la igualdad. Con ello, el Ecuador también implementa las resoluciones 1325 (2000) y 1889 (2009).

Más aún, hemos incluido la perspectiva de género de manera transversal en nuestro Plan Nacional de Desarrollo, el cual reconoce la participación igualitaria de mujeres y hombres en la vida pública y privada.

En numerosas ocasiones, el Consejo, la propia Asamblea General, el Secretario General y los Estados Miembros nos hemos manifestado sobre la pertinencia y la contribución invaluable de la mujer en el fomento de la paz y la seguridad. Al término de este primer año de la década de la acción, debemos impulsar definitivamente los esfuerzos del sistema en esta materia, incluido el examen sobre la estructura para la consolidación de la paz que está en curso.

El Ecuador ha venido apoyando los objetivos perseguidos por la resolución 1325 (2000), como el incremento de la participación de las mujeres y la incorporación de sus perspectivas de género en todos los esfuerzos de paz y seguridad de las Naciones Unidas.

Asimismo, el Ecuador apoya y promueve que todas las partes en conflicto apliquen medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia que sufren en situaciones de crisis y también de posconflicto.

En los últimos años, hemos sido testigos de avances importantes a raíz de la aprobación de la resolución 1325 (2000), tanto a nivel internacional como local. La participación de mujeres en las fuerzas armadas ecuatorianas se multiplicó por cuatro desde el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). También hemos favorecido en los últimos años una mayor participación de mujeres militares en las misiones de mantenimiento de la paz.

El 28 de agosto pasado tuvimos el honor de copatrocinar la resolución 2538 (2020) del Consejo de Seguridad, con la que exhortamos al Secretario General a que siga aplicando la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género y la estrategia de paridad de género para el personal uniformado (2018-2028).

Al Ecuador le preocupa sobremanera que la crisis generada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) haya puesto de manifiesto la vulnerabilidad y las desigualdades. Nos llevará tiempo llegar a conocer con certeza los impactos de la crisis, pero los canales a través de los cuales ocurren ya son claros: enormes pérdidas de vidas y medios de subsistencia, y profundización de la pobreza y el hambre. Las consecuencias de la COVID-19 serán profundas y duraderas y correrán el riesgo de revertir décadas de progreso.

Esto impacta de manera particular a las mujeres. No podremos alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible si no preservamos los avances alcanzados y si no los profundizamos. También debemos garantizar la solidaridad internacional para fomentar la recuperación con políticas sensibles al género, ecológicamente sostenibles, y que promuevan sociedades pacíficas, seguras y resilientes.

Este año, conmemoramos también el 72° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 75° aniversario de la Carta de las Naciones Unidas y el 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. ¿Pero qué mejor manera de conmemorar esos hitos que implementándolos de manera efectiva? En este contexto, el Ecuador reitera su compromiso de continuar promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como su participación en los esfuerzos de consolidación de la paz y en los procesos de fomento de la seguridad internacional.

Anexo 35**Declaración del Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas, Mohamed Edrees**

Para empezar, quisiera dar las gracias a la Federación de Rusia por haber organizado este debate abierto para celebrar el 20° aniversario de la histórica resolución 1325 (2000).

En esta ocasión, es importante recordar el papel de África en cuanto a la inclusión de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad. Egipto encomia todos los esfuerzos de África por implementar plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el continente.

A ese respecto, cabe destacar que el continente africano fue el primero en conmemorar el 20° aniversario de esta resolución. En calidad de Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, a principios de este mes, Egipto convocó una reunión dedicada a rendir homenaje a esa resolución fundamental y a examinar su aplicación.

Egipto considera que no basta con aprobar planes de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Deben asignarse recursos suficientes para implementar esos planes de acción. Egipto subraya la importancia de prestar asistencia a los Estados africanos que la soliciten para desarrollar capacidades e implementar esos ambiciosos planes de acción, especialmente en los Estados que enfrentan conflictos armados o salen de ellos.

El Presidente de la República Árabe de Egipto fue uno de los primeros dirigentes que se sumó a la iniciativa Círculo de Liderazgo para prevenir la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas. Concienciar sobre la explotación y los abusos sexuales es parte esencial de la amplia capacitación que reciben las fuerzas egipcias antes de su despliegue en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Egipto se enorgullece de haber promovido y defendido las negociaciones sobre la resolución 71/278 de la Asamblea General, aprobada el 20 de marzo de 2017, en la que se propugnaba una respuesta a nivel de todo el sistema, con personal de las Naciones Unidas y no perteneciente a la Organización, destinada a forjar un compromiso colectivo en favor de la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales en todo el sistema de las Naciones Unidas, priorizar la prevención, promover la rendición de cuentas e impartir justicia a las víctimas.

El Centro Internacional para la Solución de Conflictos, el Mantenimiento de la Paz y la Consolidación de la Paz de El Cairo, y el Consejo Nacional de la Mujer de Egipto siguen impartiendo capacitación en materia de desarrollo de la capacidad a los interesados egipcios, así como a los funcionarios pertinentes de los países africanos hermanos.

Asimismo, destacamos la importancia de asegurar la contribución eficaz de las mujeres a la consolidación de la paz. La Alianza Mundial de Redes Regionales de Mediadoras es una plataforma adecuada para una mayor promoción en esta esfera.

Egipto desea subrayar la importancia decisiva de asegurar el equilibrio necesario para aplicar los cuatro pilares del programa —prevención, protección, participación y socorro y recuperación— sin dejar de asegurar el control nacional y tener en cuenta las especificidades culturales y sociales de los diversos países en conflicto armado o que salen de él.

En conclusión, Egipto pide que se renueve nuestro compromiso político y moral de seguir apoyando y empoderando a las mujeres durante los conflictos armados y posteriormente. Las mujeres son fundamentales durante el período de transición del

conflicto al desarrollo. Su empoderamiento es indispensable en una sociedad sana y coherente que se esfuerce por lograr una paz sostenible. En ese sentido, Egipto acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión de Consolidación de la Paz por aprobar la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género, así como la asignación por parte de la Comisión de una parte del Fondo para la Consolidación de la Paz al empoderamiento de la mujer en los países que salen de un conflicto.

Anexo 36**Declaración de la Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas, Egriselda González López**

[Original: español]

El Salvador se suma a la declaración del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad (anexo 27), del cual forma parte.

Mi país destaca su compromiso en el desarrollo, la implementación y el cumplimiento de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, al tiempo que reafirma su convicción de que las mujeres en toda su diversidad son agentes activas de la paz y el desarrollo, protagonistas en la prevención de los conflictos y en la búsqueda de respuestas efectivas y eficaces a los retos actuales y del futuro.

Este año no solo se celebra el 20° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), sino también el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, documento que considera como una de sus esferas principales a la mujer y los conflictos armados y donde se reconoce la vinculación de la paz con el adelanto de la mujer, constituyendo una fuerza fundamental para la dirección de la comunidad, la solución de conflictos y la promoción de una paz duradera a todos los niveles. El Salvador reconoce los avances en la implementación de ambos instrumentos y la importancia de abordar con urgencia los desafíos pendientes, particularmente en un contexto tan complejo como el actual.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto de manifiesto la importancia de cumplir con los compromisos establecidos en la resolución 1325 (2000). Más allá de sus devastadores impactos en la salud, la crisis, que ha expuesto las desigualdades y vulnerabilidades ya existentes, está causando profundas consecuencias sociales, económicas y políticas, con desafíos significativos en materia de paz y seguridad y la posibilidad de desencadenar o intensificar la violencia, así como exacerbar la desigualdad de género, invirtiendo los logros de paz alcanzados en los últimos años.

El Salvador expresa su profunda preocupación por los graves impactos que la pandemia ha tenido en las mujeres y las niñas. Desde la salud hasta la economía, la seguridad y la protección social, los efectos de la pandemia —al igual que los de los conflictos— tienen un impacto diferencial y desproporcionado en las mujeres y niñas.

Considerando que, en este contexto, la violencia de género ha aumentado considerablemente, notificándose incrementos que en muchos casos superan el 25 %, El Salvador considera que los esfuerzos para lograr la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en todas las actividades de prevención y resolución de conflictos a todos los niveles no pueden hacerse esperar.

Desde su experiencia en su proceso de paz y los desafíos que actualmente enfrenta, El Salvador está convencido de que alcanzar ese objetivo requiere velar por que se aumente significativamente la representación de las mujeres en los mecanismos de toma de decisión para la prevención, gestión y solución de conflictos. Lo anterior hace necesaria la incorporación de esta perspectiva de género en políticas públicas y programas que contengan medidas concretas que garanticen el abordaje y el cumplimiento de los compromisos establecidos en la resolución 1325 (2000).

En ese sentido, como muestra de su voluntad de cumplir las disposiciones de dicha resolución, El Salvador formuló su Plan de Acción Nacional “Mujeres, Paz y Seguridad 2017-2022”. Dicho Plan retoma los antecedentes históricos de la participación de las mujeres en el proceso de paz salvadoreño, refuerza el marco normativo del país y desarrolla su esquema de acción a través de los pilares de

participación, prevención, protección, medidas de reparación y restitución de derechos y fortalecimiento del proceso de implementación de la resolución 1325 (2000). Esto hace parte a El Salvador de los 85 Estados Miembros de las Naciones Unidas —44 % de su membresía— que han traducido la agenda en un plan nacional de acción. Considerando los retos actuales, el país iniciará un proceso de actualización de dicho Plan para garantizar que este sea un instrumento renovado y orientador que permita a todas las instancias participantes coordinar las acciones prioritarias para la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El Salvador hace un llamado a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros para continuar apoyando a los países en el desarrollo e implementación de sus planes nacionales para dar cumplimiento a la resolución 1325 (2000).

Aunado a ello, en su participación en operaciones de paz de las Naciones Unidas, El Salvador ha procurado transversalizar la resolución 1325 (2000) en los procesos de formación de sus efectivos. Como uno de los principales avances en la materia, la participación de personal policial femenino del país desplegado en dichas operaciones actualmente alcanza el 35 %, frente a un 15,1 % a nivel global.

La aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es una tarea que incumbe a todos y en la que el liderazgo político es esencial. A futuro, El Salvador considera que solo a través de acciones coordinadas y coherentes entre los múltiples actores se podrán enfrentar los desafíos pendientes en su implementación. Por ello, se hace un llamado a la incorporación estratégica de la agenda en los planes, políticas y directrices nacionales, regionales y mundiales.

En cuanto al rol de las Naciones Unidas en la materia, El Salvador considera sumamente relevante dar seguimiento a las medidas que debe adoptar la Organización reflejadas en el informe del Secretario General de 2019 (S/2019/800) y que se aprovechen los procesos en marcha como el examen de la arquitectura de consolidación de la paz y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, para incorporar en todo el quehacer de la Organización acciones concretas para aplicar los párrafos de la parte dispositiva de las resoluciones en materia de mujeres y paz y seguridad.

Sobre los trabajos del Consejo de Seguridad, se considera esencial que el tema continúe en su agenda garantizando —entre otras cosas— la inclusión de lenguaje sobre las mujeres y la paz y la seguridad en sus decisiones, que se sostenga el incremento de reuniones bajo la fórmula Arria en la materia y que se garantice su transversalización en todos los mandatos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Asimismo, es importante abordar la brecha existente en la financiación de la agenda, procurando la asignación de recursos sostenidos, predecibles y flexibles. El aumento y la diversificación de las fuentes de financiación serán clave para traducir los compromisos políticos en acciones concretas y aplicar la resolución 1325 (2000), catalizando los progresos en otros instrumentos como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Finalmente, El Salvador considera que en el contexto actual será clave que las mujeres, en toda su diversidad, que representan una voz portadora para asegurar el enfoque de género en las políticas de mitigación, prevención y recuperación de las crisis y los conflictos en todos los niveles, participen en los espacios de decisión sobre la respuesta y recuperación global de la pandemia de COVID-19, al tiempo que se redoblan los esfuerzos para alcanzar los urgentes compromisos en la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Anexo 37**Declaración del Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas, Taye Atskeselassie Amde**

Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por su éxito en la Presidencia del Consejo de Seguridad y expresarle nuestro agradecimiento por haber organizado esta reunión conmemorativa. También deseo dar las gracias al Secretario General António Guterres y a todos los ponentes por sus declaraciones.

Este año se celebra el 20º aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000), el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el 75º aniversario de la fundación de nuestra Organización. En todos estos instrumentos se reconoce el papel vital e indispensable que desempeña la mujer en la promoción de la paz y la seguridad y se pide a los Estados Miembros que confieran prioridad a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer.

Como se pone de manifiesto en el último informe del Secretario General (S/2020/946) relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, a pesar de los avances logrados en materia de igualdad de género en los dos últimos decenios, siguen existiendo importantes obstáculos. Ahora se corre el riesgo de que esos avances limitados se pierdan debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La violencia de género está aumentando. Las mujeres están a la vanguardia de la lucha contra este virus mortal y están haciendo enormes sacrificios. También es probable que se vean afectadas de manera desproporcionada por sus consecuencias económicas, lo cual es trágico. Por ello es tan acertado que este debate se centre en la aplicación de esa resolución histórica. Es preciso trabajar más y comprometerse más en la práctica para evitar lagunas en la aplicación, incluso en el contexto de la respuesta a la COVID-19, y para ayudar a los Estados Miembros a desarrollar políticas y estrategias que se ajusten a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La participación plena, equitativa y significativa de la mujer en el desarrollo y la paz y la seguridad no debería seguir siendo optativa. Es absolutamente indispensable. Creemos que ni la paz ni la prosperidad pueden lograrse o mantenerse sin la participación activa y significativa de la mujer en la sociedad. La paz y la seguridad duraderas no pueden prevalecer mientras las mujeres sigan siendo víctimas de la violencia de género y mientras se violen sus derechos, carezcan de acceso a los servicios públicos y tengan una participación limitada.

Para Etiopía, el empoderamiento de la mujer es un pilar fundamental de sus aspiraciones de desarrollo. Las mujeres han sido responsables de transformar la prestación de servicios de salud básicos en toda la Etiopía rural, especialmente en lo que respecta a la salud materna e infantil. Siguen desempeñando un papel decisivo en la prevención de conflictos, en particular en la mediación y en el reasentamiento de los desplazados internos. El papel de la mujer en la reforma del sector de la seguridad también es fundamental.

La igualdad de participación de la mujer en todos los sectores de la vida en Etiopía está garantizada constitucionalmente. El acceso a la educación es un elemento crucial en ese empeño. Las mujeres no pueden disfrutar plenamente de sus derechos mientras sigan teniendo dificultades para acceder a la educación. Abordar la pobreza y la privación de educación de las mujeres es esencial para poder lograr cambios fundamentales en la promoción de la igualdad de género. Etiopía se esfuerza por promover la matriculación de las mujeres en todos los niveles educativos e impulsar su participación en todos los niveles de la adopción de decisiones en nuestras instituciones nacionales.

Los nombramientos de la primera Presidenta del país, la primera Presidenta del Tribunal Supremo Federal y la primera Presidenta de la junta electoral, así como el logro de la paridad de género en el Gabinete, forman parte de nuestros esfuerzos por aumentar y potenciar la participación de la mujer. Además, mi Gobierno creó un nuevo ministerio con una supervisión directa del sector de la seguridad para garantizar la participación de la mujer en los asuntos relativos a la paz y la seguridad. En los dos últimos decenios, Etiopía ha hecho progresos constantes con respecto al aumento del número de mujeres y de los puestos de liderazgo de las mujeres en nuestras fuerzas armadas y en la policía, así como con respecto a la eliminación de sus barreras de acceso.

A fin de reducir al mínimo las lagunas de aplicación, debemos esforzarnos por incorporar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todas nuestras intervenciones normativas, y mi Gobierno se compromete a aplicar una serie de medidas en el próximo decenio en el marco del plan de desarrollo de perspectiva decenal. También estamos manteniendo consultas con una amplia variedad de interesados, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, en torno a un proyecto de plan de acción nacional sobre la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

Para concluir, permítaseme reafirmar el pleno compromiso de Etiopía de seguir avanzando hacia la plena aplicación de la resolución 1325 (2000). La reunión conmemorativa de hoy es una oportunidad para que todos nos comprometamos de nuevo a aplicar las resoluciones y declaraciones que hemos acordado, asegurando así que las mujeres participen plenamente como asociadas en pie de igualdad en los procesos de paz y procesos políticos a todos los niveles. Quisiera aprovechar esta oportunidad para pedir a los miembros del Consejo de Seguridad que redoblen sus esfuerzos por fortalecer el papel de la mujer en la prevención de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz, la mediación y la aplicación de la ley, entre otras cosas mediante el fomento de la capacidad y la prestación de apoyo financiero y técnico a los países en desarrollo.

Anexo 38**Declaración de la Delegación Permanente de la Unión Europea ante las Naciones Unidas**

Se suman a la presente declaración Turquía, la República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Este año se celebra el 20º aniversario de la aprobación de la innovadora resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Ambos hitos reflejan la importancia del liderazgo y la participación de la mujer en los procesos de paz y seguridad y de la necesidad de tener plenamente en cuenta los efectos de los conflictos armados y la violencia desde el punto de vista del género. También sirven para subrayar la necesidad de comprender la desigualdad entre los géneros, la exclusión de la mujer y las violaciones de los derechos humanos como causas fundamentales y factores impulsores de los conflictos y la fragilidad. Con la declaración (resolución 75/1 de la Asamblea General) sobre la conmemoración del 75º aniversario de la Organización, aprobada en septiembre, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas nos comprometimos a acelerar las medidas encaminadas a lograr la igualdad de género, la participación de la mujer y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos.

En el siglo XXI, los desastres y las crisis y conflictos provocados por el ser humano están cada vez más vinculados a los desafíos mundiales, como el cambio climático, la degradación del medio ambiente, el desplazamiento y las pandemias. Las consecuencias de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) han demostrado que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es fundamental para abordar la necesidad de la inclusión y el liderazgo de la mujer y la creciente amenaza de la violencia contra las mujeres y las niñas. A fin de aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, es preciso que todos los agentes, incluido el Consejo de Seguridad, adopten enfoques de seguridad holísticos y pangubernamentales que abarquen todos los pilares.

Además, dado que la pandemia ha exacerbado tanto las desigualdades como los problemas de seguridad en general, esas tensiones crean condiciones que favorecen la violencia, en particular la violencia sexual y de género, incluida la violencia doméstica, y limitan el acceso a la asistencia y los servicios esenciales, incluidos los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva y otros servicios de atención sanitaria, la protección social, la educación, la nutrición, el pleno acceso al agua no contaminada, incluida el agua potable, el saneamiento y la higiene. La Unión Europea sigue especialmente preocupada por el hecho de que en el informe del Secretario General (S/2020/946) queden claramente demostrados un aumento mundial de la violencia sexual y de género y un mayor riesgo de explotación y abuso sexuales como consecuencia directa de la crisis de COVID-19. No obstante, el hecho de que 146 Estados Miembros y observadores respondieran en abril al llamamiento del Secretario General para que la prevención y la respuesta a la violencia de género se convirtieran en una parte fundamental de sus respuestas nacionales a la crisis de la COVID-19 nos da motivos para el optimismo.

Si bien se han obtenido grandes logros en la esfera de las mujeres y la paz y la seguridad desde el año 2000, aún queda mucho por hacer. Las mujeres siguen estando muy poco representadas en los procesos de decisión y en los relacionados con la paz y la seguridad. En ese sentido, celebramos que la reciente resolución 2538 (2020), relativa a las mujeres en el mantenimiento de la paz, se haya regido por los principios de la resolución 1325 (2000).

Nos preocupa muchísimo el nivel cada vez mayor de violencia y amenazas contra las defensoras de los derechos humanos, las trabajadoras humanitarias, las constructoras de la paz y las dirigentes políticas, así como la reducción del espacio para la sociedad civil. En algunos casos, la COVID-19 ha exacerbado las violaciones de los derechos humanos y ha contribuido a reducir aún más los espacios. Debemos aumentar nuestros esfuerzos colectivos para proteger los derechos de la mujer. La Unión Europea sigue comprometida con la promoción, la protección y el cumplimiento de todos los derechos humanos y con la aplicación plena y eficaz de la Plataforma de Acción de Beijing, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los resultados de sus conferencias de examen, y sigue comprometida con la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Basándonos en el éxito de nuestra iniciativa conjunta Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas para hacer frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, nos proponemos avanzar en colaboración estrecha con nuestros asociados. Nos pondremos en contacto con las instituciones financieras internacionales y el sector privado para asegurar que la financiación sostenible para la igualdad entre los géneros se incluya en las inversiones y la financiación multilaterales, y seguiremos apoyando a las iniciativas mundiales en el marco del Foro Generación Igualdad. La Unión Europea también desempeña un papel activo como uno de los codirectores de la Coalición para la Acción sobre la violencia de género. La Unión Europea seguirá pidiendo a todas las partes en conflicto que cumplan con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos y que pongan fin a todas las formas de violencia sexual en los conflictos y a la impunidad de los autores de esos delitos y faciliten a los supervivientes acceso a la justicia y a los servicios integrales de salud.

Para la Unión Europea y sus Estados miembros, el apoyo y el fomento de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas es prioridad de sus políticas a los niveles nacional e internacional. La Unión Europea ha estado a la vanguardia de la promoción de la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los procesos de paz. Se han adoptado importantes estrategias a ese respecto. Se está trabajando en el nuevo Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 para orientar la acción exterior de la Unión Europea en ese período. El Plan de Acción de la Unión Europea sobre las Mujeres, la paz y la Seguridad 2019-2024 es parte integrante de ese enfoque.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es impulsada por la contribución decisiva de la sociedad civil, que también desempeña un papel esencial en su aplicación. En este año decisivo para los derechos de la mujer y la igualdad de género, aprovechamos esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento a los agentes de la sociedad civil de todo el mundo, así como a los abnegados asesores y coordinadores en materia de género, sin los cuales nunca habríamos llegado tan lejos. El futuro de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad depende de lo bien que trabajemos todos juntos para llevar este empeño al siguiente nivel, como subrayó el Consejo de Derechos Humanos en su resolución (A/HRC/RES/45/28) sobre la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, con ocasión del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000).

Nosotros, la comunidad internacional, aún no hemos cumplido lo suficiente el compromiso unánime que asumimos en 2000: aplicar plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Para lograrlo, no hace falta necesariamente nuevas resoluciones, sino cumplir con nuestras promesas. La Unión Europea está decidida a dar el ejemplo. Estamos decididos a utilizar todos nuestros instrumentos políticos,

diplomáticos, técnicos y financieros para asegurar que ello se aplique ahora, de suerte que, cuando celebremos el próximo aniversario de la resolución 1325 (2000), podamos presentar resultados. Las Naciones Unidas y las constructoras de la paz, las activistas, las defensoras de los derechos humanos y las dirigentes pueden contar con nuestro pleno apoyo y compromiso, e invitamos a todos nuestros asociados y aliados a no escatimar esfuerzos en la búsqueda de ese objetivo en beneficio de las generaciones futuras.

Anexo 39**Declaración de la Misión Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas**

Han transcurrido 20 años desde la histórica resolución 1325 (2000), en la que se reconoce que la protección y la participación de la mujer son fundamentales para la consolidación y sostenimiento de la paz y la promoción del desarrollo inclusivo. Este año, las Naciones Unidas también conmemora los 75 años de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, y los 25 años de la conclusión de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing para las mujeres. Se trata de hitos importantes que muestran lo lejos que han llegado las Naciones Unidas y cuánto más deben trabajar para hacer realidad las aspiraciones de la resolución 1325 (2000).

En el informe del Secretario General de 2019 sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2019/800), se destacó que existen grandes desafíos a la hora de promover los objetivos de la resolución 1325 (2000). La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha multiplicado con creces todos esos desafíos.

Fiji acoge con satisfacción el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial y de que se centren todos los esfuerzos en la lucha contra la pandemia de COVID-19. Los conflictos agravan los obstáculos a la promoción de los derechos de la mujer. La pandemia ha empeorado aún más las condiciones de las mujeres y las niñas e indudablemente representa el desafío más grave hasta ahora para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La violencia contra las mujeres y las niñas ha aumentado. Las niñas se han visto afectadas de manera desproporcionada por el cierre de las escuelas.

En la Declaración de Boe sobre Seguridad Regional del Foro de las Islas del Pacífico se señala que el cambio climático es la “mayor amenaza para los medios de vida, la seguridad y el bienestar de los pueblos del Pacífico”. Fiji reconoce plenamente que el aumento de la preparación, protección y resiliencia de todas las mujeres y niñas es una inversión en materia de seguridad.

Fiji está ejecutando su tercer plan de acción sobre las mujeres para promover los derechos de la mujer. Está trabajando para aprobar un plan de acción nacional preventivo para evitar la violencia contra las mujeres y las niñas. Fiji ha establecido una política nacional de género para promover la igualdad de género. Ha aumentado el número de mujeres en cargos directivos, tanto en la administración pública como en el Parlamento. En la recuperación social y económica de Fiji se presta una gran y especial atención a la protección de la seguridad social, al apoyo a las mujeres en las pequeñas empresas, al aumento de la seguridad alimentaria y a la ayuda a las mujeres que han quedado desempleadas a causa de la pandemia.

Fiji ha participado constantemente en las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz durante más de 40 años, casi 30 de los cuales ha venido desplegando mujeres de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Fiji se enorgullece de informar de que el 56% de los agentes de policía del país son mujeres, incluida la primera mujer Comisionada de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Unaisi Vuniwaqa. Hace poco, Fiji desplegó a una mujer oficial militar superior para que fuera Jefa del Grupo de Observadores en el Golán del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

Fiji está trabajando en estrecha colaboración con nuestros asociados para mejorar la capacidad y las aptitudes de las mujeres que integran las fuerzas de mantenimiento de la paz. Fiji sigue fortaleciendo e incorporando las perspectivas de género en todas las esferas.

La promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en nuestras operaciones de paz no es gratis. Las operaciones de paz son cada vez más complejas y necesitan una financiación previsible y sostenible a largo plazo.

En los últimos 20 años, Fiji ha alcanzado logros constantes en el aumento de la participación y la protección de las mujeres y en la incorporación de las cuestiones de género, con arreglo a la Declaración y el Plan de Acción de Beijing y a la resolución 1325 (2000). Sin embargo, queda mucho por hacer.

Este año, al volver a comprometerse con la Carta de las Naciones Unidas y la construcción del futuro que queremos, Fiji reitera su compromiso con todas sus obligaciones en virtud de la resolución 1325 (2000).

Anexo 40**Declaración de la Misión Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas**

Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General y a todos los ponentes por sus contribuciones.

Georgia hace suya la declaración presentada por la Unión Europea (anexo 38).

Este año celebramos el 20º aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000). Fue la primera vez que se reconoció a las mujeres como participantes proactivas en todas las etapas del ciclo del conflicto, desde la prevención hasta la solución del conflicto y desde las operaciones de paz hasta la consolidación de la paz. Este año también se celebra el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en la que se señalaron 12 esferas clave que requerían medidas urgentes para garantizar igualdad y oportunidades mayores para la mujer.

Aunque los dos últimos decenios se han caracterizado por avances en el fortalecimiento de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, no debemos olvidar que los requisitos establecidos en la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones posteriores distan mucho de haberse cumplido. Esa realidad ha quedado resumida en los últimos informes del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nos preocupan las amplias pruebas proporcionadas por el Secretario General, que ponen de relieve que la violencia contra las mujeres y las niñas y los ataques contra sus derechos humanos siguen siendo generalizados tanto en los entornos de conflicto como en los posteriores a un conflicto. Al mismo tiempo, la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones relativas a la prevención, la gestión y la solución de conflictos también está rezagada. Lo que es más preocupante: las actuales desigualdades sociales y económicas, especialmente en el caso de las mujeres en situación de fragilidad, se han visto exacerbadas por la actual pandemia de la enfermedad por coronavirus.

En ese contexto, es necesario adoptar medidas urgentes para garantizar que no se echen por tierra los logros alcanzados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en los dos últimos decenios.

Teniendo eso presente, el Gobierno de Georgia sigue promoviendo la igualdad de género en todos los aspectos de su vida pública, entre otras cosas mediante la integración de las perspectivas de género en el ejército como parte esencial de la preparación previa al despliegue del personal de mantenimiento de la paz y el aumento de la participación de la mujer en las negociaciones de paz. Nuestro tercer plan de acción nacional para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad (2018-2020), entre otras actividades, facilita el aumento de la participación de la mujer en los procesos de fomento de la confianza y reconciliación.

Además, durante años la delegación de Georgia ha planteado activamente todas las cuestiones relacionadas con las necesidades y prioridades de las mujeres desplazadas internas y las mujeres afectadas por el conflicto en el marco de todas las rondas de los Debates Internacionales de Ginebra y del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta, único formato oficial de negociaciones entre Georgia y la Federación de Rusia sobre los problemas de seguridad y humanitarios que se derivan del acto de agresión ruso y la posterior ocupación de las dos regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali.

Sin embargo, ampliar la protección a las mujeres afectadas por el conflicto que viven en las regiones de Georgia ocupadas por Rusia sigue siendo un reto insuperable para el Gobierno de Georgia. La prolongada ocupación ilegal de esas dos regiones por la Federación de Rusia deja a los residentes locales, incluidas las mujeres y las niñas,

privados permanentemente de sus derechos humanos básicos. Las restricciones del derecho a la libertad de circulación, la privación de los derechos de propiedad, la prohibición de la educación en la lengua materna y, para empeorar las cosas, las violaciones de los derechos humanos por motivos étnicos se han convertido en una realidad cotidiana para miles de personas de origen georgiano que viven en las regiones ocupadas, así como en las zonas adyacentes a la línea de ocupación.

Además, Rusia es responsable del cierre de los llamados puntos de cruce a lo largo de la línea de ocupación en la región georgiana de Tsjinvali, donde se ha denegado de continuo a los necesitados, incluidas las mujeres y las niñas, el acceso a la atención urgente y la evacuación médica. A resultas de ello, desde septiembre de 2019 han muerto 16 ciudadanos georgianos. Hace apenas unos días, otra mujer residente en la región de Tsjinvali, ocupada por Rusia, murió tras varios intentos de acceder a los territorios controlados por el Gobierno de Georgia para recibir asistencia médica.

Permítaseme concluir destacando el hecho de que, a pesar de las duras dificultades mencionadas, el compromiso de Georgia de contribuir a potenciar las mujeres y la paz y la seguridad en los planos nacional e internacional seguirá siendo inquebrantable. Por último, exhortamos a la comunidad internacional a que inste a la Federación de Rusia a acatar los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a cumplir sus obligaciones internacionales, en primer lugar y ante todo el acuerdo de alto el fuego de 2008 facilitado por la Unión Europea.

Anexo 41**Declaración de la Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas, Martha Pobee**

El Grupo de Amigos de la Red de Dirigentes Africanas ante las Naciones Unidas, presidido por la Misión Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas y vicepresidido por la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, expresa su agradecimiento a la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate abierto cuando conmemoramos el 20º aniversario de la histórica resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

El Grupo también encomia al Secretario General por su informe sobre la cuestión (S/2020/946), en el que se recogen los progresos logrados respecto del papel de la mujer en asegurar la paz y la seguridad, al tiempo que se exhorta abiertamente a los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos en materia de financiación y aplicación de la agenda.

Ahora han pasado 20 años desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, las mujeres siguen estando en gran medida excluidas de los procesos de adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional.

A pesar de nuestros compromisos firmes y constantes para garantizar la participación significativa de la mujer, la pandemia de la enfermedad mundial por coronavirus (COVID-19) ha puesto a prueba a los Gobiernos y a la sociedad civil por igual. Ha añadido otra capa de riesgo y complejidad a los conflictos. También ha ampliado las desigualdades de género y amenaza con socavar los derechos humanos. La pandemia de COVID-19 sigue agravando la pobreza, las desigualdades y la violencia de género. ONU-Mujeres ha acuñado acertadamente la expresión “pandemia paralela”, y tiene efectos específicos en las mujeres y las niñas, que ponen en peligro todos los esfuerzos desplegados en el frente de la consolidación de la paz.

A pesar de los numerosos retos que plantea la pandemia, las mujeres en paz y seguridad en África y en todo el mundo han demostrado resiliencia en sus empresas y determinación para garantizar que ese enemigo invisible no menoscabe los logros alcanzados en los dos últimos decenios.

Desde su creación en 2017, la Red de Dirigentes Africanas ha llevado a primer plano el liderazgo de las mujeres y su participación en la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. La plataforma de la Red de Dirigentes Africanas cuenta con el apoyo conjunto de la Comisión de la Unión Africana y las Naciones Unidas por conducto de ONU-Mujeres.

Más de tres años después del establecimiento de la Red, el Grupo de Amigos sigue comprometido en hacer que el mensaje de la participación significativa de la mujer forme parte central de los esfuerzos relativos al mantenimiento de la paz internacional, la seguridad, la prevención y la mediación de conflictos, la consolidación de la paz y la reconstrucción posconflicto. El Grupo de Amigos desea centrar su declaración en cuatro puntos principales.

En primer lugar, el Grupo de Amigos reconoce la urgente necesidad de proseguir su marcha para fortalecer las medidas locales de paz y seguridad y seguir apoyando un enfoque de abajo arriba a escala local y nacional para garantizar realmente la consecución de logros a largo plazo para la paz y la estabilidad. Desde 2017, en África se han lanzado 25 capítulos nacionales de la Red, en consonancia con la Conferencia de Beijing+25, que sirven de plataformas de movilización para proseguir nuestra labor de construcción de una paz sostenible junto con la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Las mujeres líderes del Fondo para el Liderazgo de las Mujeres Africanas están dirigiendo los esfuerzos nacionales y comunitarios para prevenir y mitigar los conflictos y construir la paz. Las mujeres en Malí que integran el Fondo han podido aportar su experiencia y participar en el reciente proceso de mediación y en el actual proceso de mediación de la transición. Las mujeres líderes en Zimbabwe y en la República Centroafricana que integran el Fondo participan activamente en los espacios de paz, seguridad y gobernanza, incluso como votantes, dirigentes comunitarias, candidatas, dirigentes de la sociedad civil, ministras y parlamentarias. Las mujeres líderes del Fondo han estado a la vanguardia de la movilización de los esfuerzos y recursos para responder a la crisis de COVID-19 y prevenir la contaminación y la desinformación generalizadas a los niveles comunitario y de todo el continente.

En segundo lugar, el Grupo de Amigos del Fondo identifica las alianzas intergeneracionales, entre las mujeres jóvenes y las de mayor edad, como instrumento clave para construir una paz y seguridad sostenibles, aprovechando las sinergias entre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, de conformidad con la resolución 1325 (2000), y la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, de conformidad con la resolución 2250 (2015). A nivel nacional, el Fondo convocó varias reuniones estratégicas intergeneracionales sobre la paz, la seguridad y la gobernanza, y el año pasado organizó su primer retiro entre generaciones sobre el liderazgo en África con mujeres jóvenes y altos funcionarios de las Naciones Unidas y la Unión Africana bajo la dirección del Presidente de Kenya, Excmo. Sr. Uhuru Kenyatta, y la patrocinadora del Fondo, Excma. Sra. Ellen Johnson Sirleaf.

En tercer lugar, el Grupo reconoce que la participación significativa de la mujer en los procesos de paz, seguridad y consolidación de la paz requiere superar las cifras para asegurar que los derechos, las necesidades y las experiencias de la mujer se escuchen y se reflejen en los documentos finales de la paz y los procesos de reconstrucción. El Grupo de Amigos apoya el examen 2020 de la Comisión de Consolidación de la Paz para garantizar la participación significativa de las mujeres a fin de ayudar a reducir las tensiones, prevenir los conflictos y promover una paz duradera e inclusiva.

Por último, las líderes del Fondo han puesto en práctica sobre el terreno la resolución 1325 (2000) mediante la realización de 10 misiones conjuntas de solidaridad y determinación de los hechos de las Naciones Unidas y la Unión Africana en el transcurso de tres años para fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres en la paz, la seguridad y el desarrollo en el Sahel y el Cuerno de África, así como en la República Democrática del Congo, el Sudán y Sudán del Sur. El Grupo encomia el liderazgo de las defensoras del Fondo, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Sra. Amina Mohammed, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y la Enviada Especial de la Unión Africana sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, Sra. Bineta Diop, junto con otros funcionarios de la Unión Africana y las Naciones Unidas, por acercar la agenda a las mujeres y otras personas sobre el terreno.

La actual pandemia mundial nos acerca a una realidad, a saber, que todos tenemos un papel que desempeñar para consolidar y sostener la paz. El Grupo de Amigos del Fondo ante las Naciones Unidas pide al Consejo de Seguridad que siga estableciendo mandatos sólidos que integren las prioridades de las mujeres y la paz y la seguridad, mientras seguimos creando alianzas y mecanismos necesarios para cumplir el llamamiento en favor de una participación significativa de las mujeres.

Anexo 42**Declaración de la Misión Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas**

Grecia felicita a la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad por haber convocado el debate abierto de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad con ocasión del 20º aniversario de la aprobación de la innovadora resolución 1325 (2000), que desencadenó la evolución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En la agenda se reafirma el efecto desproporcionado de los conflictos armados en las mujeres y las niñas y se destaca la importancia de su participación significativa, como agentes del cambio pacífico y democrático, en los esfuerzos en aras de la paz y la seguridad.

Ese año también se celebra el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la agenda mundial más amplia para conseguir la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Además, se celebra el 5º aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se reconoce el papel de la igualdad entre los géneros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todos esos aniversarios ponen de relieve la igualdad sustantiva entre los géneros como requisito fundamental para la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos, el estado de derecho y el desarrollo sostenible.

No obstante, 20 años después de la aprobación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y a pesar de algunos logros en algunas de sus esferas prioritarias, las mujeres siguen viéndose desproporcionadamente afectadas por amenazas violentas o no violentas a su seguridad. Bien sea que se trate de supervivientes de conflictos y de violencia de género relacionada con los conflictos o bien de constructoras de la paz, mediadoras, defensoras de los derechos humanos o periodistas, las mujeres siguen sufriendo la carga desproporcionada de la guerra, el autoritarismo y la inestabilidad. Además, la crisis sanitaria mundial causada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el cambio climático exacerban, como multiplicadores de la amenaza, las desigualdades preexistentes, lo que tiene un efecto discriminatorio negativo, en particular en las mujeres y las niñas.

Grecia sigue empeñada en lograr una igualdad sustantiva entre los géneros mediante el establecimiento y la aplicación de un marco jurídico e institucional coherente. Con ese fin, en la ley se incorpora una perspectiva de género en toda la gama de políticas públicas. Además, se está renovando el Plan de Acción Nacional sobre la Igualdad entre los Géneros para el período 2021-2025, de conformidad con los principios y normas jurídicos internacionales, así como la Estrategia Europea de Igualdad de Género 2020-2025, que se centra, entre otras cosas, en la lucha contra los efectos multidimensionales de la pandemia de COVID-19.

Al mismo tiempo, Grecia está ultimando su primer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que se aprobará a finales de este año y que tiene por objeto no solo reforzar las bases para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en las políticas exteriores, de defensa y de seguridad, sino también aumentar la representación, la participación y el liderazgo en materia de igualdad entre los géneros en la adopción de decisiones a todos los niveles. Por otra parte, en este plan de acción se señala a la atención la protección de las mujeres y las niñas, incluidas las migrantes y las refugiadas, de cualquier forma de violencia, ya sea sexual, por razón de género o doméstica, así como el disfrute pleno y sin trabas de todos sus derechos.

Además, mediante la aplicación del plan de acción mencionado, Grecia procura fortalecer la cooperación significativa con las Naciones Unidas, la Unión Europea, la OTAN y otros asociados de ideas afines para promover el papel beneficioso que desempeña la mujer en la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz.

Por último, Grecia está firmemente convencida de que la inclusión sustancial de las cuestiones de género en las actividades de paz y seguridad, conforme se prevé en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, junto con la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es el instrumento adecuado para lograr un futuro mejor para las generaciones venideras, a saber, un mundo pacífico, sostenible y en el que haya igualdad de género.

Anexo 43**Declaración de la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

En los últimos años, hemos visto que la participación significativa de la mujer fortalece de manera cuantificable los esfuerzos de protección, acelera la recuperación económica, profundiza la labor de consolidación de la paz y conduce a una paz sostenible. Es así que, cada año, este Consejo ha ido construyendo un camino para lograr reducir la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas, todo sobre la premisa de la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones subsiguientes, lo cual nos convence, una vez más, de que, sin la seguridad de las mujeres y las niñas, no se puede lograr una paz duradera y hoy, a través de este debate, estamos aportando un valor agregado a los efectos de garantizar la plena implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

A 20 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000), es importante que cada Estado Miembro de esta Organización evalúe hacia dónde se orientan nuestras acciones para continuar con la implementación de esta importante resolución. Debemos realizar una revisión e identificación de los vacíos que aún persisten a fin de mejorar y alcanzar los compromisos que hemos asumido a los niveles nacional, regional e internacional.

Guatemala, a partir de la firma de los acuerdos de paz en 1996, adquirió una serie de compromisos con la agenda internacional de los derechos humanos, particularmente de las mujeres en un contexto de posconflicto. Estos acuerdos contienen 28 compromisos sustanciales para avanzar en los derechos de las mujeres, que constituyen el 51,5 % de la población total del país.

En esta línea, se han realizado esfuerzos en la implementación de mecanismos, programas y planes para el avance de las mujeres, entre los que se puede mencionar la agenda política de la paz 2017-2026, alineada al Plan Nacional de Desarrollo "Katún: nuestra Guatemala 2032" y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, contamos con una entidad asesora y coordinadora que garantiza la aplicación de las políticas públicas en materia de promoción en el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática, la cual es producto de la demanda del movimiento de mujeres del país, de los compromisos asumidos por el país a través de la adopción y ratificación de instrumentos internacionales por el Estado de Guatemala; tal es el caso de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Plataforma de Acción Mundial y la Plataforma de Acción de Beijing, entre otros.

Asimismo, Guatemala cuenta con un plan de acción nacional para aplicar la resolución 1325 (2000), que representa una herramienta para avanzar en los derechos de las mujeres, su plena participación en la toma de decisiones y su acceso a la justicia y la reparación a través de intervenciones concertadas entre los actores involucrados, que permiten un mejor seguimiento y una implementación coordinada de la agenda global sobre las mujeres y paz y la seguridad. Dicho plan ha contribuido enfáticamente al fortalecimiento de la legislación nacional, los mecanismos de la mujer y la articulación de iniciativas institucionales que han generado cambios internos en la administración pública.

A nivel internacional, hemos participado en distintas reuniones y foros, entre los cuales se encuentra la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Consideramos que dichas reuniones son una plataforma para el intercambio

de experiencias y mejores prácticas sobre la agenda global sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y estamos convencidos de que las alianzas estratégicas que se han generado dentro de dicha red son importantes para alcanzar el objetivo de un mundo con sociedades incluyentes, pacíficas y que aboguen por proteger y fortalecer los derechos de las mujeres en todos los aspectos.

El liderazgo y la participación de las mujeres en la prevención y solución de conflictos siguen siendo necesarios. Además, resulta preciso para nuestros países aumentar la representación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones en las diferentes instituciones y los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de prevención y solución de conflictos.

Bajo este argumento, Guatemala, comprometida con la noble labor de contribuir en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y tomando en cuenta la necesidad de incrementar el personal femenino en estas, ha desplegado hasta la fecha más de 270 mujeres y ha capacitado a más de 380 mujeres en distintos cursos nacionales e internacionales. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Somos conscientes de que el desafío para sostener la paz exige crear alianzas funcionales estrechas entre las Naciones Unidas, los Gobiernos y la sociedad civil, a fin de complementar esfuerzos y lograr un aumento del papel de las mujeres en la toma de decisiones con respecto a la prevención y resolución de los conflictos.

En este 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), Guatemala enfatiza que se deben redoblar esfuerzos para continuar alcanzando resultados concretos en el cumplimiento de los compromisos de la agenda global sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esto permitirá de manera conjunta, entre los Estados y las Naciones Unidas, aumentar la participación plena de la mujer en los procesos de paz. Insto al Consejo a continuar trabajando con esfuerzo en una agenda inclusiva que permita fortalecer el papel de las mujeres como promotoras de la paz.

Anexo 44**Declaración de la Misión Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas**

Hungría hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad (anexo 27).

Damos las gracias al Secretario General por su declaración y liderazgo, así como a los ponentes por sus observaciones perspicaces.

En el 20º aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000), Hungría reitera su compromiso con la aplicación plena y efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Hungría ha demostrado su plena entrega al cumplimiento de la agenda a nivel nacional desde su inicio. El pasado mes de diciembre, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio organizó un seminario para los ministerios, las instituciones y los círculos académicos pertinentes, que se dedicó a la aplicación efectiva y plena de la agenda, y prestó especial atención a la violencia de género en los conflictos armados. Las Fuerzas de Defensa de Hungría han incorporado la capacitación y la educación sobre la resolución 1325 (2000) —incluida la relativa a la explotación y los abusos sexuales y la violencia sexual relacionada con los conflictos— en los cursos nacionales de capacitación previa al despliegue e internacionales, como el curso para observadores militares internacionales. Además, organizamos periódicamente cursos intensivos de capacitación relativos a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad para suboficiales y oficiales.

Además, las mujeres contribuyen de manera significativa a la labor de policía y las fuerzas militares húngaras; representan el 23% de los organismos de aplicación de la ley y el 20% de las fuerzas armadas. Se garantiza y se potencia la participación de oficiales mujeres en todas las misiones civiles de gestión de crisis y mantenimiento de la paz. A fin de aumentar el número de personal femenino desplegado, actualmente trabajamos en proyectos que contribuyen a reclutar un mayor porcentaje de mujeres soldados para el despliegue, como la creación de un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida personal o modalidades atípicas de empleo.

Nuestros esfuerzos deben integrarse en una agenda más amplia para empoderar a todas las mujeres y niñas, y para garantizar que gocen plenamente de todos sus derechos humanos. El 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la entrada en el Decenio de acción para la ejecución de la Agenda de 2030, así como el 75º aniversario de las Naciones Unidas este año, proporcionan un impulso notable para adoptar un enfoque holístico y acelerar los esfuerzos a ese fin.

Las mujeres deben verse libres del flagelo de la violencia sexual y de género relacionada con los conflictos, así como de la explotación y los abusos sexuales. Merecen un apoyo amplio, centrado en los supervivientes y en los derechos humanos, inmediato y a largo plazo, así como la rendición de cuentas y la reparación. Hungría ha sido un contribuyente periódico al fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer en apoyo a ese objetivo.

La paz no es posible sin las mujeres. La participación plena, igualitaria, significativa e institucionalizada de la mujer en todos los niveles y etapas de los procesos de paz, las actividades de recuperación después de los conflictos, la aplicación de los acuerdos de paz y las estructuras más amplias de adopción de decisiones son esenciales para prevenir los conflictos y hacer que las sociedades sigan el camino de una paz sostenible e inclusiva. Esos esfuerzos requieren la cooperación de todas las partes interesadas: los Estados Miembros, las organizaciones regionales e internacionales y la sociedad civil.

Hungría se siente plenamente comprometida con la protección y el empoderamiento de las mujeres y las niñas pertenecientes a minorías, con la defensa de sus derechos, incluida la libertad de religión y de creencias, y con la expansión de sus voces a nivel mundial, con especial atención a las comunidades religiosas perseguidas, como los cristianos.

La historia ha mostrado que la participación de la mujer es crucial para lograr una paz sostenible, y exhortamos al Consejo de Seguridad a que mantenga esa importante cuestión como una prioridad de su programa.

Anexo 45**Declaración de la Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas**

Damos las gracias a la Federación de Rusia por haber convocado el presente debate abierto sobre esta importante cuestión. Asimismo, damos las gracias al Secretario General por su informe (S/2020/946) y a todas las ponentes por haber compartido sus perspectivas.

El 31 de octubre de 2000, cinco años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Consejo de Seguridad tomó una decisión pionera y aprobó la resolución 1325 (2000), en la que, por primera vez, se establecía un vínculo entre la igualdad de género y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y se reconocía que la participación de las mujeres es fundamental para solucionar los conflictos y asegurar la paz.

Los conflictos y las crisis humanitarias ya suponen un freno para el avance de las mujeres y las niñas. Además, la carga adicional que sufren los sistemas de atención sanitaria y las repercusiones económicas de la enfermedad por coronavirus amenazan con incrementar los riesgos que afectan a las mujeres y las niñas en los contextos de guerra, de fragilidad o de necesidad humanitaria.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad tiene potencial para la transformación. En estos momentos goza de reconocimiento internacional, pero aún existen desafíos. El patriarcado, las desigualdades y las estructuras de poder discriminatorias inhiben la prevención eficaz de los conflictos, la paz inclusiva, los derechos de la mujer y su participación.

A fin de hacer realidad el potencial transformador de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, es hora de pasar de los compromisos de palabra a la acción. Los Gobiernos, las Naciones Unidas, la sociedad civil y los demás agentes deben aplicar los compromisos pertinentes en todas las esferas temáticas. Los Estados deben determinar y abordar los obstáculos que impiden la participación significativa de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en los esfuerzos y programas de consolidación de la paz después de los conflictos.

La violencia contra las mujeres y las niñas perpetrada por terroristas merece nuestra enérgica condena. Esa violencia dirigida contra las mujeres distorsiona el fundamento mismo en el que se sustentan las sociedades civilizadas.

La promoción de las estructuras democráticas y del estado de derecho en las situaciones de postconflicto es indispensable para hacer frente a las desigualdades que afectan a las mujeres y para garantizar su participación plena y significativa en el desarrollo pacífico e inclusivo.

Es importante también que el Consejo se esfuerce por integrar de manera efectiva las consideraciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en los regímenes de sanciones, incluso mediante la creación de una lista de entidades terroristas que estén involucradas en actos de violencia contra las mujeres en conflictos armados.

Los efectos positivos de una mayor participación de las mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se han reconocido ampliamente. Los miembros recordarán que, en 2007, la India proporcionó a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia la primera unidad de policía constituida integrada totalmente por mujeres. Esa unidad de policía constituida prestó un apoyo policial fundamental al contribuir a frenar la violencia sexual y de género y a restablecer la seguridad y la confianza de la población. La unidad de policía constituida demostró ser un modelo sólido y visible para las mujeres liberianas y fue objeto de atención internacional.

La India atribuye la máxima importancia a la representación de las mujeres en los puestos de adopción de decisiones. En la India, más de 1,3 millones de representantes elegidas dirigen la formulación y aplicación de políticas públicas en el nivel de base. La India ha venido utilizando planes y tecnologías nuevos e innovadores, centrados en las personas, para promover el empoderamiento de las mujeres.

Mediante la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, los Estados Miembros se comprometieron a aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, aumentando el número de mujeres civiles y uniformadas en las operaciones de mantenimiento de la paz. A pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas, las mujeres representan tan solo el 5,4 % de los efectivos militares y el 15,1 % de los agentes policiales en las operaciones de mantenimiento de la paz.

La India está decidida a trabajar para lograr una participación significativa de las mujeres en las cuestiones de paz y seguridad. La experiencia de la India en la incorporación del liderazgo y la participación política de las mujeres continuará inspirando nuestras acciones.

Anexo 46**Declaración de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas**

Para empezar, quisiera dar las gracias a la Federación de Rusia por haber convocado este debate sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. Felicitamos a la Federación de Rusia por el éxito de su Presidencia durante el mes de octubre, y deseamos a su sucesor una Presidencia igualmente fructífera.

Este año se conmemora el 20º aniversario de la histórica resolución 1325 (2000). Casi 20 años después de su aprobación, sigue existiendo una brecha considerable, en particular por lo que se refiere a atender las necesidades específicas de las mujeres en los procesos de paz y en la prevención y solución de conflictos. Para alcanzar esos objetivos hace falta un enfoque global, así como soluciones realistas y pragmáticas.

El terrorismo y el extremismo violento también tienen graves efectos adversos en la vida de las mujeres. Por consiguiente, es necesario desplegar esfuerzos genuinos para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia y el extremismo. Análogamente, las mujeres son las principales víctimas de la violencia sexual como táctica de guerra y terrorismo, un arma de guerra terrible que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Para poner fin a ese brutal crimen, debemos promover la rendición de cuentas y el acceso a la justicia.

En marzo, una vez presentadas pruebas suficientes, el Iraq exigió cuentas a un terrorista del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) que había cometido delitos de violencia sexual contra una yazidí que en ese momento solo tenía 14 años. El tribunal lo declaró culpable de participar en la violación y el secuestro de una niña yazidí. El Iraq cree que esa medida alentará a otras mujeres y niñas violadas y secuestradas por el EIIL a movilizarse y buscar justicia, ya que la renuencia de las víctimas a testificar en público ha supuesto una traba para que el sistema judicial conozca de este tipo de casos. Además, empoderará a las mujeres y niñas supervivientes de violencia sexual y protegerá sus derechos.

Con la ayuda de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, el Iraq está elaborando su segundo plan nacional, que se centra en desafíos nuevos, además de los desafíos anteriores. Debido a que el Iraq ha tenido que luchar contra el terrorismo y esa guerra ha interpuesto múltiples obstáculos, el primer plan de acción no se ha aplicado plenamente. Las mujeres iraquíes están desempeñando un papel activo en los esfuerzos de mediación y en la respuesta del país a la enfermedad por coronavirus, dado que han demostrado una gran resiliencia en sus esferas de trabajo.

En 2019, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, el Iraq elaboró su estrategia nacional para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, que servirá de orientación para prevenir y responder a las necesidades de las mujeres y las niñas y sensibilizar acerca de los estereotipos negativos de género. Las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado un papel activo a este respecto, ya que han hecho aportaciones importantes al proyecto de ley sobre la violencia doméstica y al proyecto de ley sobre las supervivientes.

En conclusión, el Iraq se esfuerza por asegurar el empoderamiento de la mujer en los planos económico, social y político, de manera que aumente su participación en la adopción de decisiones políticas y económicas, dado que la mujer desempeña un papel sólido y eficaz en los procesos de transformación y construcción tendientes a lograr la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible.

Anexo 47

Declaración de la Misión Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

Damos las gracias al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por su continuo liderazgo con respecto a esta cuestión y agradecemos a los ponentes sus reflexiones.

Ahora que conmemoramos el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, Irlanda también quisiera dar las gracias a la Federación de Rusia por haber organizado el debate público de hoy, centrado en una mejora de la aplicación. Esperamos que esta conmemoración lleve a un compromiso de impulsar la agenda.

Irlanda hace suyas las declaraciones presentadas por la Unión Europea (anexo 38) y en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad (anexo 27).

Digámoslo con toda claridad: no hemos estado a la altura de nuestra ambición. En los dos últimos decenios, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se ha caracterizado por importantes avances normativos y un éxito modesto en su aplicación. Sin embargo, los progresos para hacer de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad una realidad sobre el terreno han sido demasiado lentos. Constatamos que se están elaborando y aplicando planes de acción nacionales. Las mujeres han desempeñado un papel fundamental en algunos procesos de paz, pero no es suficiente. Me entristece que, 20 años después de su aprobación, sigamos debatiendo sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) en lugar de ver los resultados tangibles de la visión innovadora que aportaba.

En 2000 asumimos compromisos claros y no hay excusa para no haberlos cumplido dos décadas después. Lo cierto es que, si la promesa de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores se hubiera hecho plenamente realidad, nuestra labor en aras del sostenimiento de la paz y la seguridad internacionales con respecto a todos los asuntos de los que se ocupa el Consejo sería muy diferente. En pocas palabras, el mundo sería un lugar más seguro.

En cambio, aquí estamos, en 2020, lidiando todavía con muchos de los mismos obstáculos que afrontábamos en 2000. No se trata de un fracaso del lenguaje, como demuestran las diez resoluciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad; se trata de un fracaso de la voluntad política necesaria para plasmar ese lenguaje en acción.

Sabemos por el reciente informe del Secretario General (S/2020/946) que sigue habiendo una vergonzosa escasez de mujeres que participen de manera oficial u oficiosa en los procesos de paz; sabemos que las organizaciones de mujeres se enfrentan a una disminución de la financiación que reciben; sabemos que la violencia de género y los ataques contra las defensoras de los derechos humanos están aumentando y que la impunidad en casos de violencia sexual relacionada con los conflictos es generalizada. Sabemos que el apoyo a los compromisos acordados está mermando y que se están perdiendo los avances que se habían logrado en materia de igualdad de género y de salud y derechos sexuales y reproductivos. Sabemos que ahora esos problemas persistentes se ven agravados por los efectos desproporcionados de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas. Así que la pregunta que planteo hoy es: si sabemos cuáles son las trabas que impiden que se aplique la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ¿por qué no nos esforzamos más para abordarlas? ¿Cuál es el problema?

Nuestra retórica no ha concordado ni concuerda con nuestra realidad. Y, lamentablemente, la brecha entre lo que decimos y lo que hacemos tiene consecuencias para aquellas mujeres que cada día tienen que hacer frente a las consecuencias de la guerra y que se esfuerzan por construir la paz. Convocar reuniones una vez al año no servirá para nada si no plasmamos nuestras propias palabras en acciones concretas.

Para Irlanda, esta agenda no consiste solo en meras palabras sobre el papel. En Irlanda del Norte, fuimos testigos de primera mano del efecto transformador de incluir a las mujeres en la mesa de negociaciones cuando la Coalición de Mujeres de Irlanda del Norte, un grupo de mujeres de ambos lados de la división política, luchó para hacerse oír. Su participación contribuyó a lograr un acuerdo de paz más sostenible e inclusivo, centrado en forjar un futuro común, al tiempo que se asumía el pasado.

La experiencia que vivimos nos ha dado una profunda apreciación de la importancia de aplicar políticas que tengan en cuenta el género en lo que respecta a la paz y la seguridad. Es por ello que, con más de 60 años de experiencia continua en el mantenimiento de la paz, promovimos la integración de las perspectivas de género y el empoderamiento de las mujeres que se dedican al mantenimiento de la paz para mejorar la respuesta de las misiones. Es por ello que, recientemente nos asociamos con ONU-Mujeres y Global Network of Women Peacebuilders para determinar de qué manera las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz desde las bases—incluso después de la COVID-19—viven la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y cómo podemos apoyarlas mejor. Y también es por ello que, junto con otros Estados y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, estamos trabajando para integrar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda sobre el desarme en todo el sistema multilateral y para incluir este asunto en nuestro plan de acción nacional, dado que las cuestiones de desarme y control de armamentos son fundamentales para la vida de muchas mujeres y niñas en situaciones de conflicto. Y es por ello que, más de un año después de la puesta en marcha de nuestro tercer plan de acción nacional, nuestro Comité de Supervisión continúa revisando activamente la implementación e informará al Parlamento sobre los progresos. Nos exigimos cuentas a nosotros mismos.

Como miembro entrante del Consejo de Seguridad, Irlanda utilizará su mandato de dos años para velar por que, en lugar de recitarse, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se aplique. Trabajaremos para poner de relieve, en todo el programa de trabajo del Consejo, los diferentes efectos que los conflictos tienen en las mujeres y para demostrar que las mujeres pueden ser agentes de cambio en situaciones de conflicto y posconflicto, invitando a esas mujeres a la mesa. En pocas palabras, nuestro objetivo será incorporar las perspectivas de género en todas las actividades del Consejo.

Para terminar, quisiera destacar cinco aspectos clave.

En primer lugar, después de dos decenios, tenemos que ir más allá de las apariencias y aplicar realmente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad integrándola en toda la labor del Consejo; no se trata de un mero tema de reflexión en un encuentro anual. El Consejo debe intensificar e integrar de manera más sistemática las perspectivas de género en sus exposiciones informativas, debates, renovaciones de mandatos y productos.

En segundo lugar, el Consejo debe salvar la brecha que existe entre Nueva York y las realidades sobre el terreno. Debe escuchar directamente a los expertos, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias de mujeres, y garantizar su seguridad al hacerlo. Las visitas sobre el terreno—ya sean virtuales o en persona—deben servir para escuchar a las mujeres afectadas por los conflictos y a las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz, en particular a nivel de las comunidades. El Consejo de Seguridad no debe ser una cámara de resonancia.

En tercer lugar, debemos esforzarnos más para conectar las herramientas de que disponemos en las Naciones Unidas, desde el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad hasta la Comisión de Consolidación de la Paz, y asegurarnos de que la importante labor que realizan estos órganos sirva de base para los debates y los resultados del Consejo.

En cuarto lugar, deben rendirse cuentas sobre la agenda. Los planes de acción de los Estados, las regiones y las organizaciones, en particular los que reciben financiación, son formas fundamentales de orientar la aplicación. Debemos invertir en iniciativas que promuevan la igualdad de género y prestar asistencia directa a las organizaciones de mujeres. Y debemos impulsar una revolución de datos de género sobre las mujeres y la paz y la seguridad para garantizar el seguimiento y fundamentar la adopción de decisiones en las Naciones Unidas.

En quinto lugar, nunca dejaremos de decirlo: exigimos la participación plena, equitativa y significativa de la mujer en los procesos de paz. El primer lugar en el que demostrarlo es aquí, en el sistema de las Naciones Unidas, mediante la creación de capacidad y el empoderamiento de las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz para facilitar su participación en todas las vías de las iniciativas de consolidación de la paz. Los equipos de mediación de las Naciones Unidas deben incluir a mujeres y colaborar con las activistas locales que se dedican a la consolidación de la paz en las comunidades para garantizar que las perspectivas de género se incluyan en las negociaciones y los acuerdos de paz.

Cuando el Consejo se reúna dentro de 20 años para celebrar el 40º aniversario de la resolución 1325 (2000), no deben esgrimirse las mismas excusas trilladas para una aplicación escalonada. Debemos aprovechar esta oportunidad para renovar nuestro compromiso con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad e impulsar la labor de aplicación, incorporando las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19 a fin de reconstruir para mejorar. Sr. Presidente: Ahora que se prepara para ocupar su puesto en el Consejo en enero, Irlanda está dispuesta a trabajar con usted a fin de hacer realidad la visión plasmada en la resolución 1325 (2000), empezando aquí y ahora.

Anexo 48**Declaración de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas**

La resolución 1325 (2000) simboliza un importante hito en el reconocimiento por parte de las Naciones Unidas del papel que debe desempeñar la mujer en la adopción de decisiones y la formulación de políticas, tanto en el plano nacional como en el internacional, en cuestiones relativas a la paz y la seguridad.

Al instar a los Estados Miembros a que aumenten la participación de la mujer en todos los niveles de la adopción de decisiones, la resolución supuso un importante paso hacia la equidad entre los géneros, pero además supuso un paso importante hacia el cumplimiento del objetivo previsto en el mandato de las Naciones Unidas de promover la paz y la seguridad, lo cual es igualmente importante.

No puede haber una seguridad real o una paz sostenible sin la participación directa de las mujeres. Se ha escrito mucho sobre la estrecha correlación que existe entre la inclusividad y la creación de una paz duradera y sostenible. Las mujeres deben participar en la prevención de conflictos, la solución de controversias, los procesos y negociaciones de paz, el mantenimiento de la paz y la reconstrucción posterior a los conflictos. Es indispensable que utilicemos todas las herramientas de que disponemos colectivamente para asegurar el éxito de los esfuerzos de paz. Esto entraña la inclusión significativa de las mujeres en estos esfuerzos.

La resolución y los progresos que ha acarreado en los últimos 20 años deberían servir de modelo para la manera en que deben conformarse todos los órganos de adopción de decisiones. Las mujeres aportan una perspectiva única e importante sobre todos los aspectos de la sociedad. Escuchar e incluir las voces y opiniones de las mujeres mejora la formulación de políticas y la hace más inclusiva y permite que las decisiones y leyes que se adopten sean mejores para todos.

Garantizar que todos los países apliquen la resolución es un primer paso importante. El siguiente paso es velar por que todos los países acepten también su espíritu. La participación de las mujeres en la paz y la seguridad no es suficiente. Su voz debe ser escuchada en todas partes.

En Israel, el liderazgo femenino es generalizado en todos los órganos de decisión. En nuestras fuerzas de defensa hay mujeres con rango de general y altas funcionarias de seguridad, en nuestro Gabinete hay ministras, en nuestro Parlamento hay diputadas y en nuestras salas de juntas hay ejecutivas. Israel ha logrado la paridad de género en su sistema judicial, con un 51 % de magistradas, incluida la Presidenta del Tribunal Supremo.

También nos enorgullecen los logros de Israel en materia de género en el frente legislativo. Recientemente, en octubre de este año, nuestro Gabinete adoptó una decisión en virtud de la cual se fija el objetivo de que el 50 % de los cargos superiores de la administración pública estén ocupados por mujeres para el año 2023. Israel fue el primer país en aprobar una legislación nacional basada en la resolución 1325 (2000), en la que se pide una mayor representación de mujeres de los diversos sectores de la sociedad israelí en los comités y equipos públicos que reciben financiación del Gobierno.

En Israel y en todo el mundo, las mujeres están en la primera línea de nuestra respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus. Se desempeñan como oficiales de alto rango de la unidad militar israelí encargada de luchar contra la pandemia, como médicos y enfermeras y como dirigentes locales, como psicólogas y trabajadoras sociales, y como educadoras. La participación de las mujeres en la elaboración de nuestros planes de respuesta nacional es fundamental para garantizar una recuperación sostenible y efectiva.

De la misma manera que la resolución 1325 (2000) ha allanado el camino hacia una mayor inclusión de las mujeres en la paz y la seguridad en los últimos 20 años, debe inspirar un cambio en la forma en que adoptamos las decisiones clave que darán forma a nuestras sociedades en los próximos 20 años.

Anexo 49**Declaración de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas**

Italia se adhiere a las declaraciones presentadas por la Unión Europea (anexo 38) y por la Presidencia del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad (anexo 27), en nombre de un grupo interregional de países, y desea añadir algunas observaciones a título nacional.

Acogemos con beneplácito la organización de este debate abierto con ocasión del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), en la que se destacaba la importancia de la mujer y de una perspectiva de género en la negociación de acuerdos de paz, la planificación de operaciones de mantenimiento de la paz y la participación en ellas, y la reconstrucción de sociedades devastadas por la guerra con miras a lograr una paz sostenible. En otros términos, la resolución definía cómo la participación de la mujer, a todos los niveles, puede ser un elemento básico de las sociedades resilientes y estables.

Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) y la puesta en marcha de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, el Consejo de Seguridad ha aprobado otras resoluciones importantes, centradas en aspectos concretos de la agenda y su aplicación. Es esencial que el Consejo siga promoviendo un mayor avance de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y que se resista a cualquier retroceso. Al mismo tiempo, dada la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, todos los órganos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas deben reafirmar constantemente su determinación de aplicarla a cabalidad y deben contribuir a incorporarla en sus actividades.

Veinte años después, a pesar de su gran contribución a la solución de conflictos, las mujeres siguen estando muy poco representadas en los procesos de paz. Es responsabilidad primordial de los Estados Miembros, junto con las Naciones Unidas, que se corrija esa situación, e Italia está firmemente comprometida con lograr ese objetivo.

En los últimos años, hemos intensificado nuestros esfuerzos por incorporar la participación de la mujer en los procesos de paz en todas nuestras políticas y actividades pertinentes. En diciembre de 2016, pusimos en marcha el tercer plan de acción nacional de Italia sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el período 2016-2020. El Parlamento italiano asignó 4 millones de euros para apoyar la aplicación del plan, lo cual hizo que Italia fuera uno de los muy pocos países que dedicara fondos públicos a la aplicación de su plan de acción nacional.

Al año siguiente, en octubre, establecimos la Red Mediterránea de Mediadoras, orgullosa cofundadora de la Alianza Mundial. Si bien nos enorgullece que nuestros esfuerzos hayan dado frutos, estamos decididos a seguir trabajando. No escatimamos esfuerzos para seguir desarrollando la Red Mediterránea de Mediadoras, mediante la apertura de nuevas oficinas locales. Dos de ellas fueron inauguradas, hace poco, en Turquía y Chipre, y una tercera se inaugurará, en Kosovo, el 19 de noviembre.

El próximo mes, en el marco de los diálogos mediterráneos, organizaremos la cuarta edición del Foro de la Mujer, con el fin de sensibilizar acerca de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y reunir a mujeres inspiradoras para realizar un fructífero intercambio de ideas.

Al mismo tiempo, miramos más allá de 2020. En estos momentos, estamos elaborando nuestro cuarto plan de acción nacional sobre la mujer y la paz y la seguridad 2020-2024, con la contribución activa de organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los sindicatos. Esos agentes también participarán activamente en la aplicación del plan.

El camino que tenemos por recorrer sigue siendo largo y serpenteante. Tenemos que aunar nuestros esfuerzos para hacer frente a los desafíos que plantea la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Italia seguirá desempeñando el papel que le corresponde en ese esfuerzo colectivo.

Anexo 50**Declaración del Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas, Ishikane Kimihiro**

Quisiera agradecer a la Federación de Rusia por haber convocado este debate en conmemoración del 20° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

El Japón promueve la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como un importante pilar de su política internacional en materia de género. Como firme partidario del concepto de seguridad humana, el Japón valora que la reunión de hoy se centre en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Los debates en las Naciones Unidas no servirían de mucho si no se traducen en cambios positivos sobre el terreno y en una mejor atención a los necesitados.

Permítaseme explicar las medidas concretas adoptadas por el Japón para aplicar su plan de acción nacional, tal como se exige en las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en las cuatro esferas siguientes: participación, prevención de conflictos, protección y socorro humanitario y recuperación.

En primer lugar, en cuanto a la participación, en colaboración con ONU-Mujeres y de forma bilateral por conducto de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, mi país apoya las iniciativas de los países en desarrollo para aumentar la participación de la mujer en la prevención y solución de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz. En el marco de la iniciativa de colaboración del Grupo de los Siete relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, el Japón presta apoyo a Sri Lanka, por conducto de ONU-Mujeres, para promover la participación de la mujer en la reconciliación nacional y la consolidación de la paz, incluida la elaboración del plan de acción nacional.

En segundo lugar, en cuanto a la prevención de los conflictos con perspectivas de género, así como a la lucha contra la violencia por razón de género y la violencia sexual contra las mujeres en los conflictos, el Japón seguirá apoyando la labor del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos en las esferas de la investigación y el enjuiciamiento penales, la reforma legislativa y el fomento de la capacidad de las autoridades judiciales y de seguridad.

En tercer lugar, en cuanto a la protección de las mujeres y las niñas en los conflictos y después de ellos, el Japón colaborará de manera estrecha con ONU-Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la secretaría de la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, entre otros, para responder a las necesidades especiales de las mujeres y las niñas, incluidas las necesidades de protección física, psicosocial, económica y judicial. Este año, el Japón contribuyó con 2 millones de euros al Fondo Mundial para Supervivientes de la Violencia Sexual Relacionada con el Conflicto.

En cuarto lugar, en cuanto al socorro humanitario y la recuperación, desde 2018, el Japón ha sido paladín de la iniciativa programática insignia de ONU-Mujeres, liderazgo, empoderamiento, acceso y protección de las mujeres en la respuesta a las crisis. En 2019, el Japón aportó aproximadamente 8,8 millones de dólares para apoyar proyectos en Asia, África y Oriente Medio en el marco de esa iniciativa.

Deseo subrayar dos aspectos que son fundamentales para lograr la aplicación eficaz de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad por parte de los diversos agentes que participan en la prestación de asistencia sobre el terreno, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, los donantes bilaterales y las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, entre otros. El más importante es el principio de la titularidad nacional. El segundo es el intercambio de información

entre todos los agentes y la adopción de medidas coherentes por parte de todos. ONU-Mujeres y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos deberían desempeñar un papel importante a ese respecto. El Japón también considera que la Comisión de Consolidación de la Paz podría aprovechar su poder de convocatoria para proporcionar una plataforma temática sobre esta cuestión y reunir a todos los agentes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él.

Para concluir, permítaseme subrayar que el Japón está dispuesto a apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas para fortalecer el papel que desempeña en relación con las mujeres y la paz y la seguridad.

Anexo 51**Declaración de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas**

Quisiera expresar el agradecimiento de Jordania a los ponentes de hoy y acoger con beneplácito el informe del Secretario General (S/2020/946) y sus recomendaciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Jordania también hace suya la declaración presentada por el Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad (anexo 27).

Al celebrar el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), Jordania reitera su compromiso con la plena aplicación de todos los pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Para Jordania, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad reviste suma importancia y sus objetivos se han incorporado y aplicado en su plan de acción nacional. Se ha ocupado de garantizar la igualdad de género, pero ciertamente hay espacio para mejorar, y ello comienza a nivel sistémico.

Como ha señalado Jordania en su plan de acción nacional para 2020-2025, es imperativo crear una cultura de paz y de igualdad entre los géneros, prestando especial atención a los jóvenes y a la prevención de la violencia por razón de género.

Mi país ha avanzado mucho en la integración de las perspectivas de género en todas las funciones de mantenimiento de la paz y está comprometido a seguir desarrollando las mejores prácticas en materia de incorporación de la perspectiva de género en las operaciones militares y policiales, incluso en la capacitación previa al despliegue, así como en el apoyo al papel y las tareas de los asesores de género desplegados en las misiones de mantenimiento de la paz. Jordania ha aumentado la proporción de mujeres en puestos directivos superiores de la Dirección de Defensa Civil, de una base de referencia del 4,7 %, en 2018, al 5,5 % en 2019, y del 1 % al 1,6 % en la gendarmería durante el mismo período. Mi país también ha nombrado un asesor de género a tiempo completo en las instituciones militares y de seguridad. En 2020, Jordania también desplegará 716 efectivos de mantenimiento de la paz en diversas misiones, 29 de los cuales son mujeres.

En el plan de acción nacional, Jordania también se ha comprometido a prestar servicios humanitarios que respondan a las necesidades de género, y las tengan en cuenta, como servicios psicológicos, sociales, jurídicos y de salud, y a facilitar el acceso seguro a dichos servicios, sobre todo entre los más vulnerables: las mujeres, las niñas y los refugiados en Jordania.

El plan de acción nacional de Jordania también está en consonancia con su plan de respuesta a la crisis de Siria, y se ha impartido formación profesional a las mujeres como proveedoras de servicios humanos de primera línea a fin de dotarlas de los medios para que puedan valerse por sí mismas y aumentar la resiliencia de la comunidad. El plan también ha permitido sensibilizar a la población sobre las cuestiones de género en el sistema judicial y, según el Departamento de protección de la familia, en 2019 la presentación de informes sobre la violencia doméstica aumentó un 41% respecto a 2018.

También se han logrado progresos en el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones comunitarias y de las instituciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres para garantizar un enfoque inclusivo tanto en la elaboración como en la aplicación y la supervisión de los planes de acción nacionales. Los agentes de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres que operan en las regiones de conflicto, tienen amplios conocimientos y la experiencia necesarios para construir una paz sostenible. Pueden desempeñar un papel central en la prevención

de conflictos, en la alerta temprana y los procesos de paz incluidos. Además, la manipulación de la condición y los derechos de la mujer por parte de los movimientos extremistas hace que sea especialmente importante que el extremismo violento se aborde desde la perspectiva del género; las organizaciones de mujeres tienen una experiencia inestimable en esos casos.

La enfermedad por coronavirus ha revelado la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en respuesta a la crisis. Durante el confinamiento, las mujeres jordanas de los sectores de la seguridad y la salud estuvieron en la primera línea de la respuesta. Además, las organizaciones locales de la sociedad civil dirigidas por mujeres desempeñaron un papel importante en la respuesta que se dio a las necesidades de la comunidad local durante el confinamiento. El Gobierno de Jordania considera que las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil son fundamentales para que nuestros esfuerzos por responder a la crisis tengan éxito. Nuestro objetivo es asegurarnos de que los puestos de liderazgo y de toma de decisiones formen parte de las oportunidades de trabajo que las mujeres desean obtener. La inclusión de la mujer en todos los procesos políticos y regionales es un principio valioso en la lucha por la paz y la seguridad.

Anexo 52**Declaración del Representante Permanente Adjunto de Kenya ante las Naciones Unidas, Michael K. Kiboino**

En un momento en que el mundo celebra el 20° aniversario de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, es de suma importancia centrar la atención en la mejor aplicación, la participación plena e igualitaria y el empoderamiento político y económico de la mujer. Kenya reconoce la tenacidad de las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz, especialmente frente a la pandemia de la enfermedad por coronavirus, como agentes de respuesta sanitarios de primera línea, mediadores y personal de mantenimiento de la paz, especialmente entre los desplazados internos y en los campamentos de refugiados.

Las sesiones informativas, las deliberaciones y los resultados diversos de esta mañana nos han recordado, además, que es necesario fortalecer la coherencia y la colaboración entre los Gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional, a fin de asegurar que la aplicación de la resolución 1325 (2000) sobre el terreno fomenta la igualdad entre los géneros, la protección de las mujeres y las niñas y la rendición de cuentas en lo que respecta a la violencia sexual y basada en el género, tanto en situaciones de conflicto como de no conflicto.

Aunque anteriormente se han logrado progresos al tratar de asegurar la participación y el liderazgo de las mujeres, es necesario hacer más durante y después de los conflictos para lograr la plena aplicación de la resolución 1325 (2000) y los siguientes objetivos relevantes.

En primer lugar, hay que mantener la inclusión mediante políticas y estrategias nacionales decididas que den prioridad a los derechos de la mujer y aumenten la contribución de la mujer a la paz.

En segundo lugar, la resolución 1325 (2000) debe ser localizada y estar basada en la comunidad, a fin de abordar contextos de aplicación específicos.

En tercer lugar, es fundamental aplicar un enfoque intergeneracional que vincule la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, por un lado, y la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad, por otro. Esas agendas deben armonizarse para lograr una respuesta integral y holística que no deje a nadie atrás.

En cuarto lugar, la aplicación de la resolución 1325 (2000) constituye un empeño del conjunto de la sociedad que requiere que tanto el Gobierno como sus ciudadanos lleven a cabo una acción concertada y coherente. Por lo tanto, es necesario abordar los estereotipos socioculturales arraigados que limitan la participación plena e igualitaria de la mujer.

En quinto lugar, las cuestiones relativas al cambio climático y el desarrollo sostenible deben incluirse en las estrategias de consolidación de la paz, ya que esas crisis agravan la marginación, trastornan y debilitan las comunidades y exacerban la desigualdad entre los géneros, convirtiéndose así en multiplicadores de las amenazas y en obstáculos para la plena aplicación de la resolución 1325 (2000).

En sexto lugar, es necesario que en la concepción de los procesos de consolidación y el mantenimiento de la paz se incorporen iniciativas y perspectivas que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de satisfacer las necesidades y aspiraciones específicas de la mujer en el ciclo de la paz y los conflictos.

En lo que respecta a la aplicación de la resolución 1325 (2000), el Gobierno de Kenya ha logrado lo siguiente.

En primer lugar, hemos elaborado un plan de acción nacional para catalizar la incorporación de la resolución 1325 (2000) en las estrategias de desarrollo, prevención y solución de conflictos, paz y seguridad y reconciliación. Nos encontramos en la segunda etapa de la aplicación del plan de acción nacional, al tiempo que también desplegamos la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En segundo lugar, hemos puesto en marcha la capacitación basada en el género para mujeres dedicadas a la paz a nivel de base y las hemos incorporado en los comités de paz y reconciliación que apoya el Gobierno.

En tercer lugar, hemos elaborado políticas y estrategias de género que promueven el adelanto profesional de las mujeres hacia funciones de liderazgo y de toma de decisiones en órganos de paz y seguridad como las Fuerzas de Defensa de Kenya.

En cuarto lugar, hemos aumentado el número de mujeres que participan en las misiones de mantenimiento de la paz al 19 %.

Los marcos y mecanismos regionales también son vitales para reforzar las políticas y proyectos nacionales de consolidación de la paz. Para nuestra región, estos incluyen la Unión Africana, la Red de Mediadoras Africanas y el Marco Continental de Resultados para la Vigilancia y la Presentación de Informes relativos a la Aplicación de la Agenda sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad en África. Refrendamos ese Marco en marzo de 2018, ya que vemos la importancia de medir el valor en la aplicación no solo en términos cuantitativos, sino también en términos cualitativos. En su calidad de nuevo miembro elegido del Consejo de Seguridad, Kenya, en asociación con Estados de ideas afines, promoverá la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a fin de generar una acción operacional mundial apropiada sobre el tema.

Anexo 53**Declaración de la Misión Permanente de Letonia ante las Naciones Unidas**

Encomiamos la Presidencia de la Federación de Rusia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre por haber convocado este oportuno debate público de hoy. Letonia da las gracias al Secretario General António Guterres y a los demás ponentes por sus observaciones y aportaciones valiosas al debate de hoy. Letonia acoge con beneplácito el informe más reciente del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sus recomendaciones (S/2020/946).

Letonia hace suyas las declaraciones presentadas en nombre de la Unión Europea (anexo 38) y del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad (anexo 27).

Este año la comunidad mundial conmemora el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), la resolución histórica para los derechos de la mujer tanto en tiempo de conflictos como de paz. Aunque ya se han logrado muchos logros, no podemos ser complacientes y olvidar que no nos encontramos ni siquiera a mitad de camino, especialmente cuando se nos presentan nuevos desafíos.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad nunca ha sido más relevante que en esta época de pandemia mundial. La nueva situación pone a prueba los conocimientos y las experiencias que hemos adquirido a lo largo de los años y supone retos sin precedentes para los derechos, la inclusión, la representación, la igualdad y la protección de las mujeres y las niñas. Amplifica los puntos vulnerables de los sistemas políticos, sociales y económicos que, a su vez, plantean el riesgo de que se inviertan los logros alcanzados durante decenios. No podemos permitir que los derechos de las mujeres y las niñas se conviertan en un daño colateral.

Las mujeres y las niñas son el grupo menos protegido en la pandemia. Al mismo tiempo, están constantemente en la primera línea de la batalla contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19), y ponen en peligro sus vidas para salvar vidas. Estos tiempos sin precedentes muestran que la participación de la mujer en la prevención de las crisis y en la adopción de medidas que tienen en cuenta las cuestiones de género y los derechos humanos es crucial y una de las claves para aportar una respuesta satisfactoria a la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias. Los datos confirman este aspecto y demuestran que durante la pandemia los países dirigidos por mujeres están mostrando mejores resultados que los dirigidos por hombres, lo que nos lleva a apreciar más profundamente lo crucial que es realmente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

De nuevo, ello constituye un recordatorio de que las mujeres deben ser una parte esencial de nuestra respuesta, no solo frente a la COVID-19 sino también frente a los desafíos de la seguridad mundial y cualquier otro asunto que afecte a las mujeres y las niñas. La comunidad internacional debe aunar esfuerzos para garantizar la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Tan solo trabajando de consuno podemos acelerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Letonia apoya con firmeza la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en particular por su importancia fundamental para la seguridad mundial. Las cuestiones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres figuran entre las prioridades de larga data de Letonia en su participación en las organizaciones internacionales y en la cooperación para el desarrollo. Como Estado miembro de la Unión Europea, nos dedicamos activamente a promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el marco de las políticas interiores y exteriores de la Unión

Europea. Además, la igualdad de género es una de las prioridades de Letonia en las Naciones Unidas. Apoyamos de manera activa los esfuerzos de las Naciones Unidas al respecto, incluso aportando ayuda financiera a las operaciones de ONU-Mujeres.

En septiembre, Letonia fue elegida para formar parte de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas para el período 2021-2025. Nuestro mandato en dicha Comisión comienza el año próximo, y estamos decididos a desempeñar un papel activo en la elaboración y la aplicación de normas y políticas mundiales en materia de igualdad de género.

Nos enorgullece que el Banco Mundial, en su informe *Mujer, empresa y el derecho 2019: una década de reformas*, haya reconocido a Letonia como una de las seis economías del mundo que asegura los mismos derechos jurídicos a mujeres y hombres. Letonia hace hincapié en el fomento de la participación de las mujeres en los puestos de adopción de decisiones, por ejemplo, en las Fuerzas Armadas Nacionales, en las instituciones estatales y en la política. Concretamente, Letonia ha integrado en la práctica los principios que rigen la participación en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ya que las mujeres representan el 16 % de los efectivos de las Fuerzas Armadas Nacionales —cuando la tasa promedio de la OTAN es de tan solo el 10 %— y el 30 % del personal de la policía estatal.

El 14 de julio, el Gobierno letón aprobó el plan de acción nacional de Letonia sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el período 2020-2025. Nuestro plan prevé tres misiones principales en el marco de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad: en primer lugar, concienciar a la opinión pública sobre cuestiones relativas a la igualdad de género y la eliminación de la violencia de género, en especial entre la generación más joven; en segundo lugar, capacitar al sector encargado de la defensa y los asuntos internos, incluso mediante la creación de un puesto de asesoramiento en materia de género; y, en tercer lugar, transmitir la experiencia y los conocimientos de Letonia. Esas misiones se están llevando a cabo en estrecha cooperación con organizaciones no gubernamentales, entidades de la sociedad civil y asociados extranjeros.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad está en constante evolución y ha experimentado diversos cambios en los últimos 20 años. Su 20º aniversario es un momento adecuado no solo para reflexionar sobre el pasado, sino también para mirar al futuro y abordar los desafíos que se plantean para su aplicación. Como esta reflexión coincide con una etapa de pandemia mundial, debemos evaluar de nuevo el marco y replantearnos nuestro enfoque, al tiempo que nos esforzamos por impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los próximos 20 años. Asimismo, este es el momento adecuado para velar por que se adopten las medidas necesarias para que la agenda sea objeto de celebración todos los días en lugar de tan solo una vez al año. Debemos aunar fuerzas para lograr que las mujeres y las niñas puedan hacerse oír claramente.

Anexo 54**Declaración del Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Maged Abdelfattah Abdelaziz**

[Original: árabe]

La reunión del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad que celebramos hoy es especialmente importante este año, ya que coincide con la conmemoración del 75º aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y del 20º aniversario de la aprobación por el Consejo de la histórica resolución 1325 (2000), que sigue siendo la base para destacar la importante función que desempeñan las mujeres y su participación activa en la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos.

Se ha avanzado de manera significativa en cuanto al fortalecimiento del papel de las mujeres en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ese avance queda patente en la integración de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las diversas esferas de la labor de las Naciones Unidas, dado que se trata de una de las cuestiones sectoriales asociadas a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en las correspondientes iniciativas de aplicación del Objetivo 5 de dicha Agenda.

Paralelamente, en la reunión de alto nivel de la Asamblea General dedicada a conmemorar el 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing, se puso de manifiesto que, a pesar de los importantes avances realizados en la promoción del papel de las mujeres y su participación en los ámbitos político, social y económico, la comunidad internacional debe seguir trabajando para empoderar a las mujeres y lograr que asuman una función digna de ellas, sobre todo con respecto a las cuestiones relativas a la paz y la seguridad. El Consejo de Seguridad debe atribuir la máxima importancia a este aspecto en un futuro próximo.

En los informes del Secretario General se indica claramente que la participación de la mujer en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es baja, ya que las mujeres constituyen el 4,2 % de todo el personal y muy pocas participan en las negociaciones encaminadas a prevenir, contener o resolver conflictos. A pesar de los progresos realizados para garantizar a las mujeres las oportunidades que merecen de ocupar puestos de dirección en las Naciones Unidas, en muchos de nuestros países las mujeres aún no han accedido a puestos acordes a su excelente potencial profesional debido a la existencia de normas culturales o religiosas arcaicas.

En el plano regional, la Liga de los Estados Árabes ha venido trabajando incansablemente para apoyar al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas en la aplicación de la resolución 1325 (2000) desde su aprobación. La Liga de los Estados Árabes ha emitido varias estrategias y recomendaciones sobre la protección de las mujeres árabes y la promoción de su papel, en especial en la esfera de la paz y la seguridad. En ese sentido, quisiera señalar que el Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reunido a nivel ministerial, aprobó la estrategia para la protección de la mujer árabe en 2015, en su 144º período de sesiones. Dicha estrategia se compone de una estrategia regional y un plan ejecutivo de acción para la protección de las mujeres árabes, además de una plataforma fundamental para dar a conocer resoluciones regionales e internacionales entre los funcionarios y las partes interesadas pertinentes y para aplicar dichas resoluciones mediante medidas de protección de las mujeres y las niñas en la región árabe, sobre la base de los pilares fundamentales de la estrategia.

Dichos pilares consisten en el apoyo a la participación activa de las mujeres y las jóvenes y la promoción de su acceso a funciones de liderazgo; la prevención de los conflictos y la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres; y la garantía de que las necesidades de socorro de las mujeres y las niñas sean atendidas con prontitud. La Liga, en cooperación con las Naciones Unidas y sus organismos especializados en asuntos de la mujer, apoya la promoción y el empoderamiento de las mujeres y su asunción de un papel plenamente activo en las cuestiones políticas, de seguridad, económicas y sociales. Brinda ese apoyo mediante la organización de reuniones conjuntas y la intensificación de las iniciativas árabes orientadas a determinar y abordar deficiencias en un marco regional para que sea posible beneficiarse de las experiencias compartidas.

En este contexto, quisiera hacer referencia a la primera Conferencia Ministerial sobre las Mujeres y el Logro de la Paz y la Seguridad, organizada por la Liga de los Estados Árabes en 2016. En esa Conferencia se aprobaron diversas recomendaciones importantes en relación con la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, en vista de las circunstancias especiales en las que viven las mujeres árabes en las zonas de conflicto de nuestra región —como Siria, Libia, el Yemen, el Iraq, Somalia y otros lugares—, el Consejo de la Liga aprobó a nivel ministerial, en su 151^{er} período de sesiones, celebrado en marzo de 2019, una resolución titulada “Creación del Comité de Emergencia para la Protección de la Mujer durante los Conflictos Armados en la Región Árabe”.

Además, se estableció la Red de Mujeres Árabes Mediadoras de Paz, como mecanismo del Comité de Mujeres Árabes, para trabajar de manera concertada con mecanismos similares de otras regiones. La Red facilita el intercambio de experiencias y permite que sus miembros se benefician de esas experiencias compartidas, en coordinación y estrecha cooperación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

La Organización celebra este año diversos hitos de su historia, entre ellos el 20^o aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). La Liga de los Estados Árabes insta a la comunidad internacional a aprovechar esta importante oportunidad para redoblar los esfuerzos orientados a fortalecer el papel de la mujer y su empoderamiento en el futuro, en consonancia con el lema de este período de sesiones histórico de las Naciones Unidas, “El futuro que queremos”; defender en toda su integridad los derechos de las mujeres en diversas áreas; y asegurar que las mujeres tengan una participación activa, en especial en las funciones superiores de liderazgo, y que estén representadas en la adopción de decisiones, la prevención y solución de los conflictos y las actividades de consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. Esperamos que, cuando nos reunamos de nuevo el año próximo, las mujeres hayan logrado aún más cosas, hayan superado aún más desafíos y hayan pasado a ser colaboradoras activas en el logro de la paz y la seguridad internacionales.

Anexo 55**Declaración de la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas, Amal Mudallali**

Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre, así como darle las gracias por haber organizado este importante debate con ocasión del 20º aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, deseo dar las gracias a las ponentes por sus exhaustivas exposiciones informativas, así como por su liderazgo en sus campos respectivos.

Viniendo de un país en el que las mujeres han demostrado al mundo entero que la función de la mujer no es soportar las peores consecuencias de los conflictos y sanar las heridas que se derivan de ellos, es con gran orgullo que me dirijo hoy al Consejo. Las mujeres han demostrado que no son meras víctimas, sino agentes fundamentales y activos del cambio.

Permítaseme recordar una ocasión relevante que pone de manifiesto esto último. El 27 de noviembre de 2019, tras una noche de disturbios en la periferia de Beirut, las calles se llenaron de madres libanesas y de mujeres de la zona que desfilaron juntas en una manifestación de solidaridad, enarbolando banderas libanesas, pancartas, rosas blancas y velas, clamando por la paz, la coexistencia y la unidad y entonando en voz alta y clara: “Nosotras, las madres del país, no aceptaremos su segregación”.

Las mujeres libanesas han estado en primera línea en todas las ocasiones. Desempeñaron un papel fundamental al participar de manera generalizada en el movimiento de base de 2019, alzando la voz para reclamar un cambio del sistema, preservando el carácter pacífico de las protestas y formando una franja de protección entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes para evitar estallidos de violencia. También aseguraron la respuesta inicial frente a la trágica explosión del 4 de agosto de 2020 como bomberas, enfermeras, médicas, paramédicas, farmacéuticas, cuidadoras, trabajadoras sociales, activistas, periodistas, reporteras, profesionales de los medios de comunicación, supervivientes, defensoras de los derechos humanos, dirigentes y voluntarias.

En ese contexto, nuestro primer plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000), aprobado por el Consejo de Ministros el año pasado, refleja las aspiraciones del Líbano de lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y consolidar la participación equitativa, plena, significativa y efectiva de la mujer en la construcción de una paz sostenible, la prevención de los conflictos y la promoción de la estabilidad nacional. Este año, a pesar de todos los desafíos que se plantean, la aplicación va por buen camino, y el Comité Directivo Nacional 1325, encabezado por la Comisión Nacional de Mujeres Libanesas y apoyado por organismos de las Naciones Unidas, dirige las actividades de coordinación y aplicación.

A pesar de la existencia de crisis internas sin precedentes, el Líbano está avanzando rápidamente en el ámbito de la participación de las mujeres en el sector de la defensa y el de la seguridad. Las Fuerzas Armadas Libanesas otorgaron la máxima prioridad a la incorporación de mujeres a sus filas, lo que se tradujo en un aumento considerable de la dotación femenina, con más de 4.000 mujeres, incluso en la fuerza aérea, los regimientos de fronteras terrestres y la Brigada de la Guardia Republicana. En la actualidad, el número de mujeres matriculadas en la Academia Militar asciende al 43 %, y el porcentaje de mujeres entre los oficiales y soldados de alto rango es del 5,5 %, con cinco mujeres Generales de Brigada.

Además, hay mujeres de las Fuerzas Armadas del Líbano desplegadas en zonas de alto riesgo, como el puesto de control de Wadi Hmeid en Aarsal, uno de los destinos militares más peligrosos, que fue objeto de atentados del Estado Islámico en el Iraq y

el Levante y del Frente Al-Nusra en 2014. También ha habido mujeres destacadas en el campamento para refugiados palestinos de Nahr al-Bared, en el norte del Líbano, donde en 2007 se produjeron enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas del Líbano y el grupo Fath al-Islam.

En cuanto a la participación de las mujeres en las fuerzas de seguridad, la Dirección General de Seguridad Pública ha incluido en su plan estratégico quinquenal el objetivo de aumentar gradualmente la presencia de mujeres en sus filas.

En lo que respecta a la participación política de las mujeres, el Líbano se ha comprometido a promover este objetivo. En el actual Gobierno Interino figuran seis ministras, entre ellas la Vice Primera Ministra y la Ministra de Defensa, que es la primera mujer árabe en ocupar dicho cargo. En 2019, el Gobierno anterior contó también con la primera mujer Ministra del Interior del mundo árabe.

Permítaseme que exprese mi honda gratitud por las considerables contribuciones y los inmensos logros de las mujeres que integran los efectivos de mantenimiento de la paz de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y que destaque el papel fundamental de las mujeres en el mantenimiento de la paz. Hoy en día, las mujeres constituyen un porcentaje pequeño pero creciente de los efectivos de mantenimiento de la paz que prestan servicio bajo la bandera de la FPNUL. En los últimos años, la FPNUL, que ocupa la segunda posición entre las grandes operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en cuanto al porcentaje de mujeres en su dotación, ha registrado un leve aumento en las cifras de personal femenino de mantenimiento de la paz, ya que un 29 % de los aproximadamente 800 integrantes del personal civil de mantenimiento de la paz y un 5 % de los cerca de 10.300 efectivos militares de mantenimiento de la paz son mujeres.

Apoyamos firmemente los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a garantizar la paridad de género en el mantenimiento de la paz. Damos las gracias a los países que aportan contingentes a la FPNUL por haber incrementado la participación de mujeres en sus contingentes y apoyamos decididamente la ampliación del papel y el número de mujeres en la FPNUL, así como su participación significativa en todos los aspectos de las operaciones.

Como país signatario de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, consideramos que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es fundamental para mejorar el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos los niveles, contribuyendo así a una paz más duradera y sostenible. En ese sentido, felicitamos a la FPNUL por haber incorporado la perspectiva de género a su misión y por haber garantizado la plena participación de las mujeres en las operaciones cotidianas, de conformidad con la resolución 1325 (2000).

A pesar de los avances logrados en los últimos 20 años en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, millones de mujeres siguen convencidas de que queda mucho por hacer para evolucionar hacia un futuro en el que las mujeres sean dirigentes y participantes en pie de igualdad, de manera plena y significativa, en los asuntos relacionados con la paz y la seguridad. Las voces de las mujeres, su presencia activa sobre el terreno en todo el mundo, sus demandas y sus aspiraciones deben traducirse en un cambio verdadero. El mundo de hoy, que afronta conflictos, guerras y trastornos generalizados, necesita una mayor representación de la mujer en todos los ámbitos y a todos los niveles para asegurar la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y la promoción de la paz y la seguridad.

Anexo 56**Declaración del Representante Permanente de Liechtenstein ante las Naciones Unidas, Christian Wenaweser**

El 20° aniversario de la resolución 1325 (2000) es un momento importante para el Consejo de Seguridad. Marca el comienzo de una agenda que ha tenido una incidencia considerable sobre el terreno y es motivo de una constante frustración. Sin embargo, por encima de todo, es preciso encomiar la labor de la sociedad civil en la creación y aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y es su voz la que debemos escuchar hoy. Nos inspiran las valientes manifestantes de Belarús, que son agentes ejemplares del cambio pacífico. Si bien se aprecian avances hacia una participación plena, igualitaria y significativa, la participación de las mujeres en los procesos oficiales de establecimiento de la paz, por ejemplo, sigue siendo limitada. En muchos acuerdos de paz no figuran disposiciones que den suficiente voz a las mujeres y hagan frente de manera adecuada a sus necesidades en materia de seguridad y consolidación de la paz. Asimismo, alentamos al Consejo de Seguridad a que invite de manera más sistemática a mujeres expertas en la materia para intervenir como potentes.

Como contribución al fortalecimiento del pilar de la participación en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Liechtenstein encargó al Instituto de la Mujer, la Paz y la Seguridad de Georgetown un proyecto de investigación sobre la incidencia de la participación de mujeres en las fuerzas armadas estatales sobre el respeto del derecho internacional humanitario.

Para que las mujeres puedan ser agentes de cambio y contribuir a un mundo más pacífico, sostenible y próspero, debemos crear un entorno propicio e inclusivo, libre de discriminación y normas y actitudes sociales injustas. La incorporación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas es fundamental para ese fin, al igual que la creación de sinergias con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5.

Lamentamos profundamente los intentos de debilitar las normas de derechos humanos acordadas internacionalmente y de hacer retroceder los objetivos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad por parte de miembros del propio Consejo de Seguridad. Esa regresión suscita especial preocupación en tiempos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha puesto a prueba de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. La pandemia ha exacerbado las desigualdades preexistentes y ha sido la causa de la pandemia paralela para las mujeres y las niñas en particular, ya que ha expulsado a las mujeres de la fuerza de trabajo, ha privado a las niñas y las jóvenes de su derecho a la educación y ha agravado la crisis de violencia doméstica.

En los informes de las Representantes Especiales del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, respectivamente, se documentan las violaciones, la esclavitud sexual y otras formas de violencia sexual de gravedad comparable perpetradas contra mujeres, hombres, niñas y niños en un gran número de situaciones de conflicto, muchas de las cuales figuran en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad. Los estereotipos de género perjudiciales y las dinámicas de poder abusivas son la causa fundamental de la violencia sexual y de género, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. Sin embargo, los mismos estereotipos también perjudican a los hombres y los niños y, a menudo, dan lugar a que no se denuncien, como también ha documentado la organización de derechos humanos All Survivors Project, con sede en Liechtenstein. La resolución 2467 (2019) y su enfoque integral centrado en los

supervivientes son un importante paso adelante para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En tiempos de cuarentenas, confinamientos y otras restricciones a la circulación causadas por la pandemia de COVID-19, reviste especial importancia asegurar que los supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos tengan acceso a los mecanismos de denuncia y a los servicios necesarios. Además de garantizar la aplicación de la resolución 2467 (2019), pedimos al Consejo que incluya la violencia sexual relacionada con los conflictos, como criterio de designación en los regímenes de sanciones selectivas.

Tenemos la firme convicción de que no puede haber paz sin justicia, y no puede haber justicia sin paz, y no puede haber justicia sin justicia para todas las mujeres. Las desigualdades estructurales, la discriminación y la pobreza obstaculizan con demasiada frecuencia el acceso de las mujeres a la justicia, incluidos los procesos de justicia de transición. Agradecemos a Bélgica por su liderazgo en el Consejo sobre este tema, y esperamos que el Consejo acuerde un resultado con una sólida dimensión de género. Para lograr sociedades pacíficas, justas e inclusivas, como se prevé en el ODS 16, hay que proporcionar mayor acceso de las mujeres a la justicia, desde el nivel local hasta el nacional, implantar sistemas jurídicos y judiciales que tengan en cuenta las cuestiones de género y promover una mayor participación de las mujeres en el sector de la justicia, incluso en el período posterior al conflicto, mediante mecanismos de justicia de transición y procesos de reparación. Aplaudimos a ONU-Mujeres y a las organizaciones de la sociedad civil, como Justice Rapid Response, por su importante labor en ese ámbito.

Anexo 57**Declaración de la Misión Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas**

[Original: francés]

Luxemburgo agradece a la Presidencia de Rusia del Consejo de Seguridad por la organización de este debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como a todos los ponentes, que han enriquecido el debate con su experiencia y sus conocimientos especializados.

Este año se cumple el 20º aniversario de la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Esta resolución representa un aspecto clave en el reconocimiento de la participación significativa y efectiva de la mujer a todos los niveles de los procesos de paz y seguridad, como condición indispensable para lograr una paz sostenible. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se basa en el entendimiento de que existe una fuerte correlación entre la desigualdad de género y el riesgo de conflicto, así como un fuerte vínculo entre la seguridad individual y el respeto de los derechos humanos de la mujer y la paz internacional.

En el informe más reciente del Secretario General (S/2020/946), se ponen de relieve las deficiencias en la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, se subraya la necesidad de garantizar una financiación estable y continua de los compromisos contraídos.

Corresponde a todos los Estados seguir prestando apoyo político y financiero a los derechos humanos de la mujer, la igualdad de género y la participación significativa y efectiva de la mujer a todos los niveles, a fin de contribuir a la aplicación efectiva la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ya sea en el contexto de las denegaciones de presupuesto o de los mandatos del Consejo de Seguridad, en las organizaciones regionales o mediante sus políticas nacionales. A ese respecto, Luxemburgo apoya plenamente la declaración presentada por la Unión Europea (anexo 38), y ayudará a cumplir los compromisos que ésta ha presentado.

Luxemburgo sigue aplicando activamente su plan de acción nacional Las mujeres y la paz y la seguridad 2018-2023, en colaboración con la sociedad civil. También seguimos financiando proyectos e iniciativas con miras a combatir la violencia sexual y por razón de género y luchar contra la impunidad, en particular mediante una estrategia que tenga en cuenta de manera sistemática las cuestiones de género, en el contexto de nuestra asistencia oficial para el desarrollo, que representa el 1% de nuestro ingreso nacional bruto. Luxemburgo figura entre los 20 principales contribuyentes en valores absolutos a ONU-Mujeres, y apoya la labor de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.

Esos compromisos forman parte de la política exterior feminista del Gobierno de Luxemburgo. Esta política promueve los derechos humanos de la mujer, ya sean los derechos políticos, económicos y sociales o los derechos sexuales y reproductivos, así como la representación y participación de la mujer a todos los niveles. La igualdad de género es también una de las prioridades que Luxemburgo tratará de promover si es elegido miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el mandato 2022-2024.

Ahora más que nunca, es imperioso redoblar esfuerzos para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel nacional y en las instituciones multilaterales. El Consejo de Seguridad puede contar con el compromiso y la determinación de Luxemburgo de actuar en ese sentido.

Anexo 58**Declaración de la Misión Permanente de Malta ante las Naciones Unidas**

Malta agradece a la Federación de Rusia por la celebración del debate abierto de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con motivo del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000). También damos las gracias al Secretario General por su mensaje y a los ponentes por compartir sus valiosas reflexiones y experiencias.

Malta se suma a la comunidad internacional para conmemorar este hito. La resolución 1325 (2000) pone en primer plano el principio de que la mujer y la perspectiva de género son cruciales para la paz sostenible, y este aniversario nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre los últimos 20 años y la manera de seguir consolidando lo que ya hemos logrado.

Es imperioso que las mujeres participen en todas las etapas del proceso de paz, desde las negociaciones en materia de paz hasta su consolidación, y en todos los niveles. Las mujeres que se encuentran sobre el terreno tienen una perspectiva única, y sus opiniones deben ser tenidas debidamente en cuenta e incorporadas de manera significativa. Es más probable que en los procesos de paz en los que participan mujeres se logren mayores éxitos y que estos sean más sostenibles. Sin las mujeres no hay paz.

La pandemia de enfermedad por coronavirus ha agudizado las desigualdades preexistentes y ha puesto de manifiesto nuevas vulnerabilidades en los sistemas sociales, políticos y económicos. Los informes sobre el aumento de la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas en todo el mundo, en particular en las zonas afectadas por conflictos y en contextos frágiles, humanitarios y afectados por conflictos armados, son especialmente preocupantes. Aunque la situación parezca abrumadora, existen soluciones y están a nuestro alcance. Es fundamental que los Estados sigan respetando y cumpliendo plenamente los compromisos y las obligaciones en vigor con respecto al logro de la igualdad de género y al empoderamiento de todas las mujeres, así como al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Ello también debería abarcar el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres y la garantía de su participación plena, efectiva y significativa en los procesos de adopción de decisiones en todas las etapas, así como incluir la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas. Al realizar esfuerzos en pro del liderazgo de las mujeres jóvenes, no solo se modificará la trayectoria de su futuro, sino también la de sus comunidades.

Malta sigue apoyando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, particularmente a través del logro de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres y las niñas. Malta ratificó la Convención de Estambul en 2014, y en 2018 entró en vigor la Ley sobre la Violencia de Género y la Violencia Doméstica. En 2017 se creó un Consejo Consultivo para los Derechos de las Mujeres con el objetivo de fortalecer el diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil y de incorporar la igualdad de género en todos los aspectos de los procesos gubernamentales. Además, el Gobierno de Malta puso en marcha la Estrategia y el Plan de Acción sobre la Violencia de Género y la Violencia Doméstica. La tasa de empleo femenino aumentó del 54,3 % en 2014 al 66,1 % en 2019, es decir, en un 11,8 %.

El año pasado, Malta se adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que fue una de las promesas que hizo en abril de 2019 durante el evento paralelo de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También hemos seguido promoviendo la concienciación sobre las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad a nivel local, regional y multilateral. Además, Malta nombró a su primera Embajadora para las Mujeres y la Paz y la Seguridad, Excm. Sra. Cecilia Attard-Pirotta, lo que pone de manifiesto la firme determinación de mi país de defender esa causa.

Malta se enorgullece asimismo de estar a punto de cumplir, en las próximas horas, la segunda promesa que realizó, a saber, la puesta en marcha de su primer plan de acción nacional. Se han desplegado ingentes esfuerzos y llevado a cabo un profundo proceso de reflexión para su elaboración, y esperamos con interés su puesta en marcha oficial, seguida de su aplicación. Ese es el verdadero desafío que debemos afrontar: pasar de las palabras a los hechos. No obstante, si contamos con el apoyo de las partes interesadas locales pertinentes y aprendemos de nuestros asociados internacionales y de sus mejores prácticas, tendremos éxito.

La promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no es una tarea exclusiva de las mujeres y las niñas. Es preciso incluir también en ella a los hombres y los niños, ya que también redunda en su interés la aplicación exitosa de la agenda.

Anexo 59**Declaración de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

A 20 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000), nos congratulamos por algunos avances significativos que hemos logrado para garantizar el papel de las mujeres como actores clave en la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, la implementación integral de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es todavía una tarea pendiente, al tiempo que la pandemia global diluye los avances modestos, por su impacto desproporcionado en las mujeres y niñas, quienes continúan enfrentando la discriminación, la marginación y la exclusión. Nos preocupa que, por diversos factores culturales, sociales y económicos, la participación sustantiva de las mujeres en los procesos de paz siga siendo extremadamente limitada, como, por ejemplo, en el marco del diálogo entre las partes afganas.

La desigualdad de género, el incremento del militarismo, la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras y el extremismo violento son factores que se encuentran en la raíz de los conflictos armados. Es por ello que asegurar procesos inclusivos de paz, con la participación de las mujeres, es la única manera de garantizar su sostenibilidad. De lo contrario, los conflictos armados continuarán prolongándose y exacerbando con ello la violencia de todo tipo, incluyendo la violencia sexual y de género, que tiene impactos devastadores en la vida de mujeres y niñas. En ese sentido, celebramos algunos avances en el marco normativo, como la inclusión en el Tratado sobre el Comercio de Armas de disposiciones para que, cuando los Estados exportadores de armas autoricen una venta, consideren si las armas podrían ser utilizadas para cometer actos graves de violencia de género o de violencia contra las mujeres y los niños.

Reconocemos el papel esencial de la sociedad civil en el diseño e implementación de esta agenda y la protección especial que debe brindarse a las mujeres defensoras de los derechos humanos y constructoras de la paz, que ponen en riesgo su vida debido a las crecientes amenazas e intimidaciones de que son objeto a causa de su trabajo.

El Consejo no debe limitarse a abordar esta agenda de manera aislada. Si bien hemos visto progreso en ese sentido, preocupa que en 2019 disminuyó la inclusión de disposiciones sobre esta materia en sus decisiones. Debemos invertir esta tendencia, pues incorporar la perspectiva de género de manera transversal en todas las decisiones, los mandatos y el trabajo de sus órganos subsidiarios es la única manera de lograr resultados concretos en el terreno.

Algunas de las premisas que guiarán la participación de México en el Consejo de Seguridad serán las siguientes.

En primer lugar, colocar a las mujeres y a las niñas en el centro de las acciones de prevención y resolución de los conflictos, así como en la consolidación de la paz, basando los mandatos y estrategias de este órgano en el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, garantizando la protección de todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones en conflicto y en contextos humanitarios.

En segundo lugar, asegurar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, especialmente de aquellas procedentes de grupos marginados como los refugiados, los migrantes, los indígenas, las personas con discapacidad, la comunidad LGBTI, las jóvenes y las mujeres que residen en zonas rurales, en todos los ámbitos relativos a la paz y la seguridad internacionales, incluidos la prevención

de conflictos, los procesos de paz y su implementación, los acuerdos de alto el fuego y las misiones políticas especiales, subrayando su papel como agentes activos en la consolidación de la paz y no solo como víctimas del conflicto armado.

En tercer lugar, incrementar el número de mujeres de la sociedad civil y constructoras de la paz en las reuniones del Consejo de Seguridad e incorporar sus recomendaciones sobre situaciones específicas de los conflictos.

En cuarto lugar, aprovechar de forma más sustantiva el trabajo del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad para esta agenda, invitando a sus Copresidencias en la revisión de situaciones específicas y de la agenda temática del Consejo.

México presentará este año su primer Plan de Acción Nacional y como parte del Foro Generación Igualdad, que tendrá lugar en 2021, hemos impulsado el establecimiento del Pacto de Mujeres, Paz y Seguridad y Acción Humanitaria, que contribuirá también a la movilización de financiamiento.

Reiteramos nuestro compromiso para incrementar la participación sustantiva y capacitación de las mujeres mexicanas uniformadas en las operaciones de paz; celebramos la aprobación de la resolución 2538 (2020), y apoyamos el reciente llamado del Secretario General sobre Mujeres Transformando la Paz y la Seguridad. La implementación de esta agenda, que hemos construido a lo largo de dos décadas, es una tarea colectiva, en la que todos los agentes parte debemos rendir cuentas.

En este año, que también conmemoramos el 25° aniversario de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, refrendamos nuestros compromiso pleno con la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas y no permitiremos ningún retroceso o intento que busque debilitar esta agenda.

Anexo 60**Declaración de la Representante Permanente de Montenegro ante las Naciones Unidas, Milica Pejano*vić* Đuriš*ić***

Montenegro hace suya la declaración presentada por la Unión Europea (anexo 38). Además, en calidad de miembro del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, Montenegro se suma a la declaración presentada por el Canadá en nombre del Grupo de 63 Estados miembros (anexo 27).

Este año, se cumple el 20º aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000) relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, en la que, por primera vez, se reconoció el liderazgo de las mujeres para la consecución de la paz y la seguridad internacionales y sus contribuciones a la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la solución de conflictos y la consolidación de la paz. Hoy en día, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) agrava aún más la situación, ya de por sí grave, de los civiles en las zonas afectadas por los conflictos. Por lo tanto, su representación en los procesos de consolidación y sostenimiento de la paz y en la lucha contra la pandemia de COVID-19 es más importante que nunca.

Montenegro está dedicado por completo a aplicar todas las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El Gobierno de Montenegro demostró su decisión de abordar esta cuestión a nivel nacional al aprobar, en 2019, su segundo plan de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000) para el período 2019-2022. En ese plan de acción se definen claramente medidas y acciones para integrar las perspectivas de género en los procesos de reforma de la defensa, asegurando, de ese modo, la materialización de tres prioridades, a saber, aumentar la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y mantener la paz, proteger las mujeres y las niñas en las zonas de conflicto e integrar las perspectivas de género y la educación en materia de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como los mecanismos para la aplicación de la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones conexas.

Asimismo, el Gobierno de Montenegro está ejecutando su tercer plan de acción para lograr la igualdad entre los géneros para este período, en el que se definen las actividades para lograr una mayor integración de la resolución 1325 (2000) en el sector de la seguridad. El marco estratégico general se ha mejorado acercando el ejército a la población femenina más joven. En el próximo período, se reforzará un enfoque multisectorial a fin de asegurar la consecución de los objetivos definidos abordando los estereotipos de género de la sociedad que no se relacionan exclusivamente con el sector de la seguridad y la defensa, sino que afectan a todos los sectores de la sociedad.

Además de la aplicación continua de políticas para aumentar el número de mujeres en la política, la vida pública y el sector de la seguridad y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, Montenegro se centra en particular en el empoderamiento económico de la mujer mediante la aplicación de su plan de acción sobre la aplicación de la Estrategia para el Desarrollo de la Capacidad Empresarial de la Mujer 2015-2020, que se centra en las mujeres que viven en zonas rurales y en los grupos marginados. También se dedica por completo a aplicar de manera eficaz la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, ya que es consciente de que asegurar la promoción, la protección y el cumplimiento de los derechos de las mujeres y las niñas tiene consecuencias catalizadoras positivas para el desarrollo y el progreso de toda la sociedad. Considera que, cuando las mujeres viven sin violencia, tienen igual acceso a la educación, a la atención de la salud y a las oportunidades políticas y económicas, las sociedades son más sanas, más prósperas y más pacíficas; y ese es nuestro objetivo.

Al conmemorar varios aniversarios este año —el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el 75º aniversario de la creación de las Naciones Unidas— es necesario que se apliquen mucho más todos los pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Por lo tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos para asegurar la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, garantizar que se promuevan y protejan los derechos de la mujer y subsanar las deficiencias en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Anexo 61**Declaración de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas**

Mi delegación quisiera dar las gracias a la Federación de Rusia, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre de 2020, por haber organizado este debate abierto sobre la cuestión muy importante de las mujeres y la paz y la seguridad, para celebrar el 20º aniversario de la histórica resolución 1325 (2000).

Cuando la comunidad internacional celebra este año el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), el 25º aniversario de la visionaria Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el 75º aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, con su promesa de igualdad entre los géneros consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, y el 5º aniversario de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esos aniversarios, lamentablemente, no serán una victoria mientras los progresos alcanzados hasta ahora se pongan en entredicho por la sucesión de crisis y emergencias, en las que las mujeres suelen ser las primeras víctimas. Esas conmemoraciones deberían ser una oportunidad para que todos nosotros reflexionemos sobre lo que se puede hacer para seguir traduciendo los compromisos asumidos en medidas concretas. El marco normativo ya existe; lo que hace falta es aplicarlo por completo.

La plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad exige el pleno respeto de los cuatro pilares en los que se basan la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores, en particular la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y en la consolidación de la paz; la protección de los derechos de la mujer antes, durante y después de los conflictos; el papel de las mujeres en la prevención de conflictos; y la inclusión de las mujeres en la fase de solución y recuperación, teniendo en cuenta sus necesidades específicas durante la repatriación, reasentamiento, reintegración y reconstrucción.

Convencido de la importante contribución de las mujeres como elementos fundamentales de los mecanismos de alerta temprana, su comprensión de las amenazas a la seguridad local y su papel en la mediación, Marruecos participa activamente en varias iniciativas, a saber, la promoción de la mediación en el Mediterráneo; iniciada por Marruecos y España, la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, creada por España; y la participación de Marruecos en la Red Mediterránea de Mediadoras, que Italia puso en marcha en 2017.

Por otra parte, Marruecos, en calidad de miembro activo de la Red de Dirigentes Africanas, puso en marcha en diciembre de 2019, en Casablanca, la sección marroquí de esa Red, con el objetivo de crear un movimiento conjunto encaminado a fortalecer el liderazgo de las mujeres a todos los niveles de la adopción de decisiones en las esferas política, económica y pública. La sección marroquí de la Red de Dirigentes Africanas se centra en varios componentes, como el empoderamiento de las mujeres en las zonas rurales, la participación política, la paz y la seguridad, el liderazgo de las mujeres jóvenes, la inclusión financiera y la movilización social. Además, Marruecos se encuentra en una fase muy avanzada de la puesta en marcha de su plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En el artículo 19 de la Constitución del Reino de Marruecos se subraya que los hombres y las mujeres gozan, en pie de igualdad, de los derechos y libertades civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Ese principio también se establece en las demás disposiciones de la Constitución, así como en las convenciones y pactos internacionales debidamente ratificados por el Reino.

La cuestión de la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer se concreta gracias a la elaboración y aplicación de una amplia gama de estrategias, políticas y leyes, establecidas por los diversos departamentos ministeriales y por la sociedad civil, con el objetivo de incorporar el enfoque de género en todas las esferas.

El lugar de las mujeres en las Fuerzas Armadas Reales no es una excepción. En efecto, la feminización del ejército es una novedad importante de las Fuerzas Armadas Reales. Basándose en el principio de que la defensa del territorio nacional incumbe tanto a las mujeres como a los hombres, la integración de las mujeres en las Fuerzas Armadas Reales se halla en consonancia con las aspiraciones del Reino de Marruecos.

En las nuevas disposiciones del Dahir Núm. 1-12-50, de 10 de mayo de 2013, por las que se establece un estatuto especial para los oficiales de las Reales Fuerzas Armadas, se defiende el derecho de las oficiales ejecutivas mujeres a acceder a la educación militar superior, en particular al curso avanzado de defensa, al curso de oficiales de Estado Mayor y al curso de oficiales superiores.

El Reino de Marruecos, como uno de los principales contribuyentes de contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desde el decenio de 1960, atribuye especial importancia a la participación de las mujeres marroquíes como contingentes de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Las Fuerzas Armadas Reales Marroquíes participan en una estrategia global que incluye, en particular, la adaptación de la actual infraestructura para dar cabida a las necesidades específicas de las mujeres, incentivos financieros y profesionales para el reclutamiento y el despliegue en misiones de mantenimiento de la paz, y una importante reforma del proceso de reclutamiento, que permitió a las mujeres seguir carreras de mando en las unidades de combate. Sin duda, esa reforma llevará a que en un futuro próximo la participación de la mujer aumente significativamente.

El Reino de Marruecos ha desplegado actualmente a 44 mujeres en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, como parte del Batallón de Despliegue Rápido, a cinco mujeres oficiales de Estado Mayor en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, así como a dos observadoras militares en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. Confiamos en que esas cifras aumenten en un futuro próximo, principalmente gracias a la reforma del reclutamiento.

Por último, el Reino de Marruecos quisiera reiterar su compromiso inquebrantable con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y su apoyo a los esfuerzos mundiales encaminados a lograr avances en la plena aplicación de la resolución 1325 (2000) y resoluciones sucesivas, mediante un enfoque oportuno, sólido y orientado a la acción que permita la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo. Eso puede lograrse construyendo y fortaleciendo la confianza en las mujeres y la creencia en su pleno potencial y mérito.

Anexo 62**Declaración del Representante Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas, Kyaw Moe Tun**

Ante todo, Sr. Presidente, mi delegación desea felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Confiamos en su sabiduría y su hábil liderazgo.

Doy las gracias al Secretario General por su informe (S/2020/946) y su declaración.

También agradezco a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y a otros ponentes sus importantes exposiciones informativas.

Myanmar acoge con beneplácito la conmemoración del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Hemos sido testigos de importantes progresos en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), hace 20 años. La participación y representación significativas de la mujer en la solución y prevención de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz, así como en la protección de las mujeres y las niñas en los conflictos armados, nunca ha sido tan pertinente.

Es alentador observar una tendencia positiva en el número de mujeres del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo. Sin embargo, sigue habiendo dificultades para que las mujeres participen de manera significativa en la esfera de la paz y la seguridad.

El 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) ofrece al Consejo de Seguridad y a los Estados Miembros la oportunidad de hacer un balance de los logros alcanzados en el pasado, poner de relieve las brechas existentes y determinar con mayor precisión las dificultades que se plantean en la potenciación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Tras decenios de sucesivos Gobiernos autoritarios, aislamiento y continuos conflictos armados internos, Myanmar se ha esforzado sin cesar por construir una nación pacífica, próspera y democrática. El Gobierno civil ha hecho de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer una parte esencial de las estrategias nacionales de desarrollo para lograr una sociedad democrática orientada a las personas. Por consiguiente, el Gobierno está alentando la participación de más mujeres en la transición democrática, así como en el proceso de paz en curso.

A ese respecto, el Gobierno de Myanmar ha emprendido las siguientes iniciativas para promover y proteger los derechos de las mujeres y las niñas e impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Plan estratégico nacional decenal para el adelanto de las mujeres 2013-2022 se basa en las 12 esferas prioritarias de la Plataforma de Acción de Beijing y en los principios de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que incluyen el empoderamiento de la mujer, la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la participación de las mujeres en la vida política y pública, las mujeres y la paz y la seguridad y la incorporación de la perspectiva de género.

El Plan de Desarrollo Sostenible de Myanmar, aprobado en 2018, es un programa amplio de reforma de políticas sociales, económicas y medioambientales dedicado a apoyar los derechos de las personas, especialmente las mujeres y las niñas, y a respaldar la equidad de género, el aumento de la participación de la mujer en la política y la economía y la inclusión social.

Myanmar se ha comprometido con una política de tolerancia cero contra la violencia sexual y la aplica. En consecuencia, hemos llevado a cabo reformas jurídicas internas para proteger mejor los derechos de las mujeres y las niñas. A ese respecto, se ha redactado la ley de prevención y protección de la violencia contra la mujer, que en breve será promulgada por el Parlamento. La nueva ley fortalece la protección de las mujeres contra todas las formas de violencia, incluida la violencia doméstica y sexual.

Para demostrar su compromiso firme de hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos, en diciembre de 2018 el Gobierno de Myanmar firmó un comunicado conjunto con las Naciones Unidas sobre la prevención y la respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos. Posteriormente, en marzo de 2019, se creó el Comité Nacional de Prevención y Respuesta a la Violencia Sexual Relacionada con el Conflicto para aplicar el comunicado conjunto. Con la asistencia técnica de las Naciones Unidas redactamos un plan de trabajo nacional.

Además, se han establecido centros de apoyo integral a la mujer y líneas de ayuda las 24 horas del día para prestar a las mujeres y las niñas apoyo físico, jurídico, psicológico y social. Los centros de apoyo integral a la mujer y las líneas de ayuda funcionan las 24 horas del día, siete días a la semana, durante la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), y prestan servicios cruciales, ya que las mujeres y las niñas son más vulnerables durante los confinamientos. A las víctimas de la violencia sexual también se les presta un apoyo financiero puntual para su rehabilitación. Para ayudar en la gestión de los casos de violencia de género, desde 2019 se ha elaborado una nueva serie de procedimientos operativos estándar que aplica un enfoque centrado en el superviviente. También se están elaborando directrices clínicas para responder a la violación.

En la nueva ley sobre los derechos del niño, aprobada en julio de 2019, se tipifica como delito la violencia sexual y se exige que el Gobierno, el Tatmadaw (aparato militar) y los grupos armados adopten las medidas necesarias para proteger a los niños de la violencia sexual.

Además, Myanmar presenta informes al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en relación con la protección de los derechos de la mujer y la prevención de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas, y también forma parte del proceso del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos.

Con objeto de poner fin al conflicto armado étnico y dar paso a una unión federal democrática, el Gobierno ha convocado desde 2016 la Conferencia de Paz de la Unión, la Conferencia de Panglong del Siglo XXI. Incluso en medio de las enormes dificultades que plantea la pandemia de COVID-19, el Gobierno convocó con éxito el cuarto período de sesiones de la Conferencia de Paz, en agosto de 2020, para lograr avances en el proceso de paz.

Habida cuenta de que la perspectiva de género es una parte importante del proceso, está integrada en el Acuerdo de Alto el Fuego Nacional, firmado en 2015. Durante el tercer período de sesiones de la Conferencia de Paz de la Unión, Panglong del Siglo XXI, se incluyeron cuatro acuerdos de género en el principio básico del sector político de la Parte II del Acuerdo de la Unión. El Gobierno también promueve la participación significativa de las mujeres en el proceso de paz.

El Gobierno implementa el Plan de Acción sobre la Mujeres, la Paz y el Desarrollo para el Adelanto de la Mujer en los estados de Kayin, Kayah y Mon (2020-2022), de conformidad con la resolución 1325 (2000).

En respuesta al llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial durante la pandemia, el Tatmadaw (ejército) anunció un alto el fuego de tres meses en todo el país, del 10 de mayo al 31 de agosto de 2020, que se prorrogó dos

veces, hasta finales de octubre, para ayudar a combatir la pandemia de COVID-19. El alto el fuego unilateral se aplica a todas las zonas de conflicto, excepto cuando los grupos terroristas han ocupado posiciones.

En cuanto a la rendición de cuentas, en enero de este año, la Comisión Independiente de Investigación presentó su informe final al Presidente. El informe se basó en las entrevistas a cerca de 1.500 testigos y presentó conclusiones y recomendaciones para una ulterior investigación y enjuiciamiento. El Fiscal General encabeza el órgano de investigación y enjuiciamiento penal que tiene el mandato de investigar y enjuiciar a los autores a partir de las conclusiones de la Comisión Independiente de Investigación.

El ejército también ha instaurado un tribunal de investigación encargado de investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos durante las operaciones de seguridad en el estado de Rakáin. Ha habido tres cortes marciales. Además, se ha iniciado una investigación de posibles pautas más amplias de las violaciones cometidas en el norte de Rakáin en 2016 y 2017. Esas supuestas pautas más amplias podrían incluir una distinción inadecuada entre los civiles y los combatientes del Ejército de Salvación Rohinyá de Arakán, el uso desproporcionado de la fuerza, el no haber impedido el saqueo de bienes y la destrucción, o los actos de desplazamiento forzoso de civiles.

A pesar de todos los enormes desafíos a los que se enfrenta, el Gobierno de Myanmar se ha comprometido a mejorar los derechos humanos de todos sus ciudadanos, en especial de los grupos más vulnerables, como las mujeres y las niñas.

Para concluir, permítaseme reafirmar nuestro compromiso de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer para alcanzar los objetivos nacionales e implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Seguiremos colaborando y trabajando de manera constructiva con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas para lograr nuestro objetivo común de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Anexo 63**Declaración del Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas, Neville Melvin Gertze**

Namibia le agradece, Sr. Presidente, por la organización de este debate abierto sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. Nos alienta, como siempre, el abrumador apoyo a este debate abierto.

Cuando Namibia estaba haciendo campaña para sumarse al Consejo de Seguridad en 1998, estaba decidida a aportar una contribución positiva y duradera a la paz internacional. En esa coyuntura, Namibia solo había sido independiente durante ocho años y, con certeza, nuestra experiencia en la lucha por la liberación influyó en la decisión de promover políticas progresistas en favor del mantenimiento de la paz mundial.

Durante la lucha por la liberación de Namibia, las mujeres desempeñaron diversos papeles importantes y no se les consideró necesariamente como víctimas o personas necesitadas de protección en todo momento. Desde el principio, se reconoció que las mujeres podían contribuir al movimiento de liberación como maestras, médicas y combatientes y que, sin duda, podrían ocupar un asiento en la mesa cuando se celebraran las negociaciones de paz. Las mujeres namibias en el exilio desempeñaron el papel que les correspondía para señalar a la atención internacional la situación colonial de Namibia, y se implicaron con diversos asociados, incluidas las Naciones Unidas.

De ello se desprende que, cuando Namibia se incorporó al Consejo de Seguridad en 1999, estaba dispuesta a introducir el concepto histórico de que las mujeres pueden y deben contribuir a los procesos de paz. La idea se basaba en la experiencia de las mujeres en la lucha de liberación, y también se fundamentó en las experiencias regionales e internacionales de las mujeres. Aunque, en esa etapa, la agenda no era lo más popular, Namibia logró obtener el apoyo de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y muchos Estados Miembros, y en octubre de 2000, bajo la Presidencia de Namibia, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

La resolución 1325 (2000) señaló oficialmente a la atención mundial las contribuciones no reconocidas, subutilizadas y subvaloradas de la mujer para prevenir la guerra, consolidar la paz y ayudar a reconstruir las sociedades después de los conflictos. Las Naciones Unidas reconocieron que la protección de la mujer y la prevención de la violencia contra las mujeres y los niños ya no podían dejarse solo en manos de los hombres.

En esa etapa, preveíamos que la agenda sería aprobada por todos los Gobiernos y que, en general, aumentaría la participación de la mujer en el mantenimiento y el establecimiento de la paz y en la adopción de decisiones en general a nivel político.

De hecho, se ha alcanzado el objetivo básico. En Namibia se han promulgado diversas políticas y marcos legislativos, como la Política de Defensa de 2010, el Plan de Acción para la Incorporación de la Perspectiva de Género de las Fuerzas de Defensa de Namibia 2000-2005, la Política Nacional de Género 2010-2020 y, más recientemente, el primer plan de acción nacional de Namibia sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que se puso en marcha en 2019.

Esos marcos y políticas se han traducido en logros tangibles para la mujer en la adopción de decisiones y en el sector de la seguridad. Con una representación del 23 %, Namibia figura entre los países con la mayor proporción de mujeres en la fuerza de defensa de la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

En el plano regional, la Unión Africana ha encabezado varias iniciativas, entre ellas la aplicación del marco continental para la presentación de informes y la vigilancia respecto de la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que constituyó un hito extraordinario para impulsar la consecución de los objetivos transformadores de la resolución 1325 (2000) en África. El marco pone de manifiesto el compromiso constante de la Unión Africana de implementar plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África. Además, hasta la fecha, más de 30 países africanos han aprobado planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Sin embargo, estos logros no son suficientes, hay más trabajo por hacer, no solo a nivel nacional sino también a nivel mundial. A medida que la enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue propagándose, plantea una amenaza aún más grave en las zonas de conflicto. La lucha contra el virus no debe distraernos de la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, y tampoco debe permitir la impunidad de las violaciones de esa política. Por lo tanto, en el contexto de un conflicto, nuestro llamamiento a la acción debe tener por objeto asegurar que, a medida que nos centramos en la batalla contra COVID-19 y dedicamos toda nuestra energía a ese empeño, debemos seguir manteniendo un enfoque claro respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

La pieza que falta para continuar la implementación es la voluntad política. Debemos elaborar estrategias para promover la participación de la mujer en la adopción de decisiones, incluida la implicación con los sistemas electorales nacionales y los partidos políticos a fin de proporcionar condiciones equitativas para las mujeres candidatas. También es necesario apoyar el desarrollo del liderazgo de las mujeres y las niñas para ayudarlas a cultivar su potencial político y sus aptitudes profesionales.

Es necesario aumentar la integración de las cuestiones de género en la planificación y la presupuestación nacionales en el contexto de nuestras estrategias para capacitar a los funcionarios nacionales en la ejecución de planes y programas y, de ese modo, fortalecer la capacidad de las mujeres para defender los puestos de adopción de decisiones y el liderazgo político en general.

Además, debemos ampliar el espacio para la participación de la mujer en los procesos de paz, incluida la capacitación de mujeres mediadoras y la promoción de medidas de igualdad de géneros como elemento fundamental para las políticas y prácticas de seguridad. Con ese fin, Namibia pondrá en marcha el centro internacional para la mujer en la paz y la seguridad, el 31 de octubre de 2020, en el contexto de la celebración del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). El centro hará hincapié, entre otras cosas, en los aspectos de investigación de la mediación y las negociaciones, así como en el desarrollo de la capacidad y el apoyo a las mujeres en cuestiones relacionadas con la violencia de género.

Anexo 64**Declaración del Representante Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas, Amrit Bahadur Rai**

Ante todo, deseo dar las gracias a la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad por haber organizado la reunión de hoy en conmemoración del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Doy las gracias al Secretario General por su exhaustivo informe (S/2020/946) y a los ponentes por sus actualizaciones.

El año 2020 es un buen momento para reflexionar sobre los logros alcanzados en relación con esta agenda desde que el Consejo de Seguridad reconoció su importancia en el año 2000. En esa resolución histórica se reconoció por primera vez la importancia de la participación de las mujeres en las actividades de establecimiento y consolidación de la paz. Además, la resolución allanó el camino para otras nueve resoluciones posteriores en las que se reconoció el papel crucial de las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos, al tiempo que se abordaron diferentes dimensiones de los conflictos que afectan particularmente a las mujeres. Si se aplican con honestidad, esas resoluciones tienen el potencial transformador de lograr el empoderamiento y la igualdad de las mujeres sin dejarlas atrás.

La pandemia actual ha tenido una incidencia desproporcionada en las mujeres y las niñas, sobre todo aquellas que se encuentran en zonas frágiles y afectadas por conflictos. Además, se está extendiendo una pandemia oculta de violencia de género, y las mujeres se están viendo excluidas y marginadas de todas las esferas de la adopción de decisiones, incluso de la respuesta frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las actividades de recuperación. En conjunto, estas cuestiones han puesto en peligro decenios de avances en materia de derechos de la mujer e igualdad entre los géneros.

Como declaró nuestra Presidenta en la reunión de alto nivel celebrada el mes pasado sobre la iniciativa Beijing+25,

“[n]o debemos permitir que la pandemia frene nuestros avances. Es necesario garantizar una atención médica oportuna, un acceso igualitario a las vacunas y unos planes de recuperación sólidos en los que se tengan en cuenta las necesidades económicas y sociales de las mujeres y las niñas”.

Nepal aprecia la fortaleza ejemplar que mujeres de diversos sectores están demostrando en la lucha contra la COVID-19 en el seno de sus comunidades. En particular, encomiamos el servicio desinteresado de las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y al mantenimiento de la paz que educan a comunidades locales en materia de contención y prevención de la propagación de la COVID-19 al ejercer su mandato de mantenimiento de la paz. Ello ha demostrado que, durante las crisis, se necesitan más mujeres líderes y mujeres dedicadas a la consolidación y el mantenimiento de la paz.

Desde los días en que el Consejo aprobó la resolución 1325 (2000), Nepal ha defendido de manera proactiva la causa de las mujeres y la paz y la seguridad. Como primer país de Asia Meridional y segundo país asiático en sumarse a esa causa, en 2011 Nepal aprobó un plan de acción nacional para aplicar las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008). Hemos emprendido esfuerzos explícitos para adaptar nuestro plan a la situación local y para incorporar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las instituciones gubernamentales. El plan de acción nacional de Nepal ha sido un ejemplo de proceso transparente, inclusivo y participativo, con la estrecha colaboración de víctimas del conflicto y organizaciones de la sociedad civil. Hemos compartido ampliamente esta experiencia con países de la región y otros lugares.

Nepal ha ultimado un proyecto de plan de acción nacional trienal para una segunda fase. El proyecto de dicho plan se sustenta en las experiencias y las enseñanzas extraídas de la aplicación del plan de acción nacional de la primera fase. El proyecto prevé un marco para la vigilancia, la presentación de informes y la evaluación, así como un presupuesto desglosado para los diversos componentes, estrategias y actividades. Se ajusta correctamente a las políticas nacionales y sectoriales que prevén medidas de adaptación local. Tras su aprobación, el segundo plan de acción nacional se adaptará también a los niveles provincial y local.

Para concluir, deseo manifestar la disposición de Nepal para compartir las experiencias adquiridas y las lecciones aprendidas gracias a la participación constructiva de las mujeres en la prevención de los conflictos, la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz.

Anexo 65**Declaración de la Misión Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas**

Deseamos dar las gracias a la Federación de Rusia por haber convocado el debate de hoy.

El Reino de los Países Bajos se adhiere plenamente a la declaración presentada por la delegación del Canadá en nombre de 63 Estados miembros del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad (anexo 27), así como a la declaración presentada por la Delegación de la Unión Europea (anexo 38).

Hoy reflexionamos sobre los progresos realizados desde la aprobación, hace 20 años, de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. El mes pasado se llevaron a cabo diversas reuniones interesantes y esclarecedoras en apoyo de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Debido a la enfermedad por coronavirus, esas reuniones tuvieron lugar en línea. Si bien no fue posible coincidir presencialmente, se creó un espacio inclusivo en el que participaron personas de todo el mundo —en representación de Gobiernos, entidades de la sociedad civil, grupos de reflexión e instituciones académicas—, cada una de ellas con una historia que contar y conocimientos y experiencias que compartir.

Apreciaremos esos diálogos también en los años venideros, ya que representan la manera en que debemos trabajar de consuno para defender, mejorar y aplicar, en toda su integridad, los pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Hemos avanzado juntos, hemos logrado resultados grandes y pequeños y hemos conseguido mejorar la vida de las personas, al menos en algunos casos.

Ahora bien, eso no es suficiente. Solo en una pequeña parte de los acuerdos de paz figuran disposiciones sobre género, e incluso cuando sí se incluyen disposiciones específicas sobre esta cuestión, su aplicación ha resultado difícil. Asimismo, en los Países Bajos, queda mucho por hacer en lo que respecta a la participación de las mujeres en la política, la paz y la seguridad. En 2020, aproximadamente un 32 % de los parlamentarios de los Países Bajos son mujeres. En la actualidad, las mujeres soldado constituyen el 10 % de las fuerzas armadas, y entre los 77 oficiales militares de más alto rango —es decir, los que tienen la categoría de general— solo hay dos mujeres.

En el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2020/946) ha quedado claro una vez más que los miembros de la comunidad mundial no hemos sabido aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad de una manera que cambie verdaderamente la vida de todas las mujeres y las niñas. La desigualdad entre los géneros es en sí misma un motor de inestabilidad y conflicto; por ello, es preciso abordarla como una de las causas fundamentales de los conflictos. Es preciso que las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, puedan participar e involucrarse. Además, tienen derecho a vivir sin miedo y a exponer desde su propio punto de vista la manera en que desean participar en la consecución de la paz y contribuir al desarrollo y la reconstrucción de sus comunidades, sus países y otros lugares.

Debemos intensificar nuestros esfuerzos para que la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad siga figurando entre las prioridades políticas, tanto en el plano nacional como en el internacional, a fin de cambiar la situación sobre el terreno. Permítaseme que exponga algunos de nuestros esfuerzos, nuestras prioridades y nuestros desafíos, de manera que podamos aprender unos de otros y mejorar nuestra forma de trabajar.

En lo que respecta a la elaboración, la planificación y la aplicación de políticas, a finales de este año el Reino de los Países Bajos aprobará su cuarto plan de acción nacional, centrado en la aplicación de la resolución 1325 (2000) para el período

2021-2025. En los planes de acción nacionales anteriores, había margen de mejora con respecto a la supervisión, la evaluación y el aprendizaje. En nuestro próximo plan, estableceremos una manera mejor de supervisar y evaluar nuestros esfuerzos, por medio de un marco sólido de supervisión, evaluación y aprendizaje, claramente asociado a los indicadores convenidos internacionalmente. Además, en nuestro nuevo plan se aplicará un enfoque nacional. El Gobierno de los Países Bajos tendrá que atender las necesidades específicas de las mujeres y las niñas migrantes y refugiadas. La incorporación de la perspectiva de género es otro elemento fundamental de nuestro cuarto plan de acción nacional, con miras a fortalecer los conocimientos especializados en materia de género y utilizar un análisis de los conflictos sensible al género para la planificación estratégica y la asignación de recursos y programas.

Por último, como en planes de acción nacional anteriores, una estrecha cooperación entre las instituciones del Gobierno y la sociedad civil siguen siendo un elemento central del enfoque de los Países Bajos respecto de las mujeres y la paz y la seguridad. Como prioridad fundamental de nuestra política en este ámbito, el Reino de los Países Bajos se compromete a seguir siendo un defensor internacional de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, prestando especial atención a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la participación y el liderazgo de la mujer en los procesos de paz y garantizando una perspectiva de género en todas las políticas de paz y seguridad. En nuestras actividades de prevención y respuesta frente a la violencia sexual en los conflictos, el enfoque centrado en los supervivientes sigue siendo un principio rector, incluso en nuestros esfuerzos con respecto a la salud sexual y reproductiva, la salud mental y el apoyo psicosocial, y el acceso a la justicia.

Las crisis mundiales emergentes, como la crisis climática y la pandemia de enfermedad por coronavirus, tienen repercusiones graves y negativas en los progresos realizados en materia de igualdad de género y la situación de las mujeres y las niñas. Estas últimas son las más afectadas por el estrés socioeconómico y la carga de los cuidados, y se enfrentan a una mayor violencia en el hogar. En un contexto mundial cambiante, los conocimientos y la resiliencia a nivel local, incluido el papel de las organizaciones locales de mujeres —la localización— son aspectos esenciales.

Para concluir, el desafío que se nos plantea ahora es aprovechar de manera explícita el potencial transformador después de las crisis y los conflictos y reconstruir para mejorar, haciendo hincapié en las organizaciones de derechos de la mujer y la creación de movimientos.

Anexo 66**Declaración de la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

Queremos agradecer a la Federación de Rusia, en el ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad del presente mes, por la convocatoria a este debate abierto por el 20° aniversario de la resolución 1325 (2000), que estableció la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, a la cual el Perú le asigna una gran importancia. Asimismo, queremos agradecer también las muy valiosas presentaciones efectuadas por el Secretario General, la Subsecretaria General y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, la Embajadora de Buena Voluntad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer, la Asesora sobre Violencia Sexual y de Género de las Naciones Unidas en la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei y la Directora Ejecutiva de Women and Children Legal Research Foundation.

Saludamos y celebramos, de manera muy particular, este importante aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), que marca un hito importante en el Consejo, ya que reconoce a las mujeres como actores relevantes en la construcción de la paz y la seguridad internacionales. Es además especial porque coincide con el aniversario de la aprobación de la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción, la cual constituye un elemento central en los derechos de las mujeres y niñas, reconociendo el papel fundamental de las mujeres en nuestras sociedades, desarrollando un programa de acción en favor del empoderamiento de las mujeres y de la igualdad de género, al tiempo de vislumbrar un mundo en el cual las mujeres puedan ejercer sus libertades y sus derechos plenamente.

Para el Perú la agenda de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres es central; por ello, en estos últimos años hemos realizado grandes esfuerzos por mejorar el goce y ejercicio de los derechos de todas las mujeres, adolescentes y niñas. En ese marco, el Perú está comprometido con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la cual comprende su empoderamiento y lograr la igualdad de género para, entre otras cosas, conseguir la completa y efectiva participación de las mujeres en las distintas instancias y procesos de toma de decisiones, a todo nivel, dentro de nuestras sociedades, incluidos aquellos aspectos vinculados a la paz y la seguridad internacionales. Este compromiso se vio expresado en el trabajo que nos cupo durante nuestra reciente participación en el Consejo de Seguridad, dentro del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, que el Perú tuvo el honor de copresidir junto con Alemania. Asimismo, deseamos recalcar el apoyo que otorgamos al multilateralismo y al estado de derecho, como elementos esenciales de la comunidad internacional.

Es innegable la importancia de incorporar a las mujeres y sus perspectivas sobre los procesos de orientados a lograr la paz para asegurar una paz sostenible. Sin embargo, y no obstante este entendimiento, la evidencia nos muestra que debemos redoblar nuestros esfuerzos para tener los niveles necesarios de participación efectiva, plena, igualitaria y significativa de las mujeres en ellos, considerando la doble dimensión que les cabe: por un lado, como agentes activos de la paz y, por otro, como beneficiarias de ella.

Si queremos acelerar la consecución de la paz y la seguridad sostenibles, tenemos que asegurar la participación de todos los actores relevantes, entre ellos las mujeres. Pero su sola participación no es suficiente; su participación debe ser significativa y en igualdad de condiciones, en todos los niveles de toma de decisiones.

Celebramos los avances obtenidos hasta ahora. Sin embargo, tenemos que seguir avanzando y consolidando el verdadero rol que les compete a las mujeres, con miras a lograr la equidad de género y su completo empoderamiento. Por otro lado, vemos que aún la diversidad de las mujeres no se reconoce debidamente. Las mujeres no son un grupo único, homogéneo y, por ello, se deben reconocer y tener en cuenta su diversidad, singularidad y necesidades particulares. Esto tendrá un fuerte impacto positivo en el avance de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El importante rol que juegan las mujeres en todos los ámbitos de nuestras sociedades es capital. La pandemia de COVID-19 así lo ha demostrado, evidenciando que el 70 % del total de los trabajadores de la salud y sociales en la primera línea de atención a la pandemia son mujeres. Sin embargo, las desigualdades y brechas aún son notorias. En ese sentido, la inclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones es muy relevante, ya que sus necesidades y puntos de vista se visibilizan y, de esta manera, se contribuye también a eliminar estereotipos sobre los roles de las mujeres. La evidencia muestra que una mayor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones tiene como consecuencia una menor propensión al conflicto. En esta agenda no podemos dejar de mencionar la violencia sexual y de género, que es un serio problema que como comunidad internacional debemos afrontar y resolver, a fin de lograr un mundo más seguro y sociedades más inclusivas y sostenibles, no solo en beneficio de las mujeres y niñas, sino de toda la humanidad.

Sobre estas bases, el Perú orienta su acción y fomenta la participación de las mujeres. Queremos destacar que nuestro país es el quinto principal contribuyente de tropas a las operaciones de paz de las Naciones Unidas en función del porcentaje de personal femenino en tales operaciones y que una parte muy importante de ellas son oficiales, a nivel de dirección.

Para concluir, deseamos expresar nuestro reconocimiento al importante trabajo que el Secretario General realiza en esta materia, y queremos manifestar nuestro firme compromiso de seguir trabajando con la Organización y sus Estados Miembros, de manera proactiva y constructiva, para seguir avanzando en esta agenda, en línea con la necesidad de construir una paz sostenible e inclusiva.

Anexo 67**Declaración del Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas, Enrique A. Manalo**

Filipinas da las gracias a la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad de este mes por haber convocado este importante debate y a los demás miembros del Consejo por los esfuerzos que despliegan con objeto de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el marco de la labor del Consejo. También damos las gracias al Secretario General y a las ponentes por sus exposiciones informativas de hoy.

Filipinas considera que la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz reviste una importancia fundamental, habida cuenta del papel indispensable que aquellas desempeñan en la prevención y la solución de los conflictos y en la consolidación y el mantenimiento de la paz. Esos principios están consagrados en la resolución 1325 (2000) y en las resoluciones pertinentes posteriores.

Filipinas fue el primer país de Asia que aprobó un plan de acción nacional relativo a las mujeres y la paz y la seguridad. En el plan filipino, que fue resultado de la colaboración constructiva entre el Gobierno y la sociedad civil, se aprovecharon al máximo las enseñanzas extraídas de decenios de labor de incorporación de la perspectiva de género en el país. Gracias al plan, los organismos gubernamentales nacionales y las dependencias de las administraciones locales fueron capaces de determinar las intervenciones en la esfera de las mujeres y la paz y la seguridad con el fin de integrarlas en sus planes, presupuestos e informes de ejecución ordinarios, como se exige en la histórica ley del país, a saber, la Carta Magna sobre las Mujeres. En el Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad 2017-2022 se proporciona en la actualidad un marco para promover los derechos y las funciones de liderazgo de las mujeres en la consolidación, el mantenimiento y las negociaciones de paz.

En 2014, el Gobierno filipino firmó un acuerdo de paz con el grupo rebelde Frente Moro de Liberación Islámica, gracias al cual se puso fin al conflicto que duró décadas en Mindanao. El equipo de paz del Gobierno estuvo encabezado por una mujer, Miriam Coronel-Ferrer, la primera negociadora jefe del mundo en firmar un acuerdo de paz con un grupo rebelde.

Filipinas apoya la labor del sistema de las Naciones Unidas encaminada a integrar la dimensión de género en todos los aspectos de la consolidación de la paz. El Departamento de Defensa Nacional ha respondido al objetivo de las Naciones Unidas de aumentar la participación de las mujeres en las operaciones de paz de las Naciones Unidas comprometiéndose a aportar 30 observadoras militares y mujeres encargadas del mantenimiento de la paz al Sistema de las Naciones Unidas de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz. En nuestra opinión, las mujeres aportan perspectivas únicas a la consolidación y el mantenimiento de la paz, lo que se traduce en una mejora de la conciencia situacional, un mayor acceso a servicios fundamentales y un fomento de la confianza con las comunidades locales, entre otros resultados.

A la luz de la pandemia de enfermedad por coronavirus, el Departamento de Defensa de Filipinas trata de aumentar la financiación destinada a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, pues reconoce que la pandemia exacerba la desigualdad de género en los contextos afectados por conflictos, posteriores a conflictos y de crisis humanitarias. Las mujeres y las niñas se ven afectadas en mayor medida por la violencia de género, afrontan más dificultades para acceder a los bienes y servicios básicos y son objeto de un mayor número de violaciones de los derechos humanos.

A la Policía Nacional de Filipinas le ha sido encomendado por ley el mandato de dar prioridad al reclutamiento y la capacitación de mujeres en ese cuerpo dominado por hombres. La Policía Nacional debe reservar el 10 % de su cuota anual de reclutamiento, capacitación y educación a las mujeres. No obstante, en los últimos años, el porcentaje real de mujeres en la policía ha llegado a aumentar un 20 %. Al promover las investigaciones en las que se tiene en cuenta la cuestión de género, la Policía Nacional logró crear en todo el país 2.167 Oficinas de Protección de las Mujeres y los Niños, dotadas de 5.774 investigadoras capacitadas.

En nuestra región, Filipinas apoya los esfuerzos que realiza la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) encaminados a incorporar en su labor la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El Registro de la ASEAN de Mujeres en pro de la Paz, una agrupación de mujeres líderes de la ASEAN que cuentan con experiencia en los diversos aspectos de los procesos de paz, incluidas la negociación, la mediación, la facilitación y la investigación, entre otras cosas, constituye una buena práctica que cabe compartir con otras organizaciones. El Instituto de la ASEAN para la Paz y la Reconciliación, filial de la ASEAN dedicada a la investigación, también puede compartir las mejores prácticas y las lecciones extraídas de la gestión y la solución de conflictos en las que participan negociadoras y defensoras de la paz.

A fin de promover una mayor participación de las mujeres en la labor de mantenimiento de la paz que acometen las Naciones Unidas, Filipinas recomienda que se designe a mujeres para ocupar puestos clave en las Naciones Unidas, que se aumenten las oportunidades de capacitación de las mujeres para el mantenimiento de la paz y que se asigne un porcentaje determinado de puestos a mujeres que se encargan del mantenimiento de la paz en las unidades constituidas o en los despliegues de efectivos. Filipinas reitera su determinación de cumplir la resolución 1325 (2000) y está dispuesta a cooperar con los asociados internacionales con miras a lograr esos objetivos.

Anexo 68**Declaración de la Misión Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas**

Encomiamos a Rusia por haber convocado el importante debate del día de hoy. Celebramos que el debate se centre en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y en hacer realidad nuestro compromiso común. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General Guterres por su exposición informativa y su inestimable informe (S/2020/946). También damos las gracias a todas las ponentes por sus observaciones esclarecedoras y que invitan a la reflexión.

Nos adherimos a las declaraciones presentadas en nombre de la Unión Europea (anexo 38) y del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad (anexo 27).

En 2000, unas valientes mujeres entregadas a la consolidación de la paz, la mediación y la defensa de los derechos humanos constituyeron la inspiración de la resolución 1325 (2000), en la que, por primera vez en la historia, se hacía un llamamiento en favor de la inclusión de las mujeres en las cuestiones relativas a la consolidación y el mantenimiento de la paz. Hoy, 20 años después de la aprobación unánime de la resolución 1325 (2000), somos más conscientes que nunca de la acuciante necesidad de cumplir nuestros compromisos. Suscribimos plenamente las palabras del Secretario General en el sentido de que

“la participación plena, equitativa y significativa de la mujer [en las actividades de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz] es una prioridad política no negociable”.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se ha enriquecido enormemente en los últimos 20 años, entre otras cosas, al haberse puesto de relieve los efectos desproporcionados que los conflictos armados ejercen en las mujeres y las niñas, los grandes beneficios que conlleva el aumento de la participación de las mujeres en los procesos de paz y la necesidad absoluta de hacer frente al flagelo de la violencia sexual como táctica de guerra. También existe la opinión generalizada de que las experiencias que atraviesan las mujeres y los hombres tanto durante como después de los conflictos son diferentes, y de que las mujeres hacen frente a una serie de desafíos particulares relacionados con la consolidación de la paz y la seguridad. Admitimos que, si bien se han logrado ciertos progresos, sigue existiendo una gran incoherencia entre las declaraciones y las acciones reales. Además, las consecuencias de la pandemia de enfermedad por coronavirus plantean una amenaza real para los avances logrados.

De la experiencia se desprende que la inclusión de las mujeres aumenta la calidad y la sostenibilidad de los procesos de paz. Pese a ello, su ausencia en las negociaciones sigue siendo manifiesta. Desde 1992, las mujeres solo representan el 3 % de los mediadores en los acuerdos de paz. Las Naciones Unidas deben mantener su determinación de desplegar esfuerzos a fin de promover la participación significativa de las mujeres en todas las etapas del establecimiento de la paz. El reconocimiento de la existencia, las aptitudes, la influencia, los valores y los planteamientos de las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz es un paso preliminar necesario para garantizar que estas ocupen su lugar legítimo y sistemático en las mesas de negociaciones y en la adopción de decisiones y para fomentar la paz futura en todo el mundo.

También debemos reconocer que las mujeres no son un grupo homogéneo y que aquellas que tienden a estar más marginadas, como las mujeres con discapacidades o las que pertenecen a minorías religiosas y étnicas, deben participar en los procesos de paz. Debemos asegurarnos de escuchar la opinión de todas. En ese contexto, cabe recordar

que en la resolución 2475 (2019), propuesta por Polonia y aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad el año pasado, se exhorta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que permitan la participación y representación significativas de las personas con discapacidad en la acción humanitaria, la prevención y solución de conflictos, la reconciliación, la reconstrucción y la consolidación de la paz.

Además, la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz, así como en los procesos políticos más amplios, no guarda relación con el número de mujeres presentes en la mesa de negociaciones, sino con su liderazgo. Es preciso definir y apoyar políticas en las que se fortalezca no solo las voces de las mujeres, sino también su acceso a puestos de liderazgo en la toma de decisiones relativas a la consolidación de la paz. También debemos garantizar que las mujeres puedan hacerse oír debidamente en la adopción de decisiones, desde los procesos iniciales de establecimiento de la paz hasta la creación y el desarrollo de instituciones gubernamentales locales y nacionales. Sabemos que las mujeres están debidamente capacitadas para acometer estas funciones y que están preparadas para ocupar puestos de alto nivel. También sabemos que existen mujeres cualificadas en todas partes.

Apoyamos plenamente las iniciativas y programas que contribuyen a aumentar el papel de la mujer en la consolidación de una paz y una seguridad duraderas. Con este fin, Polonia está aplicando su primer Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. El Plan de Acción Nacional se ha aprobado para el período 2018-2021 y se ha centrado principalmente en la participación de las mujeres en la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz, la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante la ayuda humanitaria y la asistencia para el desarrollo que proporciona Polonia, la protección y el apoyo a las víctimas de la violencia sexual y de género relacionada con los conflictos, y la promoción y el desarrollo de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad tanto a nivel nacional como internacional.

Reconocemos que los planes de acción nacionales solo son útiles si los compromisos asumidos se llevan realmente a la práctica. Por ello, Polonia se ha comprometido en los foros internacionales a introducir medidas que garanticen que los responsables rindan cuentas por los actos de violencia sexual relacionados con los conflictos y a redoblar los esfuerzos de prevención y la lucha contra la impunidad del personal de mantenimiento de la paz que comete actos de explotación y abuso sexuales.

Habiendo sido miembro no permanente del Consejo de Seguridad en el período 2018-2019, Polonia defiende con determinación la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Por consiguiente, la protección de los grupos más vulnerables, como las mujeres y los niños, sigue siendo una de las prioridades del mandato de Polonia como miembro del Consejo de Derechos Humanos de 2020 a 2022.

Una de nuestras prioridades es la participación de mujeres soldado en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Polonia promueve activamente políticas que aborden las posibles trabas para las mujeres soldados en el reclutamiento, la participación y el alcance de intervención en las operaciones de paz. Al volver a participar en las operaciones de mantenimiento de la paz en 2019, Polonia dedicó especial atención a la asignación significativa y apropiada de mujeres soldado a nuestro contingente de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). En 2020, el nivel de participación de mujeres polacas en la FPNUL alcanzó aproximadamente el 10 %, lo que está muy por encima de la media de 5 %.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es una de las prioridades de Polonia en la prestación de ayuda humanitaria y asistencia para el desarrollo. A este respecto, Polonia se centra principalmente en la protección de las mujeres frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos. Nos proponemos alcanzar

esos objetivos con el apoyo de ONU-Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y mediante la cooperación bilateral que tiene por objeto, entre otras cosas, proporcionar protección y atención sanitaria y crear un entorno propicio para el empoderamiento de la mujer.

A fin de efectivamente poner en práctica la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, debemos identificar y abordar de manera coherente los obstáculos que persisten para la participación de la mujer. Para ello es necesario formular recomendaciones precisas, realizar evaluaciones sistemáticas y periódicas y establecer objetivos claros y mensurables y hojas de ruta concretas. Por esta razón, Polonia apoya todas las iniciativas destinadas a proporcionar orientaciones prácticas para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En este sentido, acogemos con agrado el Marco de Protección de las Mujeres Dedicadas a la Consolidación de la Paz, creado por International Civil Society Action Network con el apoyo del Reino Unido, cuyo informe aporta una valiosa perspectiva de las necesidades de protección de las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz y va seguido de orientaciones operacionales que proporcionan recomendaciones concretas. Esperamos que esta iniciativa contribuya a hacer más operativa la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Reconocemos y valoramos la gran repercusión que la resolución 1325 (2000) ha tenido en los procesos de paz. Ha cambiado la manera de entender el mantenimiento y la consolidación de la paz. La agenda, que a primera vista puede obedecer a la necesidad de garantizar una mayor igualdad en la práctica, termina por ofrecer soluciones mejores, más duraderas y más eficaces en circunstancias complicadas para la paz y la seguridad. Esperamos que el aniversario de la resolución 1325 (2000) confiera un verdadero impulso para mejorar la aplicación de las disposiciones de la resolución. Sabemos lo que hay que hacer; lo que hace falta ahora es voluntad política y un compromiso real y duradero.

Anexo 69**Declaración de la Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas**

Portugal agradece a la Federación de Rusia la organización del debate abierto de hoy con ocasión del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) y acoge con beneplácito la oportunidad de dar seguimiento a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, examinar en particular los logros alcanzados hasta la fecha y redefinir las estrategias para ampliar la aplicación de todos sus pilares. Suscribimos las declaraciones de la Unión Europea (anexo 38) y del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad (anexo 27).

Portugal quisiera encomiar los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en esta materia y el informe del Secretario General publicado recientemente sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2020/946), en el que se hace un balance importante de la agenda 20 años después de que se creara, y que es especialmente pertinente a tenor de las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Este año celebramos también el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, lo que nos brinda una importante oportunidad para reafirmar nuestros esfuerzos encaminados a abordar las desigualdades estructurales de género, el papel de la mujer en los procesos de paz y la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos.

Las víctimas y los supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos pueden ser objeto de discriminación, agresión sexual, esclavitud sexual, prostitución forzada, trata de personas y matrimonios forzados. Estos delitos constituyen violaciones y abusos graves de los derechos humanos y violaciones graves del derecho internacional humanitario. Además, en las situaciones de conflicto, los ataques contra las escuelas afectan de manera desproporcionada a las niñas, lo que pone en peligro la igualdad de género y el derecho de las niñas a la educación, y aumenta el riesgo de matrimonio infantil, matrimonio precoz y forzado, embarazo precoz y violencia sexual y de género. Por lo tanto, debemos asegurar que se rindan cuentas, luchar contra la impunidad y mantener un enfoque de tolerancia cero con respecto a los agresores, ya sean miembros de grupos terroristas, agentes estatales o efectivos desplegados en nombre de las Naciones Unidas.

Es urgente que se apliquen estrategias específicas contra los actos de violencia en las situaciones de conflicto, en particular mediante la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de jóvenes y mujeres —incluidas las destinadas a garantizar la seguridad de las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz y las defensoras de los derechos humanos— y el acceso a la información y el uso de las nuevas tecnologías. Este compromiso abarca la protección y promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y el acceso de las víctimas y supervivientes a servicios de salud mental y servicios jurídicos.

El enfoque holístico de Portugal con respecto a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se basa en la promoción de la igualdad de género, la inclusión de la mujer en la prevención de conflictos, la capacitación de las fuerzas armadas y la lucha contra la violencia sexual y de género. Este enfoque forma parte de las políticas y estrategias que ha adoptado Portugal y se incluye en nuestra planificación operacional en materia de defensa, política exterior, cooperación para el desarrollo, seguridad y justicia.

Portugal ha aprobado su tercer Plan de Acción Nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) en el período comprendido entre 2019 y 2022. El tercer Plan de Acción Nacional también forma parte de los compromisos asumidos por Portugal

en varios foros internacionales, entre ellos el Consejo de Europa y la Unión Europea. Cumplimos el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, también conocido como Convenio de Estambul.

El tercer Plan de Acción Nacional se basa en cuatro objetivos estratégicos: reforzar la integración de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de Portugal en los planos nacional, regional e internacional; proteger los derechos humanos de todas las mujeres y niñas y castigar todas las formas de violencia contra ellas, incluida la violencia sexual; promover la participación de todas las mujeres y jóvenes en la prevención de conflictos y en los procesos de consolidación de la paz; e integrar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la labor de las organizaciones de la sociedad civil. El seguimiento de la aplicación de nuestros planes de acción nacionales se constata en el aumento del número de cursos de capacitación impartidos sobre la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, en particular para los contingentes desplegados en misiones internacionales de mantenimiento de la paz.

Entre los ejemplos de buenas prácticas que Portugal implementa en la aplicación de la resolución 1325 (2000) figuran la aprobación de la estrategia de igualdad de género en la cooperación con los países asociados —Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste—, que comprende medidas encaminadas a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y a promover su empoderamiento, en particular en los Estados en situación de fragilidad, que están atravesando un conflicto o que han salido de él; la aprobación, por el Ministerio de Defensa Nacional en marzo de 2019, del Plan Sectorial de Defensa Nacional en Favor de la Igualdad 2019-2021, estructurado en torno a tres ejes: la igualdad, la reconciliación y la formación; la creación, por parte del Ministerio de Defensa Nacional en marzo de 2020, de la Oficina de Igualdad, la primera a nivel ministerial en Portugal, lo que demuestra nuestro compromiso con el seguimiento y la institucionalización de una cultura de género inclusiva; y, en el ámbito de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, los esfuerzos encaminados a garantizar la aprobación de un plan de acción de defensa para la aplicación de la resolución 1325 (2000), respecto de la cual Portugal ya ha presentado una propuesta. Además, Portugal está decidido a potenciar la cooperación jurídica y judicial en esa esfera. También ha expresado su voluntad de ampliar la presencia y la participación de las mujeres en los efectivos militares, las fuerzas de seguridad y las misiones internacionales de mantenimiento de la paz, ya que las mujeres soldado desempeñan un papel fundamental sobre el terreno.

Portugal reafirma su apoyo al llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial en respuesta a la COVID-19, habida cuenta de su importante informe de políticas sobre los efectos que la pandemia ejerce también sobre las mujeres. La COVID-19 es un reto adicional que se suma a la aplicación de la resolución 1325 (2000).

Anexo 70**Declaración del Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, Alya Ahmed Saif Al-Thani**

[Original: árabe]

Para comenzar, deseo felicitar a la Federación de Rusia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes, y le agradezco, Sr. Presidente, que haya convocado este importante debate. También doy las gracias al Secretario General por su inestimable exposición informativa y a la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) por su exposición informativa, así como a todas aquellas personas que han intervenido.

El 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) se conmemora en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha ejercido efectos negativos en las mujeres y las niñas. Ese contexto brinda una importante oportunidad para intensificar los esfuerzos encaminados a aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. No cabe duda de que la mejor manera de salir de esta crisis sanitaria mundial radica en intensificar nuestros esfuerzos conjuntos en un espíritu de cooperación y solidaridad internacional a fin de superar estos momentos difíciles.

En consonancia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, destacamos que es fundamental que las mujeres participen plena y significativamente en la prevención de los conflictos y las crisis y en la elaboración de estrategias para la solución de conflictos y la recuperación posterior a ellos. Debemos aprovechar las cualidades de las mujeres para hacer frente a los desafíos que se plantean a la paz y la seguridad internacionales, entre otras cosas aumentando el número de mujeres que participan en los procesos de paz. Con ese fin, Qatar apoya la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género en todas las esferas, incluidas la paz y la seguridad.

Qatar ha apoyado y aplicado la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad desde su aprobación, manteniendo su determinación de defender el principio de la igualdad de género, la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Qatar ocupa, junto con Ghana, la Copresidencia del Grupo de Amigos para la Paridad de Género en las Naciones Unidas y ha apoyado el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2005) relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

Consciente de la necesidad de fortalecer el papel de las mujeres en el establecimiento de la paz, Qatar se esfuerza por garantizar la participación de las mujeres en aquellos procesos de paz en los que actúa como mediador. A ese respecto, Qatar procuró garantizar que las mujeres estuvieran plenamente representadas en las conversaciones de paz del Afganistán celebradas en Doha en septiembre de 2020. Tres mujeres afganas miembros del equipo de negociación de la República Islámica del Afganistán participaron en las negociaciones. Asimismo, la participación de las mujeres en las negociaciones celebradas en Doha en julio de 2019 fue ejemplar. Las mujeres afganas desempeñaron un papel importante en las negociaciones y ejercieron un efecto significativo en la promoción de un entorno productivo para el diálogo.

Qatar sigue apoyando las negociaciones de paz del Afganistán y sigue convencido de que la participación de las mujeres contribuye al éxito de los procesos de mediación, garantiza los derechos de las mujeres y las niñas y promueve el adelanto de las mujeres y su participación activa en la sociedad, ya que ello forma parte indisoluble de todo acuerdo que se negocie y se alcance.

Como parte de nuestra contribución permanente a la acción internacional multilateral, y con ocasión del quinto aniversario de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, Qatar acogerá en mayo de 2021 en Doha la Conferencia Mundial de Alto Nivel sobre los Caminos Generales que Conducen a la Paz para la Juventud. La Conferencia estará centrada en la participación de las mujeres jóvenes en los procesos de paz. Nos hemos esforzado arduamente por garantizar la igualdad de género en todas las etapas de la Conferencia, desde las fases preparatorias hasta la propia Conferencia y el seguimiento de sus resultados. Nos complace enormemente celebrar esa conferencia en cooperación con nuestros asociados de Finlandia y Colombia, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud y la fundación Education Above All en Qatar.

Para concluir, Qatar renueva su compromiso de seguir cooperando con todos los interesados en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y de prestar el apoyo necesario para garantizar su aplicación, contribuyendo de ese modo a la paz internacional y a la seguridad sostenible.

Anexo 71**Declaración del Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas, Cho Hyun**

La delegación de la República de Corea se adhiere plenamente a la declaración conjunta de los países MIKTA, a saber, México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia, y tiene el honor de presentar esta declaración a título nacional.

Mi país reitera la importancia que reviste la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad. En particular, destacamos la importancia de materializar las resoluciones y estrategias rectoras en esa esfera en medidas concretas. En 2014, la República de Corea elaboró su Plan de Acción Nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) y, en 2018, aprobó su segundo Plan de Acción Nacional, para el período 2018-2020.

Además, la República de Corea está adoptando todas las medidas posibles para aumentar el número de mujeres que prestan servicios como observadoras militares u oficiales de Estado Mayor en las operaciones de paz de las Naciones Unidas hasta el 25 % para 2028, de conformidad con la estrategia de paridad de género para el personal uniformado (2018-2028) del Departamento de Operaciones de Paz. Ya hemos logrado progresos constantes, pues la representación de las mujeres ha aumentado del 18 % al 22 % desde que la República de Corea hizo su promesa el año pasado. En su calidad de país anfitrión de la Reunión Ministerial sobre el Mantenimiento de la Paz de 2021, la República de Corea se esforzará por garantizar que se tengan debidamente en cuenta las opiniones de las mujeres en las operaciones de paz y procurará seguir contribuyendo a la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Mi delegación desea destacar la importancia de prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos y de proteger a las víctimas. En particular, un enfoque centrado en los supervivientes es fundamental para prevenir y responder a la violencia sexual relacionada con los conflictos. Por consiguiente, mi delegación hace hincapié en la importancia de aplicar la resolución 2467 (2019) aprobada el año pasado. Se debe prestar la asistencia necesaria a todas las víctimas, incluidos los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva. Con ese fin, la República de Corea, como uno de los miembros directivos del Fondo Mundial para Supervivientes de la Violencia Sexual Relacionada con los Conflictos, participa en el Fondo y seguirá prestándole apoyo, particularmente a través de contribuciones financieras.

Tras la primera Conferencia Internacional sobre la Acción con las Mujeres y la Paz celebrada el año pasado, la República de Corea acogerá el 24 de noviembre la segunda conferencia internacional de esa índole, empleando una plataforma virtual, cuyo tema será el enfoque centrado en las supervivientes. Esperamos con gran interés la participación activa del Consejo de Seguridad.

En este momento histórico, en el que celebramos el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), quisiéramos hacer hincapié en que su aplicación satisfactoria tiene un significado muy especial para Corea. El Gobierno de la República de Corea seguirá esforzándose por restituir el honor y la dignidad de las víctimas conocidas como mujeres de solaz y convertir esa dolorosa experiencia en una lección extraída de la historia. La República de Corea ha venido desplegando esfuerzos sostenidos por promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y seguirá sin escatimar esfuerzos a ese respecto.

Anexo 72

Declaración del Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas, Ion Jinga

Rumania hace suya la declaración presentada por la Unión Europea (anexo 38).

Al conmemorarse el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y el 25º aniversario de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, es lamentable que esos momentos trascendentales se vean socavados por la pandemia de enfermedad por coronavirus, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas al repercutir gravemente en su seguridad y sus medios de vida, así como por la exclusión y la representación insuficiente. La participación plena y en pie de igualdad de todas las mujeres y niñas es esencial y tiene un efecto directo en el logro de sociedades pacíficas y sostenibles. Debemos escuchar sus voces, perspectivas y consideraciones e incluirlas en todos los procesos y resultados.

Reconociendo la importancia de la resolución 1325 (2000), Rumania ha elaborado múltiples planes de acción nacionales para la aplicación de la resolución. En el último plan, aprobado en julio del año en curso, se creó un grupo nacional de aplicación encargado de consolidar la cooperación y las consultas con las organizaciones internacionales y la sociedad civil, así como de vigilar y aumentar la eficiencia de las instituciones rumanas en relación con la ejecución de las disposiciones esbozadas en la resolución.

Se consideró que el renovado apoyo al aumento de la representación de la mujer en los equipos de mediación, las transiciones políticas y los procesos de paz a todos los niveles, y en estrecha consulta con los grupos de mujeres a los niveles local e internacional era fundamental para la aplicación plena e integral de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Si bien se han obtenido grandes logros en esa esfera desde el año 2000, aún queda mucho por hacer, ya que las mujeres y las niñas aún no están suficientemente representadas. La reconstrucción de las sociedades afectadas por los conflictos y las crisis se debería basar principalmente en las contribuciones de las mujeres, teniendo en cuenta que figuran entre los más afectados.

El mantenimiento y la consolidación de la paz, consagrados en el multilateralismo y símbolos de solidaridad internacional en la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, figuran entre los instrumentos más eficaces de que disponemos. En calidad de participante activo en misiones patrocinadas por la OTAN, la Unión Europea, las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Rumania comprende las dimensiones de género y las integra plenamente en todos los aspectos de la seguridad y la estabilidad nacionales e internacionales, y como resultado de la aplicación de la resolución 1325 (2000), el 25% de los agentes de policía rumanos y el 15% del personal militar rumano que participan en misiones en todo el mundo son mujeres.

Siempre se ha reconocido su experiencia y el importante papel que desempeñan. Las oficiales rumanas han recibido el Premio Internacional para Mujeres Policías de Mantenimiento de la Paz y han sido nombradas para desempeñar funciones directivas en las misiones de las Naciones Unidas. Además, Rumania desplegó con éxito su primer equipo de enlace femenino en el Afganistán, donde, debido a la condición de la mujer en ese país, se prohibió a los soldados varones interactuar con la población femenina. Por consiguiente, el personal femenino fue retirado de otras tareas y se vio obligado a entrar en servicio para crear una interfaz con el 50% de la población local que es femenina a fin de comprender mejor sus necesidades.

Las mujeres del personal de mantenimiento de la paz han demostrado que pueden realizar las mismas tareas que sus homólogos hombres en las mismas condiciones difíciles y que también pueden mejorar la eficiencia operacional al

colaborar con las comunidades de mujeres locales. Su presencia en las zonas sensibles puede servir de ejemplo para las mujeres locales y ser un factor determinante para que participen en todos los aspectos de la adopción de decisiones. En ese sentido, acogemos con satisfacción la reciente resolución 2538 (2020), relativa a las mujeres en el mantenimiento de la paz.

Debemos esforzarnos por aplicar plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de aumentar el desempeño y la rendición de cuentas, mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y, por último, pero no por ello menos importante, asegurar que se aplique una política de tolerancia cero frente a la explotación y el abuso sexuales, de conformidad con la estrategia del Secretario General para prevenir y poner fin a ese tipo de conducta indebida. Con ese objetivo, el 5 de noviembre de 2020, Rumania organizará una conferencia internacional titulada “Igualdad de Género —20 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000): repercusión en el sector de la seguridad y la defensa”. Ese evento se celebrará bajo los auspicios del Proceso de Defensa de Europa Sudoriental a nivel ministerial.

La igualdad entre los géneros, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y la realización de todos sus derechos humanos serán esenciales para superar las crisis actuales y futuras y construir sociedades más equitativas, inclusivas y resilientes para todos. Juntos, como comunidad internacional, debemos ser ambiciosos y seguir impulsando los cambios necesarios para crear el mismo entusiasmo que hizo posible la aprobación de la resolución 1325 (2000) y de la Plataforma de Acción de Beijing hace más de dos décadas.

Anexo 73**Declaración de la Misión Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas**

En primer lugar, quisiera felicitar a la Federación de Rusia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y acoger con beneplácito la celebración del debate público de hoy con motivo del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad. Ese aniversario coincide con el 25º aniversario de la Conferencia Mundial de Beijing sobre la Mujer y el 75º aniversario de las Naciones Unidas.

Al aprobar la resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad reconoció no solo los efectos diferenciales, desproporcionados y multidimensionales de los conflictos en las mujeres y las niñas, sino también, y lo que es más significativo, la importancia de su participación activa en los procesos de paz. Con la aprobación de la resolución 1325 (2000), la prevención de la violencia contra la mujer, la protección de sus derechos y la promoción de su participación en la adopción de decisiones se convirtieron en indicadores esenciales de todas las políticas y estrategias de paz a los niveles nacional, regional y mundial. Por consiguiente, mediante la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y su posterior Declaración de Compromisos Compartidos, respaldada por 151 Estados Miembros de las Naciones Unidas y cuatro organizaciones regionales, que tienen por objeto revitalizar los esfuerzos para que las misiones de paz sean más inclusivas y eficaces, la comunidad internacional ha renovado su compromiso de aumentar el número de mujeres civiles y uniformadas en todas las etapas de los procesos de paz. Igualmente importante es la estrategia de género del Secretario General, en virtud de la cual se han asignado importantes responsabilidades internacionales de mantenimiento de la paz a las mujeres, incluidos los asesores de protección de las mujeres y en materia de igualdad entre los géneros y protección de la mujer desplegados en varios teatros de operaciones de paz.

A pesar de esos importantes progresos, los resultados de la aplicación de la resolución 1325 (2000) son lentos y estructurales, y persisten los problemas cíclicos y económicos, incluso en la esfera de la financiación y la reforma institucional, como se destacó con tanto tino en el último informe del Secretario General sobre el tema que hoy nos ocupa (S/2020/946). En las zonas de conflicto, además de ser consideradas como armas de guerra, las mujeres siguen siendo víctimas de todo tipo de abusos, incluido el acoso sexual y por razón de género por parte de los grupos armados y las fuerzas armadas regulares. A ello se suma su escasa representación en los sectores de la defensa y la seguridad, así como en los procesos de prevención y solución de conflictos y de consolidación de la paz.

El Senegal, considerando que la construcción nacional se basa en la libertad individual y el respeto de la persona humana, ha reiterado sistemáticamente su fe y compromiso de fortalecer el estado de derecho y la justicia para la mujer, como lo demuestra la ratificación de casi todos los instrumentos internacionales de promoción de los derechos de la mujer.

De conformidad con las disposiciones de la resolución 1325 (2000), el Senegal ha establecido un marco jurídico, así como políticas y estrategias para concretar sus compromisos, cuyo objetivo es poner fin a la violencia de género y promover los derechos de las mujeres y las niñas, en particular en la esfera de la paz y la seguridad.

En consecuencia, en lo que respeta a las medidas que integran la dimensión de género en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, mi país ha elaborado y aplica un plan de acción nacional para la erradicación de la violencia de género, así como una estrategia sectorial de Género para las fuerzas armadas 2012-2022, que tiene el objetivo principal de alcanzar, al final de ese período, un porcentaje del 10% de mujeres en las fuerzas armadas.

Esa reforma permitió que se revisaran todos los textos relativos al personal militar con el objetivo de crear condiciones favorables para la integración, la promoción y el desarrollo profesional de la mujer. También ha llevado a que se incorporen programas de estudio sobre el género en las escuelas y centros de capacitación para el personal militar y de policía. El nombramiento de una mujer comisaria como jefa de la policía nacional en 2013 fue una de las expresiones más firmes de esa política y supuso una motivación adicional para las jóvenes senegalesas que soñaban con llevar el uniforme.

El firme compromiso de mi país de aumentar el número de mujeres en sus fuerzas de defensa y seguridad también se pone de manifiesto en sus contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz. Así, el Senegal cuenta actualmente con 60 militares mujeres, 121 mujeres miembros de policía y 3 funcionarias de prisiones, lo que representa más del 2 %, el 9 % y el 14 %, respectivamente, del total de los componentes correspondientes.

Además, tras su elaboración en 2011, en el Ministerio de la Mujer, la Familia y el Género se creó un Comité de seguimiento de la aplicación del Plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) y en 2017 se creó un Comité interministerial sobre las mujeres y la paz y la seguridad, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y de los Senegaleses en el Exterior.

Al igual que numerosos países, el Senegal también ha elaborado su segundo Plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2004) para el período 2020-2024, basado en la resolución 2122 (2013) del Consejo de Seguridad, en la que se pide a los Estados Miembros que evalúen la aplicación de la resolución 1325 (2004) a fin de determinar sus puntos fuertes y débiles con miras a lograr perspectivas nuevas y más ambiciosas.

La promoción de la participación de la mujer en el mantenimiento de la paz también requiere que se supriman los obstáculos materiales al reclutamiento y retención de personal femenino en los teatros de operaciones y, por consiguiente, que se tengan suficientemente en cuenta sus necesidades específicas cuando se crean la infraestructura y los servicios dedicados a las operaciones de mantenimiento de la paz.

De igual modo, vale la pena destacar una vez más la cuestión del abuso y la explotación sexuales. Al hacer suya la declaración del círculo de liderazgo sobre la prevención de este fenómeno, el Senegal se ajusta plenamente a la política de tolerancia cero en esa esfera y sigue convencido de que una mayor presencia de mujeres en las operaciones de paz es de suma importancia para ayudar a las víctimas.

Por consiguiente, el Senegal sigue resuelto a apoyar todas las iniciativas internacionales destinadas a lograr la igualdad entre los géneros en el mantenimiento y la consolidación de la paz. Sin embargo, mi país considera que la aplicación efectiva de esas iniciativas debe basarse en un diálogo constante entre las Naciones Unidas y los países contribuyentes, cuyas políticas en materia de género, hay que reconocerlo, han logrado progresos bastante desiguales.

Un enfoque de esa índole tendrá el mérito de permitir a la Organización que siga apoyando a esos países, al tiempo que establece objetivos realistas y viables en la promoción de la participación de las mujeres en las operaciones de paz.

Anexo 74**Declaración del Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas, Alie Kabba**

Sierra Leona acoge con beneplácito la convocatoria de esta videoconferencia abierta sobre el tema “Las mujeres y la paz y la seguridad: 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad — centrar la atención en una mejor implementación”. Agradecemos a la Federación de Rusia esta iniciativa y la felicitamos por presidir el Consejo de Seguridad en este mes de octubre a pesar de los extraordinarios desafíos que plantea la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Sierra Leona toma nota con aprecio de los informes de 2020 del Secretario General (S/2020/946) y del Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, en los que se subraya la necesidad de que todas las partes interesadas redoblen sus esfuerzos por aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con especial énfasis en los compromisos de reconstruir para mejorar. También damos las gracias a todos los ponentes por sus observaciones esclarecedoras.

La reunión de hoy constituye un momento de profunda reflexión sobre el estado de la aplicación de la histórica resolución 1325 (2000) 20 años después. En efecto, ofrece otra oportunidad para que todos formulemos recomendaciones concretas sobre la forma de abordar los retos que con los años han surgido y los que persisten.

Sierra Leona sigue demostrando un gran entusiasmo por la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Hemos incorporado la resolución 1325 (2000) en nuestros instrumentos y programas de política nacional. Comenzamos con la aprobación de un plan de acción nacional, que ahora se ha elevado al nivel de un plan de segunda generación y que también está en consonancia con nuestro Plan de desarrollo nacional de medio plazo 2019-2023, centrado en la educación para todos, con un grupo temático dedicado al empoderamiento de las mujeres, los niños y las personas con discapacidad.

Estamos dando a las mujeres no solo un espacio para desarrollar su potencial sino también una voz en la labor de gobernanza. La aprobación de una resolución sobre las mujeres y la paz y la seguridad por nuestro Parlamento en 2019 proporcionó un impulso adicional para que se intensificara la participación de las mujeres en cuestiones relativas a la paz y la seguridad. Actualmente tenemos a una mujer como inspectora General Adjunta de la Policía. También ha aumentado la participación efectiva de las mujeres en el contingente de Sierra Leona para las operaciones de paz en todo el mundo.

En 2019, las fuerzas armadas de la República de Sierra Leona reclutaron a 332 mujeres militares, entre ellas 62 cadetes —42 en la infantería y 20 especialistas— y 270 reclutas. Eso contribuirá a promover los procesos de paz, ya que Sierra Leona es una nación que contribuye a las misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. La policía de Sierra Leona ha adoptado medidas de acción afirmativa para acelerar la promoción de las mujeres en la fuerza policial y aumentar la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en el componente de policía.

Coincidimos totalmente con el Secretario General en el sentido de que la COVID-19 tiene el potencial de invertir los limitados progresos logrados en materia de igualdad de género y derechos de la mujer. En ese sentido, hemos colocado a las mujeres y las niñas en el centro de nuestra estrategia nacional de respuesta y recuperación relativa a la COVID-19. Se lucha contra la violencia sexual y de género al más alto nivel político. En 2019, Su Excelencia el Presidente Julius Maada Bio se declaró Defensor de

HeForShe. Desde entonces, no ha escatimado esfuerzos para luchar contra la violencia sexual y de género en nuestras comunidades. Encabezó el lanzamiento de centros de atención integral sobre violencia sexual y de género y del primer tribunal modelo de delitos sexuales para procesos de violación, que constituye una vía práctica de abordar el flagelo de la violación mediante un tratamiento eficaz de las causas atrasadas.

Sierra Leona seguirá promoviendo una participación plena y efectiva de las mujeres en las iniciativas nacionales y comunitarias relativas a cuestiones de paz y seguridad en todo el país. Estamos colaborando con organizaciones internacionales y locales con miras a impartir capacitación para el liderazgo y organizar reuniones de sensibilización comunitaria sobre los derechos humanos de las mujeres en todo el país. Estamos perfeccionando nuestros procesos jurídicos para ayudar al empoderamiento político de las mujeres, así como a su inclusión en los procesos de solución de conflictos. Estamos haciendo uso de la recién instaurada Sala de Situación de la Mujer, una plataforma creada para abordar la cuestión de la violencia y la intimidación contra las mujeres, en especial en los procesos electorales. Estamos plenamente de acuerdo con el llamamiento del Secretario General en favor de un mayor apoyo a las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y su protección contra todas las formas de violencia y abuso, ya sea físicamente o en línea.

La financiación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue representando un desafío importante para muchos de nuestros países. Es urgente ampliar las inversiones en ese ámbito en lugar de reforzar la seguridad militarizada de los Estados, lo cual exacerba la violencia, incluida la violencia sexual y de género. Instamos a los Estados que disponen de planes de acción nacionales a que adopten estrategias más realistas para la movilización de recursos, como la realización de cálculos de costos exhaustivos para cada plan, el establecimiento de alianzas público-privadas, la elaboración de directrices de adaptación al contexto local para asegurar la incorporación de los planes de desarrollo locales en las actividades relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad, la búsqueda de organizaciones de consolidación de la paz integradas y dirigidas por mujeres, y la participación de asociados bilaterales y multilaterales en la financiación y las alianzas.

Somos conscientes de nuestras limitaciones y seguiremos abordándolas con políticas fundamentadas y sólidas y con pruebas concretas. Acogemos con entusiasmo la creación del Pacto para las Mujeres y la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria en el marco del Foro Generación Igualdad. Estaremos eternamente agradecidos al grupo central de Foro Generación Igualdad por habernos seleccionado para formar parte de la Junta de este Pacto de reciente creación. Reiteramos nuestro compromiso con los principios rectores del Pacto. Asimismo, celebramos los esfuerzos emprendidos por la Unión Africana para aprobar el Marco Continental de Resultados, un mecanismo que permitirá supervisar la aplicación de la agenda de paz y seguridad en África y presentar informes al respecto.

Permítaseme concluir afirmando que, para una mejor aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, es necesario renovar la determinación de lograr que todos los compromisos establecidos sobre el papel tengan una correspondencia en la práctica. Ello implica, además, prestar especial atención a las principales deficiencias que impiden una aplicación efectiva, como las inversiones militarizadas, la discriminación contra las mujeres en el liderazgo de la paz y el hecho de centrarse en las mujeres como víctimas de los conflictos sin efectuar un análisis específico del contexto o de las cuestiones de género. Seguiremos asumiendo de manera proactiva nuestras responsabilidades en materia de recaudación de fondos. Estudiaremos todas las fuentes de financiación a nuestro alcance, porque no existen las “sumas escasas”, sobre todo cuando se trata de asegurar la titularidad mediante las contribuciones locales.

Anexo 75**Declaración del Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas, Michal Mlynár**

Eslovaquia se adhiere a la declaración presentada en nombre de la Unión Europea (anexo 38).

Permítaseme que manifieste mi gratitud por la celebración, con ocasión del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), de este debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad, centrado en una mejor aplicación de la resolución. En nuestra opinión, es fundamental que el Consejo de Seguridad continúe impulsando, defendiendo y promoviendo de manera sistemática y coherente una agenda integral sobre las mujeres y la paz y la seguridad en su labor y en la adopción de decisiones.

Resulta significativo observar que, en los primeros cinco años transcurridos tras la aprobación de la resolución 1325 (2000), tan solo en el 15 % de las resoluciones del Consejo de Seguridad figuraban referencias explícitas a las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad. En cambio, entre 2017 y 2019, esa cifra ascendió a aproximadamente el 70 %.

También deseo dar las gracias al Secretario General por su informe de 2020 sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2020/946), así como encomiar su liderazgo y su compromiso con esta importante agenda. Mi delegación comparte y defiende la opinión del Secretario General en el sentido de que cualquier enfoque aplicado a los esfuerzos de prevención y solución de los conflictos y de recuperación posterior debe sustentarse en la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres y en su disfrute de todos los derechos, lo que incluye el respeto de su autonomía corporal. Ahora bien, para ello se precisa algo más que hacer frente a la discriminación. Situar a las mujeres en el centro de los esfuerzos de consolidación de la paz implica necesariamente establecer una base sólida para lograr la participación inclusiva de las mujeres.

Me complace comunicar que mi Gobierno ha aprobado el primer plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) para 2021-2025 y, con ello, mi país se ha sumado a los otros 86 Estados Miembros de las Naciones Unidas que disponen de planes de acción nacionales sobre la resolución 1325 (2000). Se trata de otro ejemplo tangible de nuestro compromiso con la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Como dije el año pasado, Eslovaquia ha tenido y continúa teniendo entre sus políticas a largo plazo el aumento de la presencia de mujeres en nuestras fuerzas armadas, como objetivo que, a pesar de los múltiples desafíos relacionados con la actual pandemia mundial, sigue vigente en el mantenimiento de la paz en todo el mundo. En la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, por ejemplo, están presentes 241 miembros de las fuerzas armadas de Eslovaquia, entre ellos 25 mujeres. Asimismo, quisiera señalar a la atención del Consejo la posición que ocupa Eslovaquia en el índice de paz mundial. En 2020, mi país seguía situándose entre los 25 primeros, con una puntuación de 1,57.

Permítaseme también que reitere la importancia de contar con estrategias de reforma del sector de la seguridad sensibles al género en todas las fases de la planificación, la concepción, la aplicación, la supervisión y la evaluación. Creemos que los Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos al respecto a fin de evitar la violencia sexual y de género, en lugar de limitarse a abordarla. Es preciso seguir ascendiendo a las mujeres como dirigentes en igualdad de condiciones, así como denunciar públicamente y con firmeza la discriminación y los estereotipos negativos contra las mujeres. Las mujeres son capaces de muchas cosas si se les brinda la oportunidad de llevarlas a cabo. Tenemos la responsabilidad colectiva de asegurar y preservar esas oportunidades.

La reforma del sector de la seguridad debe centrarse en los procesos de contratación y en la mejora de la prestación de servicios de seguridad con miras a abordar y evitar la violencia sexual y de género. Otro de los aspectos subrayados en los debates es la necesidad de ascender a las mujeres como dirigentes estratégicas e iguales, derribar obstáculos y eliminar los estereotipos sobre el papel de la mujer en la sociedad, incluida su participación en los procesos de paz.

Nuestro apoyo a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres se refleja también en los proyectos eslovacos de cooperación para el desarrollo. Eslovaquia apoya económicamente la ejecución del proyecto regional del Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras destinado a fortalecer la igualdad de género en los Ministerios de Defensa y en las fuerzas armadas de una serie de países de los Balcanes Occidentales.

Actualmente, Eslovaquia está elaborando tres documentos estratégicos fundamentales sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la sociedad: la estrategia nacional sobre la igualdad entre mujeres y hombres y la igualdad de oportunidades para 2020-2025, su correspondiente plan de acción y el plan de acción nacional sobre la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres para 2020-2025.

El mundo entero se enfrenta actualmente a una sucesión de crisis sin precedentes generadas por la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus, lo que sin duda ha tenido y continúa teniendo una incidencia en la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo. No obstante, los desafíos que ya afrontábamos antes de la pandemia y que no habíamos conseguido resolver siguen existiendo. Albergamos la sincera esperanza de que, como Organización, centremos nuestra atención en la solidaridad con las personas más vulnerables, en particular las mujeres y las niñas, y en su protección.

Para concluir, mi delegación considera que las Naciones Unidas deben reflejar y atender por igual las necesidades no solo de todos los países sino de todos los seres humanos. Para que podamos abordar con éxito las crisis sanitaria y socioeconómica actuales, es importante que exista un liderazgo responsable, inclusivo y rotundo. Debemos unirnos y trabajar de consuno y de manera solidaria, no solo para proteger a las mujeres y las niñas del mundo actual, sino también para asegurar que las generaciones venideras disfruten plenamente de todos los derechos humanos.

Anexo 76**Declaración de la Misión Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas**

Eslovenia se adhiere a las declaraciones presentadas por la Unión Europea (anexo 38) y por el Grupo de Amigos de la Mujer, la Paz y la Seguridad (anexo 27).

En el año 2020 se celebran importantes hitos en el ámbito de la igualdad de género y la mujer y la paz y la seguridad. La participación significativa de las mujeres debe estar en el centro de todas las actividades relacionadas con la paz. Sin las mujeres como asociadas en pie de igualdad y fundamentales en los procesos de adopción de decisiones, no puede haber una sociedad igualitaria e inclusiva y, sin la resiliencia que solo pueden proporcionar las sociedades igualitarias e inclusivas, no puede haber una paz sostenible.

Al examinar el informe del Secretario General (S/2020/946), reconocemos que se han conseguido ciertos progresos, pero a un ritmo demasiado lento. Han transcurrido 25 años desde que la comunidad internacional se comprometió a lograr la igualdad de género y 20 años desde que se reconoció el papel esencial de la mujer en la consecución y el mantenimiento de la paz, pero demasiadas mujeres aún distan de ocupar un lugar en pie de igualdad y significativo en la mesa. Debemos hacer más, y debemos hacerlo con más rapidez.

Al celebrar el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), la pandemia de enfermedad por coronavirus ha puesto de manifiesto las desigualdades estructurales y las consecuencias devastadoras de las promesas no cumplidas y los objetivos no alcanzados. El papel central y el poder del liderazgo de las mujeres han demostrado ser esenciales para una respuesta y una recuperación eficaces y basadas en los derechos humanos. Sin embargo, sigue siendo preocupante el aumento de todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la violencia política dirigida contra la mujer. Las organizaciones de mujeres sobre el terreno desempeñan un papel crucial para implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y condenamos toda amenaza y violencia contra las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz, las que ejercen liderazgo político, las activistas y las defensoras de los derechos humanos. Reiteramos nuestro apoyo a los llamamientos del Secretario General para poner fin a la violencia en todas partes, en las zonas de guerra y en los hogares.

Entre nuestros esfuerzos y logros nacionales en la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los últimos 20 años figuran los siguientes.

El puesto de Ministro de Defensa de Eslovenia ha sido ocupado en dos ocasiones por una mujer, y se ha nombrado a mujeres como jefas del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y de la Policía de Eslovenia. Eslovenia también designó la primera mujer al mando de un contingente de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

En la actualidad, las mujeres constituyen el 33 % de los empleados de la fuerza policial eslovena; las mujeres soldados representan el 17 % de las Fuerzas Armadas de Eslovenia; y el 61 % de los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovenia son mujeres. Además, el 41 % de los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovenia con el rango de Embajador son mujeres.

Eslovenia ha integrado la perspectiva de género en varias estrategias nacionales, como las relativas a la seguridad nacional y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Hemos aprobado nuestro segundo plan de acción nacional sobre las mujeres, la paz y la seguridad, para el período 2018-2020, y hemos instaurado un centro de educación y capacitación para la participación en las operaciones y misiones de mantenimiento de la paz, que imparte capacitación sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En noviembre, el Ministerio de Defensa de Eslovenia, junto con el Centro de Capacitación para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Eslovenia, organizará una conferencia virtual para celebrar el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Junto con Noruega, en enero de 2021, seremos anfitriones de una reunión de expertos sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Se nos ha dado la oportunidad de reconstruir para mejorar, y tenemos la responsabilidad de aprovechar esa oportunidad. Para preservar los logros alcanzados con arduos esfuerzos en los últimos 20 años y acelerar el avance en el cumplimiento de nuestros compromisos y objetivos, tenemos que actuar de consuno, y tenemos que actuar ya. Eslovenia está dispuesta a desempeñar el papel que le corresponde.

Anexo 77**Declaración de la Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

Veinte años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), todavía nos enfrentamos a enormes desafíos para garantizar que las mujeres participen plenamente en todos los ámbitos de la sociedad en igualdad de condiciones. En estos 20 años, hemos podido constatar una evolución fundamental que ha llevado de considerar a la mujer como víctima de los conflictos armados y, en particular, de la violencia sexual en los conflictos, a la mujer como actor esencial en la prevención y la solución de los conflictos y en la reconstrucción posterior. El camino recorrido debe alentarnos, pero queda tarea pendiente en la que deberemos esforzarnos en los próximos años.

España está decidida a cumplir sus compromisos con la igualdad de género y con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, tanto a nivel nacional como en el marco de las iniciativas multilaterales internacionales. Somos conscientes de las múltiples dificultades para implementar las resoluciones y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en materia de seguridad y participación de las mujeres en todas las fases del conflicto y de la consolidación de la paz. Pero no podemos olvidar que no hay paz sostenible sin la participación de las mujeres, en toda su diversidad y sin discriminación de ningún tipo, tanto en su definición y acuerdo como en la implementación.

El número de mujeres que participan en los procesos de paz y el compromiso de las partes negociadoras con la implicación de las mujeres sigue siendo claramente insuficiente. Sabemos con certeza que, en muchos países del mundo, las mujeres están desarrollando importantes esfuerzos para llevar a sus sociedades hacia la paz. Sus voces nos demuestran que nuestra acción y nuestro apoyo cobran aún mayor urgencia. Colocar a las organizaciones de mujeres, las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y mediadoras, en el centro de la toma de decisiones debe ser una prioridad real y transversal para todos. Así lo apunta el informe del Secretario General (S/2020/946) sobre esta agenda, que identifica este como uno de los obstáculos en la aplicación real de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Esta es la razón de base por la que España forma parte del Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, del Foro Generación Igualdad. Es igualmente la razón por la que, en 2015, España lanzó varias iniciativas en el ámbito internacional, entre ellas la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, y por la que, de forma conjunta con Finlandia, lanzamos en 2019 la iniciativa Compromiso 2025 para garantizar que la inclusión y participación significativa de las mujeres en los procesos de paz se convierta en realidad en 2025. Los compromisos políticos, operativos y financieros están vinculados directamente a la participación efectiva de las mujeres en los procesos de paz. Debemos dar seguimiento a estos ambiciosos compromisos si queremos asegurarnos de que se produce un cambio transformador y real en los procesos de consolidación y negociación de la paz.

Con esta convicción, España presentó en el Consejo de Derechos Humanos, junto a la Argentina, Australia, Azerbaiyán, Finlandia, el Iraq y Túnez, la resolución A/HRC/45/28, titulada “Promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posconflicto con ocasión del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad”, que fue aprobada por consenso en el 45º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

Finalmente, creemos firmemente que las agendas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y las Escuelas Seguras se encuentran íntimamente vinculadas entre sí. Por ello, España organizó en 2019 la Tercera Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras, en la que se abordó el impacto de género de los ataques al acceso a la educación, ya que las niñas y las mujeres son especialmente vulnerables a esos ataques y sus efectos son particularmente duros y extendidos en el tiempo.

Hemos hecho un esfuerzo conjunto por asegurar la participación de las mujeres en el ámbito de la solución de conflictos. Trabajamos por incorporar esta agenda en cada país, para que cada mujer pueda contribuir con su voz y sus ideas a consolidar la paz y a reconstruir sus sociedades allí donde vivan.

Anexo 78**Declaración de la Misión Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas**

[Original: francés e inglés]

Estos son momentos de celebración. Hace 20 años, el Consejo de Seguridad hizo historia al reconocer que el aumento de la representación de las mujeres en todos los niveles de la adopción de decisiones era esencial para prevenir, gestionar y resolver los conflictos. Al aprobar la resolución 1325 (2000), el Consejo respondió a los llamamientos de los defensores de los derechos de la mujer, que siguen siendo agentes cruciales en todo avance logrado en esta materia.

En los dos últimos decenios, se han logrado progresos significativos en el empoderamiento de las mujeres y la protección de sus derechos. Suiza celebra esos avances y constata que se han adoptado medidas alentadoras en todo el mundo. En Colombia, las excombatientes colaboraron con éxito con las autoridades para incorporar compromisos en materia de género y reincorporación en los planes de desarrollo. En Malí, pese a que las mujeres están extremadamente infrarrepresentadas en el Gobierno de transición, las dirigentes de todas las tendencias políticas desempeñan un papel fundamental en la búsqueda de soluciones inclusivas. Por último, en el Sudán, las mujeres han asumido un papel central y trabajado incansablemente en pro de la paz en la transición política en curso.

No obstante, aún queda mucho por hacer. La pandemia de enfermedad por coronavirus ha puesto al descubierto la fragilidad de los progresos logrados en los dos últimos decenios. Como señaló el Secretario General en el informe que sirve de base para el debate de hoy (S/2020/946), existe el riesgo de que se inviertan los avances en materia de igualdad de género. El Consejo puede y debe hacer más para mantener la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los diversos temas de su programa de trabajo. Esa agenda es un motor clave para el cambio sobre el terreno, y el Consejo es el instrumento más influyente. Necesitamos una acción decidida con objeto de aumentar la participación significativa y el liderazgo de las mujeres en la adopción de decisiones, luchar contra la violencia sexual y de género y promover a las mujeres que trabajan en favor de la paz y los derechos humanos. Entre las prioridades de nuestra acción colectiva para los próximos años, Suiza destaca las siguientes.

En primer lugar, el Consejo debe abordar regularmente la cuestión de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la paz y la seguridad, no solo en su labor temática sino también en lo que respecta a todos los temas relativos a la situación de los países que figuran en su programa de trabajo. El Consejo de Seguridad debe adoptar una posición firme en lo que respecta a la importancia que reviste reconocer, apoyar y proteger a las mujeres en su labor de prevención de conflictos, mantenimiento de la paz y promoción del respeto de los derechos humanos. La inclusión de la sociedad civil es esencial tanto en el Consejo como en la aplicación sobre el terreno. En 2007, Suiza fue uno de los primeros países que aprobó un plan de acción nacional para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Con el tiempo, hemos aprendido la importancia que revisten los procesos inclusivos y participativos en favor del fortalecimiento de esa agenda. Los grupos de mujeres y la sociedad civil han desempeñado un papel importante en la mejora de nuestro plan de acción nacional. Contamos incluso con un grupo de parlamentarios suizos que actúan como embajadores para la agenda. Todos ellos y todas ellas son asociados que participan estrechamente en la aplicación del plan de acción nacional.

En segundo lugar, el Consejo debe utilizar los instrumentos de que dispone para reforzar las medidas de lucha contra la violencia sexual. Para poner fin a la impunidad, debe promover una cultura de disuasión. La violencia sexual se utiliza

con demasiada frecuencia como arma de guerra. La decisión del Consejo de establecer criterios de designación independientes en lo que respecta a la violencia sexual en relación con los regímenes de sanciones contra la República Centroafricana y Sudán del Sur refleja un cambio de paradigma. El Consejo debe utilizar todas las medidas específicas de que dispone contra los autores de delitos de violencia sexual reincidentes y garantizar la protección de todos los supervivientes.

En tercer lugar, necesitamos más mujeres en las operaciones de paz. A modo de ejemplo, Suiza promueve la participación de mujeres policías en las misiones de las Naciones Unidas y les presta asistencia durante su reclutamiento, adiestramiento, despliegue y retorno. Somos conscientes de que, a través de medidas civiles y militares, se logra que, gracias a la diversidad, el mantenimiento de la paz sea más eficaz, lo que culmina en un mejor acceso a las comunidades. Celebramos que el Consejo aprobara por unanimidad en agosto la resolución 2538 (2020), relativa a la función que las mujeres desempeñan en el mantenimiento de la paz. También acogemos con satisfacción los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas con objeto de aumentar el número de mujeres que integran las misiones de mantenimiento de la paz, especialmente en los puestos de dirección.

El año que viene, Suiza reforzará aún más su compromiso asumiendo la Copresidencia de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Suiza seguirá apoyando con decisión la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Es nuestra responsabilidad colectiva mantener siempre viva nuestra visión común, redoblar nuestros esfuerzos y adoptar medidas concretas para aplicar esa agenda ambiciosa pero indispensable.

Anexo 79**Declaración de la Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas**

Este es un año significativo para la mujer, y Tailandia se suma a la comunidad internacional para celebrar no uno, sino dos hitos, a saber, el 25° aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing y el 20° aniversario de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Tailandia acoge con agrado el debate abierto del Consejo de Seguridad de este año, que constituye una ocasión oportuna para reflexionar sobre los logros y los desafíos en la aplicación de la resolución 1325 (2000), así como sobre las resoluciones conexas posteriores en los últimos 20 años.

Si bien la comunidad internacional reconoce que las mujeres son agentes de cambio eficaces en la sociedad y pueden contribuir de manera considerable a la paz duradera, su representación numérica en las operaciones de paz de las Naciones Unidas y en los procesos de paz en todo el mundo sigue siendo baja a todos los niveles.

Los desafíos para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no harán sino recrudecerse ante los efectos de la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. El informe anual de este año (S/2020/946) del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad reitera los vínculos entre los elementos de la agenda y la paz y la seguridad internacionales y se centra, entre otros aspectos, en los reveses actuales y previstos en relación con la agenda, debidos en parte a los efectos de la pandemia.

Por consiguiente, unas medidas de respuesta y recuperación relativas a la COVID-19 que tengan en cuenta las cuestiones de género deben formar parte de la aplicación plena y efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad más allá del 20° aniversario de la resolución 1325 (2000). Para desplegar estos esfuerzos, se necesitará la sinergia de todos los elementos relativos a la igualdad de género tanto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Solo puede lograrse la paz sostenible cuando existe un enfoque integrado e inclusivo, que incorpora el desarrollo y los derechos humanos para todos, incluidas las mujeres. El empoderamiento de las mujeres y las niñas y la igualdad de género son elementos fundamentales para prevenir los conflictos y promover la paz y la seguridad internacionales.

Por su parte, Tailandia ha seguido aumentando la participación de las mujeres en las actividades relativas a la paz y la seguridad. El personal femenino tailandés sigue contribuyendo de manera positiva a nuestras misiones de mantenimiento de la paz. Su capacidad para acceder a las comunidades y crear confianza refleja su valioso conjunto de aptitudes. Nos complace haber alcanzado una alta proporción de mujeres con respecto a hombres entre el personal de mantenimiento de la paz. Proseguiremos nuestra labor para seguir promoviendo su participación a niveles más altos.

Creemos firmemente que, con voluntad política y obligación moral, podemos reducir esa disparidad, y lo haremos, implementando de manera decidida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad de manera holística.

Anexo 80**Declaración de la Misión Permanente de Timor-Leste ante las Naciones Unidas**

Timor-Leste desea felicitar a la Federación de Rusia por el liderazgo que ha demostrado en calidad de país que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y encomiarla por todos los esfuerzos que ha realizado con miras a convocar este importante debate abierto anual. Timor-Leste también da las gracias al Secretario General y a las demás ponentes por toda la información que han compartido con nosotros.

Timor-Leste considera que el papel que las mujeres desempeñan en la paz y la seguridad y su participación en la adopción de decisiones a todos los niveles en la prevención, la gestión y la solución de conflictos reviste suma importancia. En la conmemoración del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), es importante reflexionar sobre los grandes avances que hemos logrado en la aplicación de esa resolución y sobre la repercusión que ha tenido en nuestra vida cotidiana, sobre todo en lo que respecta al adelanto de las mujeres y a su importante función en la esfera de la paz y la seguridad.

Timor-Leste está determinado a seguir desplegando esfuerzos en pro del empoderamiento y el adelanto de las mujeres. En la Constitución de Timor-Leste se garantiza la protección contra la discriminación por motivos de género y la igualdad de derechos y obligaciones, así como el hecho de que hombres y mujeres deben recibir el mismo trato en todos los aspectos de la vida. Timor-Leste también cree firmemente en las Naciones Unidas en su calidad de organización multilateral clave y en el papel fundamental que el Consejo de Seguridad desempeña en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Desde el restablecimiento de nuestra independencia el 20 de mayo de 2002, Timor-Leste ha logrado progresos notables en el empoderamiento y el adelanto de las mujeres. Timor-Leste cuenta con la mayor proporción de parlamentarias de la región de Asia y el Pacífico. En la Ley de Timor-Leste sobre las Elecciones al Parlamento Nacional, modificada en 2011, se fijó una cuota en virtud de la cual uno de cada grupo de tres candidatos en las listas de los partidos políticos debe estar compuesto por mujeres. En 2016, el Gobierno de Timor-Leste aprobó un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, a fin de incluir a las mujeres en los puestos de adopción de decisiones. Esos acontecimientos positivos han situado a las mujeres en el centro de los procesos normativos y de adopción de decisiones.

Recientemente, el Gobierno de Timor-Leste aprobó un proyecto contra la violencia de género destinado a contribuir a la prevención de la violencia de esa índole y a aplicar y supervisar la legislación y las políticas sobre la violencia por motivos de género en los espacios públicos, prestando especial atención a las mujeres que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Esa política también se ajusta debidamente al espíritu que imbuje el artículo 7 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Si bien la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad ha figurado en el programa del Consejo de Seguridad durante los últimos 20 años, seguimos siendo testigos de discrepancias y diferencias cada vez mayores entre la retórica y la realidad en cuanto a la aplicación de las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ello ocurre a pesar del número de resoluciones que existen sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como de marcos normativos, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing, que nos orientan sobre la promoción de la igualdad de género.

Es lamentable que, pese a los innumerables compromisos que hemos contraído como Estados Miembros en los últimos 20 años, la guerra, la violencia y la inestabilidad sigan existiendo y causen estragos en la humanidad en muchas partes del mundo y que las mujeres, los niños, los ancianos y los más vulnerables sigan viéndose afectados de manera desproporcionada.

Ello debería servir para señalarnos a la atención de todos, como Estados Miembros, que debemos trabajar juntos para garantizar que el Consejo de Seguridad pueda cumplir de manera eficaz con su función fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular en la promoción y protección de los derechos de las mujeres y de los más vulnerables.

Nuestras experiencias también nos han enseñado que la exclusión contribuye en gran medida a los conflictos y que la violación de los derechos humanos básicos debe ser una alerta temprana. Por lo tanto, Timor-Leste quisiera anunciar su apoyo a la Declaración sobre Escuelas Seguras para garantizar una educación segura para las mujeres y las niñas. Timor-Leste se compromete a garantizar la promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, en las que las mujeres puedan alcanzar su pleno potencial haciendo que sus voces se escuchen y formando parte de la adopción de decisiones a todos los niveles, y vivir una vida fructífera, sin violencia.

Anexo 81**Declaración de la Primera Viceministra de Relaciones Exteriores de Ucrania, Emine Dzheppar**

Encomiamos al Consejo de Seguridad por haber celebrado este importante debate y damos las gracias al Secretario General António Guterres (anexo 1), a la Secretaria General Adjunta Phumzile Mlambo-Ngcuka y a los demás ponentes por sus exposiciones informativas.

Ucrania hace suya las declaraciones presentadas por la Unión Europea (anexo 38) y por el Grupo de Amigos de la resolución 1325 (2000) (anexo 27).

Como Estado que participó en la redacción y la aprobación de la resolución 1325 (2000) durante su mandato en el Consejo de Seguridad en 2000-2001, Ucrania se ha comprometido a promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Para nosotros, esta cuestión cobró nueva importancia después de 2014 con el inicio de una agresión armada contra mi país.

El aniversario de hoy nos brinda una buena oportunidad para examinar las medidas que se puedan adoptar en el futuro para aplicar mejor la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Mantener y buscar vías para fortalecer nuestros compromisos, consagrados en la resolución 1325 (2000) y otros documentos pertinentes, será prioridad en los esfuerzos que realicemos para lograrlo.

En el marco de los crímenes cometidos por las fuerzas de ocupación rusas y sus representantes en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania, las disposiciones de la resolución 1325 (2000) relacionadas con el conflicto cobran especial importancia para nuestro país.

Estamos convencidos de que un nuevo compromiso conmemorativo en toda la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad debería convertirse en un seguimiento orientado a la acción, en particular en cuanto a los llamamientos a todas las partes en los conflictos armados para que respeten el derecho internacional aplicable a los derechos y la protección de las mujeres y las niñas y adopten medidas especiales para protegerlas de la violencia por razón de género, así como a la necesidad de excluir los crímenes de genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra de las disposiciones de amnistía.

Las mujeres y las niñas siguen siendo los grupos más vulnerables en la región ocupada de Dombás. Aquellas personas de quienes las fuerzas de ocupación sospechan que apoyan la soberanía y la integridad territorial de Ucrania se enfrentan a la intimidación, la detención y los malos tratos, así como a la violencia física y sexual. Los territorios ocupados se han convertido en la base de prácticas culturales discriminatorias, que acentúan la desigualdad entre los géneros.

Las políticas opresivas contra las mujeres tártaras de Crimea, en particular las activistas, las abogadas y las personas cuyos familiares han sido detenidos ilegalmente, constituyen otra consecuencia nefasta de la agresión rusa contra Ucrania.

No obstante, Ucrania sigue comprometida con los cuatro pilares de la resolución 1325 (2000), encaminados a garantizar la participación en pie de igualdad de las mujeres en el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad, proporcionar protección a las mujeres durante los conflictos y después de los conflictos y asignarles un papel importante en su prevención, así como atender a las necesidades específicas de cada sexo en la prestación de asistencia humanitaria y socorro.

Seguimos aplicando la resolución 1325 (2000) de conformidad con el plan de acción nacional para el período comprendido entre 2021 y 2025, que se aprobó justo en la víspera de esta reunión. El plan de acción nacional tiene por objeto, entre otras cosas,

lograr una mayor participación de la mujer en la adopción de decisiones, en particular en las esferas de la seguridad y la defensa nacionales y el establecimiento de la paz, así como garantizar la protección de las mujeres y las niñas, incluida la prevención de los conflictos y la violencia por razón de género y la respuesta a esos problemas.

Ucrania sigue trabajando para asegurar un enfoque de género equitativo y garantizar las condiciones adecuadas para todas las mujeres que prestan servicios a su país en las fuerzas armadas. La integración activa de la igualdad entre los géneros en las actividades de las Fuerzas Armadas de Ucrania fomentó cambios en la lista de especialidades y puestos militares abiertos a las candidatas. Dice mucho que el número de mujeres que prestan servicios en el ejército de Ucrania haya aumentado en más de 15 veces desde 2008, de 1.800 a 29.760, de las cuales 900 son oficiales superiores. Las mujeres también figuran entre el personal de mantenimiento de la paz que representa a Ucrania en seis operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo.

Al conmemorar el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), Ucrania reitera su compromiso de proseguir los esfuerzos encaminados a promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y a fortalecer su aplicación, a los niveles nacional e internacional, incluso en el marco de las Naciones Unidas.

Anexo 82**Declaración de la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas, Lana Nusseibeh**

Los Emiratos Árabes Unidos agradecen a la Federación de Rusia que haya convocado este año el debate abierto anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que sigue siendo uno de nuestros temas prioritarios. Agradecemos al Secretario General su último informe (S/2020/946) sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000).

Hoy celebramos el 20º aniversario de la histórica resolución 1325 (2000) en circunstancias excepcionales, ya que el mundo está actualmente unido para frenar la propagación y superar las consecuencias de la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus. En los últimos meses, se han demostrado una vez más los efectos perjudiciales de las crisis en las mujeres y las niñas de todo el mundo, al tiempo que se ha puesto de relieve lo decisivo que son sus contribuciones positivas en esos contextos, ya que representan la mayoría de los trabajadores de primera línea.

En los dos últimos decenios, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha sido fundamental para reconocer los efectos desproporcionados de los conflictos en las mujeres y las niñas, pero ha contribuido en particular a que se las reconozca como agentes activos y a que desempeñen un papel significativo en los procesos de prevención y solución de conflictos y de recuperación posconflicto.

Si bien es nuestro deber proteger los logros alcanzados y garantizar que no se pierdan ni se acentúen aún más las desigualdades, la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es prioridad fundamental para los Emiratos Árabes Unidos y seguirá siéndolo durante su recientemente anunciada candidatura para ocupar un puesto elegido en el Consejo de Seguridad para el período 2022-2023, centrándose en la aplicación plena y eficaz de la resolución 1325 (2000) y las nueve resoluciones posteriores.

Los Emiratos Árabes Unidos están firmemente convencidos de que la participación activa de la mujer es un imperativo para la paz y la seguridad, y 20 años después de la puesta en marcha de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ya no podemos permitir dejar de lado a las mujeres y las cuestiones relativas a las mujeres. Dado que estamos plenamente convencidos de que los esfuerzos multilaterales son esenciales para lograr ese objetivo, los Emiratos Árabes Unidos y el Institute for Women, Peace and Security de la Universidad de Georgetown pondrán en marcha, a raíz de nuestra serie de mesas redondas sobre el papel de la mujer en la reconstrucción y la consolidación de la paz después de los conflictos a lo largo del año pasado, un plan de acción de las Naciones Unidas en el que se expondrán medidas y reformas prioritarias concretas, que alienten a los Estados Miembros y a los organismos de las Naciones Unidas a introducir y ampliar medidas que garanticen la incorporación de la perspectiva de género en las actividades posteriores a los conflictos.

El número y la influencia del personal uniformado femenino forman parte esencial de la construcción de una paz sostenible, pero el número de mujeres del personal del mantenimiento de la paz sigue siendo persistentemente bajo. Mediante la Iniciativa de la Jequesa Fatima bint Mubarak para las Mujeres, la Paz y la Seguridad, los Emiratos Árabes Unidos, en cooperación con ONU-Mujeres, ha permitido que más de 300 mujeres de Asia, África y Oriente Medio se gradúen con éxito para facilitar su aportación efectiva al mantenimiento de la paz, la solución de conflictos y todos los aspectos de la consolidación de la paz. La tercera ronda de formaciones comenzará el próximo año. Gracias a ello, los Emiratos Árabes Unidos prevén contribuir a colmar las brechas relacionadas con la reforma del sector de la seguridad con perspectiva de género y, por consiguiente, exhortan a todos los Estados Miembros a que determinen y aborden los obstáculos que afronta el personal femenino del mantenimiento de la paz.

Si bien es esencial centrarse en la promoción de la participación de la mujer, no podemos descartar el hecho de que el número de casos de violencia sexual y de género sigue siendo indefectiblemente alto y aumentando. Los Emiratos Árabes Unidos condenan con firmeza esos delitos, ya que constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad, y hacer que los autores rindan cuentas es un componente fundamental para prevenir esos delitos y disuadir de cometerlos. La financiación asignada a la violencia sexual y de género dista mucho de cubrir las necesidades reales y los Emiratos Árabes Unidos siguen contribuyendo a los esfuerzos internacionales en ese sentido. Apenas el mes pasado, como seguimiento de la conferencia de Oslo del año pasado, los Emiratos Árabes Unidos reiteraron su apoyo mediante contribuciones financieras adicionales a los Proyectos de Capacidad de Reserva en Cuestiones de Género y de Capacidad de Reserva en Cuestiones de Protección, así como a la iniciativa de Nadia. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que velen por que su ayuda exterior se destine específicamente a esos programas indispensables y a que colaboren estrechamente con las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones con miras a poner fin a la violencia sexual y de género.

No cabe duda de que, para lograr nuestra ambición común de prevenir los conflictos y lograr sociedades más seguras y pacíficas, debemos cumplir los compromisos contraídos desde la aprobación de la resolución 1325 (2000). Los Emiratos Árabes Unidos seguirán siendo un asociado comprometido, junto con otros Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil, para facilitar la creación de entornos propicios a fin de que las mujeres y las niñas de todas las partes del mundo puedan materializar su participación plena, equitativa y significativa.

Anexo 83**Declaración de la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

El Uruguay agradece a la Federación de Rusia por convocar este debate abierto en este año de gran significación, en el que se celebra el 20° aniversario de la resolución 1325 (2000) y el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Para avanzar en la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se requiere, en primer término, fortalecer los derechos de las mujeres y las niñas, eliminando los obstáculos estructurales que impiden su participación igualitaria en la sociedad. Las mujeres empoderadas son un formidable agente de transformación, esencial para alcanzar el desarrollo y una paz sostenible.

La educación adquiere un papel determinante para el empoderamiento político, social y económico de las mujeres, las capacita para vencer la discriminación y la violencia, defender sus derechos y tomar decisiones libres, convirtiéndolas en artífices de su propio destino y en protagonistas de la paz. El Uruguay reitera la importancia de la Declaración sobre Escuelas Seguras para proteger la educación de mujeres y niñas, especialmente durante los conflictos, y alienta a más Estados Miembros a que se adhieran a ella.

Los Estados tienen la responsabilidad de velar por la protección de los derechos de las mujeres, pero también de facilitar su participación en procesos de toma de decisión, en acciones de mediación, prevención y solución de conflictos y en actividades de mantenimiento de la paz, como señala la resolución 1325 (2000). La capacidad de acercamiento, negociación, comprensión y empatía demostrada por las mujeres está suficientemente comprobada.

El Uruguay fomenta la presencia femenina en las operaciones de mantenimiento de la paz y ha mejorado progresivamente la cantidad y calidad de esta participación. Es así que ha desplegado observadoras militares para controlar el alto el fuego, el desarme y el acceso de ayuda humanitaria. El personal femenino uruguayo ha integrado grupos de operaciones donde la negociación es parte del relacionamiento con grupos armados y ha cumplido tareas de prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con el conflicto y a la violación de derechos humanos. Estas acciones confirmaron las capacidades singulares de las mujeres para interactuar con las comunidades locales, alentando la confianza, particularmente al tratar situaciones que involucran a los más vulnerables.

A nivel doméstico, el Gobierno uruguayo ha aplicado políticas de Estado para favorecer el acceso de mujeres a las fuerzas armadas y policiales y su incorporación en las operaciones de mantenimiento de la paz. A pesar de las dificultades impuestas por el combate a la pandemia, el Uruguay ha avanzado hacia la conclusión de su plan de acción nacional que contemplará objetivos relacionados con la capacitación y el despliegue de mujeres en estas operaciones y su contribución a la protección de civiles.

Por otra parte, el Uruguay apoya y desarrolla estrategias, en coordinación con las Naciones Unidas y otros Estados Miembros, tales como la Iniciativa Elsie, impulsada por el Canadá, dentro de cuyo marco el Uruguay ha realizado un estudio sobre las barreras al despliegue y desarrollo de capacidades para la incorporación femenina en estas operaciones.

Es evidente que, más que nunca, resulta necesario concertar esfuerzos entre los Estados, las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil para acelerar la tan anhelada y necesaria implementación de la agenda

sobre las mujeres y la paz y la seguridad, especialmente en las circunstancias actuales, en que la pandemia de la enfermedad por coronavirus plantea nuevos desafíos y amenaza con socavar los avances alcanzados hasta el momento.

La Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad es otro ejemplo efectivo de esta cooperación. El Uruguay copreside este año la Red, conjuntamente con el Canadá. La Copresidencia se inauguró el pasado diciembre con un taller realizado en Montevideo acerca de las oportunidades de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las Américas, que convocó a representantes de 17 países de la región. Este taller permitió profundizar en la aplicación de la agenda al contexto regional y en las problemáticas de seguridad particulares que afectan a las Américas. A lo largo del año se han organizado otras actividades, centradas en la implementación de la agenda durante la pandemia, el apoyo y protección de las mujeres constructoras de paz, la promoción de planes nacionales orientados a la acción, la relevancia del diálogo intergeneracional y el liderazgo y acciones concretas para hacer realidad la agenda.

Finalmente, el Uruguay desea agradecer la invalorable contribución de la sociedad civil en defensa de los derechos de las mujeres y hacer un contundente llamamiento para que se proteja a las defensoras de derechos humanos y las constructoras de la paz y se ponga fin a las amenazas y la persecución que sufren.

Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha acumulado una considerable fuerza normativa. Ha llegado la hora de su implementación. El Uruguay reitera su compromiso con esta agenda y continuará trabajando con denuedo, junto a las Naciones Unidas, los demás Estados Miembros y la sociedad civil para concretar su plena y efectiva aplicación.
